



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

**ACTA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL 23 DE MAYO DE 2024 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA
CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023**

1. Introducción

Fecha: 23 de mayo de 2024

Hora de Inicio: 17:00 PM

Lugar: Salón Municipal José María Román

2. Antecedentes

En cumplimiento con los principios de transparencia, participación ciudadana y responsabilidad pública establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa local, la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba presenta a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2023 como resultado de un proceso permanente, sistemático, interactivo y participativo, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 021-2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba; la legislación vigente y las Resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Deliberación Pública como mecanismo de participación ciudadana en la rendición de cuentas es un proceso fundamental que fortalece la democracia y enriquece la construcción de una relación de confianza entre la administración pública y la ciudadanía. A través de esta rendición de cuentas, ofrecemos una visión integral de las acciones, proyectos y programas implementados durante el período en mención, destacando los logros alcanzados y los desafíos enfrentados.

3. Orden del evento

- Bienvenida y Registro de Asistentes
- Presentación de normativa local
- Video General de Gestión
- Presentación o Deliberación del Sr. Alcalde
- Interpelación Ciudadana mediante intervención a través de micrófono abierto.
- Respuesta del Sr. Alcalde
- Ejes Temáticos de trabajo para conclusiones recogidos mediante hojas de papel.
- Cierre del Evento

4. Desarrollo del Evento

Se realizó la bienvenida y registro de Asistentes, posterior a eso se realizó la presentación de la normativa legal competente.

Se presentó un video General de Gestión para dar paso a la presentación y deliberación del Sr. Alcalde, Arq. John Vinuesa Salinas.



Una vez concluida la presentación de la máxima autoridad de realizó la interpelación Ciudadana mediante la intervención de los asistentes a través del micrófono abierto otorgando el espacio de participación ciudadana correspondiente.

Finalmente se recabo la información ciudadana mediante encuestas físicas por Ejes Temáticos para elaborar conclusiones del evento.

5. Temáticas de la Consulta Ciudadana por dirección

- **Dirección de Gestión de Turismo**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
55	Cuál es la planificación, cronograma, metas, y presupuesto para fortalecer el turismo.	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)

- **Dirección de Gestión Ambiental**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
3	Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abras.	Existen procesos legales que deben llevarse a cabo correspondientes a actores particulares en el sector de las abras así como una apelación judicial del GAD de Guano en la zona de las abras que impiden continuar los trabajos de recuperación en esas zona.
4	Porque no se controla la reproducción de animales perros y gatos en la ciudad.	* Normal funcionamiento del Centro de Bienestar Animal, bajo las exigencias de los organismos de control como Agrocalidad. * Ejecución de campañas mensuales de esterilización Canina, tanto en el Centro de Bienestar Animal, así como mediante el Quirófano móvil, obteniendo un resultado de 5703 mascotas esterilizadas en el 2023. * Ejecución de campañas de adopción de mascotas dentro del Cantón Riobamba, dentro del cual 932 mascotas han sido adoptadas dentro del año 2023.
6	Porque se siguen desbordando la basura de los ecotachos en la vía a Guano y sector Unach y en otros sectores de la ciudad.	Dentro del año fiscal 2023, se ha realizado el 100% del trabajo operativo diario dentro de las fases de Barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, dentro del cual se ha recolectado un promedio de 80300 toneladas de residuos sólidos dentro del cantón Riobamba.
50	Que paso con los procesos de los carros recolectores de basura, si se entendía que ya estaba listo para su entrega, y explique cuál es el motivo por el cual hasta el cierre 2023 no hay ganadores en la oferta, en compras públicas.	Este procedimiento en materia de Contratación Pública se declaró desierto; en la actualidad Mediante Código SIE-GADMR-2024-032 se está realizando en el portal el nuevo procedimiento para el fortalecimiento del sistema de recolección de residuos sólidos para el Cantón Riobamba mediante la renovación del parque automotor de la Dirección General de Gestión Ambiental.



52	Que se está haciendo para generar una ciudad limpia libre de contaminación visual y ambiental.	Durante el año fiscal 2023, se ha logrado llevar a cabo al 100% todas las tareas operativas diarias relacionadas con la gestión de residuos sólidos domiciliarios en las fases de barrido, recolección, transporte y disposición final. Este esfuerzo integral ha permitido la recolección de un promedio de 80,300 toneladas de residuos sólidos en el cantón Riobamba. Este resultado no solo refleja la eficiencia y compromiso del personal encargado, sino que también contribuye significativamente a mantener la limpieza y el orden en la comunidad, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes. Además, se han implementado medidas y estrategias que garantizan la sostenibilidad y el manejo adecuado de los residuos, cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.
68	Porque no se colocó los contenedores de basura en los barrios en donde estaban tomados en cuenta para ser beneficiados con este servicio.	Se está cumpliendo una programación realizada con base a las necesidades territoriales.
76	En este año de gestión que procesos se han llevado a cabo para cumplir con el ofrecimiento de campaña en lo relacionado al tema tratamiento de la basura	Dentro del año fiscal 2023, se ha realizado el 100% del trabajo operativo diario dentro de las fases de Barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, dentro del cual se ha recolectado un promedio de 80300 toneladas de residuos sólidos dentro del cantón Riobamba.

• **Procuraduría**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
73	Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos que ha perdido el GAD en reiteradas demandas	A lo requerido sobre el perjuicio a la ciudad de los juicios laborales, se considera que efectivamente se han interpuesto múltiples procesos de Garantías Jurisdiccionales (acciones de protección) en contra del GAD de Riobamba, sin embargo para cuantificar una reparación económica hacia las personas que han interpuesto estos mecanismos, se debe tomar en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que establece: "Art. 19.- Reparación económica.- Cuando parte de la reparación, por cualquier motivo, implique pago en dinero al afectado o titular del derecho violado, la determinación del monto se tramitará en juicio verbal sumario ante la misma jueza o juez, si fuere contra un particular; y en juicio contencioso administrativo si fuere contra el Estado. Solo podrá interponerse recurso de apelación en los casos que la ley lo habilite.", a lo cual una vez que las personas a las cuales se les ha concedido la Acción de Protección han planteado el proceso correspondiente según la disposición normativa, se informa que se cuenta con cuatro procesos tramitados ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato, en los cuales se ha emitido la resolución final de acuerdo con el siguiente cuadro:



Nro. De Causa de Acción de Protección	Fecha de la Acción de Protección	Nro. De Causa ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Fecha de Ingreso al Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Fecha de Resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Monto dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato
06308-2023-0006	10/02/2023	18803-2023-00363	31/08/2023	15/12/2023	\$ 85.558,20
06282-2023-01340	07/08/2023	18803-2023-00524	16/11/2023	29/01/2024	\$ 1.995,63
06335-2023-02587	27/06/2023	18803-2023-00463	13/10/2023	26/02/2024	\$ 2.071,06
06335-2023-03470	29/08/2023	18803-2023-00478	19/10/2023	31/01/2024	\$ 3.402,06
Valor total:					\$ 93.026,95

• **Dirección de Gestión de Desarrollo Social**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
58	Cuántas de campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.	Oficio Nro. GADMR-GDSH-2024-0034-OF (Anexo 4)

• **Dirección de Gestión de Control Municipal**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
36	El consejo de seguridad en el 2023 cuántas reuniones mantuvo y que actores o miembros fueron convocados en legal y debida forma.	El consejo de seguridad constituido mediante la Ordenanza Nro. 007-2022 donde se mantuvo 4 reuniones con el debido proceso en las cuales asisten los actores concernientes, del sector publico local y estatal y representantes de seguridad barriales, conforme lo establecido en el artículo 8 de la norma Ibidem.
38	Porque la dirección de gestión de policía y control municipal no controla los permisos de expendio de bebidas alcohólicas.	Se realizó 1 operativo diario en 50 puntos críticos identificados en la ciudad que se controlan permanentemente.

• **Consejo Cantonal de Protección de Derechos**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
--------------------	--------------------	------------------------------------



65	Que gestión ha realizado el consejo de protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023	<p>1. En el ámbito de Observancia y Seguimiento al cumplimiento de la política pública se ha realizado durante el año 2023 el proceso de Observancia en conjunto con la Defensoría del Pueblo y el CNII a la exoneración del impuesto predial.</p> <p>En lo que va el año 2024 con fecha 04 de enero se solicita a la Dirección de Gestión Financiera y a Tesorería el cumplimiento a exoneraciones tributarias como estipula la LOPAM en su art. 14, además de verificar atención prioritaria de la cual se obtiene respuesta con fecha 16 de enero, realizando seguimiento al mismo con fecha 28 de febrero</p> <p>2. En Promoción de Derechos se elaboró y se está realizando socializaciones de las Guías Metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Guía del Cuidado del Adulto Mayorb. Renacer Nutritivo <p>3. Taller sobre la LOPAM en el Hospital Bolívar Arguello dirigido a los miembros de la Sociedad de Geriátría y Gerontología del Ecuador Núcleo de Chimborazo</p> <p>4. Juegos por el día de la Mujer en donde asistieron personas adultas mayores de todo el cantón</p> <p>5. Por el día del adulto mayor en la parroquia de San Juan se entregaron las guías metodológicas</p> <p>6. En el mes de diciembre a través de autogestión con empresa privada se coordina con el GAD Parroquial para la entrega de medicamentos por un monto superior a los \$5.000.00.</p>
----	---	--

• Dirección de Gestión Cultural

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
44	Indique porque el teatro león se usa para diferentes actos que por su diseño no se deberían utilizar en otros eventos ocasionando daños, ya que la nueva remodelación es pagada con nuestros impuestos, plata de los Riobambeños.	Para incrementar la participación y el compromiso de la comunidad en actividades culturales en un 100%, a través de programas innovadores, colaboraciones con artistas locales y eventos inclusivos que reflejen la diversidad cultural.

• Dirección de Gestión Financiera

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
--------------------	--------------------	------------------------------------



27	Dé a conocer los gastos realizados en los diferentes eventos del mes de noviembre de 2023.	<p>Una vez revisado el Sistema Integral de Información Multifuncional (SIIM) módulo Contabilidad-Gestión de Partidos, se puede indicar que los eventos realizados en el mes de noviembre de 2023, y coordinado con la Dirección de Cultura y Secretaría de Concejo fueron los siguientes:</p> <p>Organización, producción y puesta en escena de las caravanas culturales circenses, motivacionales, e urbana, festival de danza música tradicional en el cantón Riobamba 2023 - \$9,990.0</p> <p>Organización, producción y puesta con escena el festival de tributos y juegos tradicionales para el omento de la cultura en el cantón Riobamba 2023 - \$5,600.00</p> <p>Organización, producción, logística y puesta en escena de la sesión solemne conmemorativa del 11 de Noviembre 2023 - "Emancipación Política del cantón Riobamba". - \$6.250.00</p>																				
71	Cuanto presupuesto dejó la administración anterior para la terminación de proyectos.	<p>Para la obtención de esta información se consideró los valores comprometidos que mantenía la municipalidad con corte al 12 de mayo del 2023, valores que se informan por cada dirección de gestión según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="676 1048 1318 1975"> <thead> <tr> <th data-bbox="676 1048 1070 1137">DIRECCIÓN</th> <th data-bbox="1070 1048 1318 1137">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="676 1137 1070 1227">Gestión Administrativa</td> <td data-bbox="1070 1137 1318 1227">\$1.329.357,05</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1227 1070 1317">Gestión Financiera</td> <td data-bbox="1070 1227 1318 1317">\$44,23</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1317 1070 1406">Gestión de Control Municipal</td> <td data-bbox="1070 1317 1318 1406">\$8.599.11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1406 1070 1496">Procuraduría</td> <td data-bbox="1070 1406 1318 1496">\$36.467,39</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1496 1070 1585">Gestión de Comunicación</td> <td data-bbox="1070 1496 1318 1585">\$65.973.86</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1585 1070 1675">Gestión de Talento Humano</td> <td data-bbox="1070 1585 1318 1675">\$302.899,30</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1675 1070 1765">Gestión de Tecnologías de la Información</td> <td data-bbox="1070 1675 1318 1765">\$233.137.41</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1765 1070 1854">Consejos y Juntas Cantonales</td> <td data-bbox="1070 1765 1318 1854">\$695,60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="676 1854 1070 1975">Gestión de Cultura, Deportes y Recreación</td> <td data-bbox="1070 1854 1318 1975">\$8.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	DIRECCIÓN	VALOR	Gestión Administrativa	\$1.329.357,05	Gestión Financiera	\$44,23	Gestión de Control Municipal	\$8.599.11	Procuraduría	\$36.467,39	Gestión de Comunicación	\$65.973.86	Gestión de Talento Humano	\$302.899,30	Gestión de Tecnologías de la Información	\$233.137.41	Consejos y Juntas Cantonales	\$695,60	Gestión de Cultura, Deportes y Recreación	\$8.000.00
DIRECCIÓN	VALOR																					
Gestión Administrativa	\$1.329.357,05																					
Gestión Financiera	\$44,23																					
Gestión de Control Municipal	\$8.599.11																					
Procuraduría	\$36.467,39																					
Gestión de Comunicación	\$65.973.86																					
Gestión de Talento Humano	\$302.899,30																					
Gestión de Tecnologías de la Información	\$233.137.41																					
Consejos y Juntas Cantonales	\$695,60																					
Gestión de Cultura, Deportes y Recreación	\$8.000.00																					



		Gestión de Turismo	\$38.600,00
		Gestión de Desarrollo Social Humano	\$183.538,21
		Gestión de Ordenamiento Territorial	\$659.634,39
		Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene	\$2.214.461,03
		Gestión de Movilidad	\$2.199.083,88
		Gestión de Servicios Municipales	\$72.388,51
		Gestión de Planificación	\$62.587,84
		Gestión de Obras Públicas	\$27.514.193,99
		Registro de la Propiedad	\$32.253,19
		Gestión de Patrimonio	\$634.873,74
		TOTAL:	\$35.596.788,72
31	Justifique con documentos los ingresos generados por los eventos de la vuelta ciclista realizada en la ciudad de Riobamba.	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)	
35	Porque se entrega recursos a Aeropolicial pese a que el helicóptero no pormocta en la base zonal (Riobamba) desde aproximadamente 3 meses.	<p>Con fecha 05 de julio del 2023 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio del Interior, con el objeto que el "GADM DE RIOBAMBA" ejecute en cooperación con el "El MINISTERIO", el proyecto "Construcción de la infraestructura de la Jefatura Zonal Aeropolicial Riobamba, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el cantón Riobamba", con la finalidad de fortalecer a la Policía Nacional y que de esta manera facilite la coordinación para la prevención, seguridad y convivencia ciudadana en el cantón.</p> <p>Cláusula Tercera: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</p> <p>del "GADM DE RIOBAMBA":</p>	



		<p>3.1.1 Financiar y ejecutar el proyecto "Construcción de la infraestructura de la Jefatura Zonal Aeropolicial Riobamba, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el cantón Riobamba ", por un monto de \$52,890.24 (Cincuenta y dos mil ochocientos noventa con 24/100 dólares de los Estados unidos de Norteamérica), observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación y demás normativas legales que se expida para el efecto.</p> <p>Cabe indicar que no existe erogación de recursos hasta el momento por el convenio en mención.</p>
69	Cuanto se gastó en la vuelta ciclista y cuál fue su ganancia para la ciudad, porque se paralizó varios negocios durante los días del evento. (repetida)	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)

• **Dirección de Gestión de Planificación**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
45	Que beneficio tienen los emprendedores, comerciantes que son miembros del comercio justo y plaza vida, de acuerdo a la visita por parte de la concejala Nancy Santillán a Brasil, indique los acuerdos firmados.	Consolidar al cantón Riobamba como un centro productivo, comercial, turístico, agropecuario, de servicios, de pequeña industria y microempresas, en términos de competitividad, productividad, rentabilidad y cuidado del ambiente; acordes a la dinámica económica provincial y nacional; a través de la integración del sistema vial, la consolidación de la prestación de bienes, servicios y equipamientos de nivel superior, con infraestructura productiva adecuada, el impulso de la innovación tecnológica y personal calificado, con financiamiento público y el acceso al crédito, que genere empleo y promueva reinversión.
51	Se ha trabajado de manera articulada con las demás autoridades de Riobamba para generar obras prioritarias para nuestra ciudad.	<p>Ingreso de información a la plataforma del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD, Apertura y I, II, III y IV Trimestre 2022 - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.</p> <p>Elaboración del avance presupuestario institucional para la LOTAIP, enero, a diciembre 2023.</p> <p>Levantamiento de indicadores de gestión 2023</p> <p>Conformación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana con los actores correspondientes conforme la Ordenanza 020-2021 para establecer el Consejo Local de Planificación del cantón Riobamba y trabajar en la elaboración y actualización del PDOT.</p>
31	Justifique con documentos los ingresos generados por	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)



	los eventos de la vuelta ciclista realizada en la ciudad de Riobamba.	
46	Que convenios de inversión se han logrado para la ciudad de Riobamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejal Wandemberg Villamarín.	Se logró intercambiar experiencia en actividades en apoyo al Comercio justo. Las reuniones mantenidas permitieron fomentar espacios de capacitación para los emprendedores y productores en temas financiero con una expositora de la comunidad ecuatoriana suiza, a modo que continúan los diálogos para establecer alianza que a futuro se desarrollaran en favor del comercio y justo y sus miembros.
67	Cuáles son los tramites que ha realizado la Alcaldía en conjunto con el Ministerio de Salud para la creación de subcentros de salud tipo b.	Según lo que establece el COOTAD, los GPor el ADS, no tienen competencia Directa en temas de salud; sin embargo, el GADM de Riobamba ha mantenido varias conversaciones con el Ministerio de Salud con el objetivo de apoyar en la tramitología para gestionar un espacio para la construcción de nuevo hospital de niños.
69	Cuanto se gastó en la vuelta ciclista y cuál fue su ganancia para la ciudad, porque se paralizó varios negocios durante los días del evento. (repetida)	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)
70	Cuáles son los compromisos que se generaron con la Prefectura en beneficio de la ciudad, ya que por medio del tik tok no se da a conocer de forma clara.	Por el momento no existe ningún documento oficial entre el GADM de Riobamba y el Gobierno Provincial; sin embargo, se mantienen diálogos para establecer a futuro la delegación de competencias que nos permita intervenir en vialidad en las parroquias rurales.
75	Ha pasado un año de la gestión de nuestras autoridades seccionales y me gustaría saber hasta qué punto porcentualmente hablando han cumplido con la oferta de campaña.	Se sugiere revisar informe de rendición de cuentas publicado en la página web para encontrar porcentajes de cumplimiento. gadmriobamba.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-activa/12-rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2023/fase-2-evaluacion-de-la-gestion-y-elaboracion-del-informe-de-rendicion-de-cuentas/849-fase-2-2-y-3-informe-narrativo-preliminar-2023-signed/file

- Dirección de Gestión Administrativa



NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
43	A qué se debe la mala atención en la ventilla de cobros del Gad, hay que hacer fila más de 1 hora para comprar un timbre para entregar un oficio, el mismo que hasta hay que cancelar aparte de lo que ya se paga impuestos.	El Municipio de Riobamba se encuentra en un proceso de reestructuración institucional, incluyendo la readecuación de espacios en específico para la atención ciudadana, así como procesos institucionales para brindar un mejor servicio a los usuarios del municipio. Cualquier tipo de inconveniente debe ser reportado por el usuario de manera formal a la máxima autoridad cantonal.

• Dirección de Gestión de Talento Humano

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
2	Cualitativamente en referencia al recurso humano, servidores públicos de nombramiento, servicios ocasionales y trabajadores, recibió usted de la administración anterior y al cierre del 2023, cuantos están en nómina.	La administración actual inició sus labores con 1910 servidores y trabajadores con corte a mayo 2023. Para diciembre de 2023 se contaba con 1833 servidores y trabajadores.
23	Porque no se han reintegrado a todos los servidores municipales que han ganado las acciones de protección por parte de la Directora de Gestión de Talento Humano,	A la presente fecha, solo 1 persona se encuentra pendiente de reintegro, la Sra. Sharon Sofía Torres Flores, del cual se espera la Certificación Presupuestaria para su reintegro
16	Justifique si sus coordinadores de despacho cumplen con el perfil solicitado por la institución.	Si cumplen con los requisitos establecidos para el puesto, siendo esto instrucción formal, experiencia laboral y capacitación
63	Indique si solicitó al comienzo de gestión un examen especial a la dirección de recursos humanos.	No se ha solicitado, inicio de examen especial a la en el inicio de la gestión.
74	Cuál ha sido la sanción para el director de humano y su departamento por despidos intempestivos perdidos.	La potestad sancionadora para el establecimiento de las responsabilidades administrativas, civiles y penales corresponde a la Contraloría General del Estado. La Dirección de Recursos Humanos únicamente tiene potestad sancionatoria en materia disciplinaria. En tal sentido, esta Dirección carece de competencia para determinar sanciones al ex Director de Talento Humano y las personas que intervinieron en las desvinculaciones de personal.

• Dirección de Gestión de Obras Públicas



NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
5	Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del contrato de obra Maguazo Aláó se cobró las cartas de crédito y multas al contratista.	En la planilla No. 67 de avance del Convenio de Obra, se realizó el descuento de \$ 10.000 por cartas de crédito, y en la planilla No. 34 del Contrato Complementario se incluyó el descuento de \$ 151.599,22 por anticipo y de \$ 8.942 por cartas de crédito, de acuerdo con la planilla presentada por el Consorcio Aláó, aprobada por el fiscalizador de la obra y según el informe del Administrador del Contrato.
14	Porque el Director de Obras Públicas Walter Páez dejó sin efecto el equipo de fiscalización de la obra de la Plaza del Bicentenario y Regeneración de la calle 5 de Junio y únicamente conforme como equipo técnico.	<p>Se debe mencionar que el Director de Gestión de Obras Públicas tiene la competencia de designar al equipo técnico que sea el adecuado al requerimiento o experiencia para la ejecución de la obra tal es el caso que en el proyecto se han tenido algunos equipos de fiscalización nombrados por los distintos directores de acuerdo a la siguiente información:</p> <p>Arq. Pablo Romero Ex Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Josselyn Cristina Ruiz Obregón (Residente de Fiscalización) Ing. Raúl Pumagualli (Fiscalizador de Obra) Arq. Michelle Velásquez (Fiscalizador arquitectónico) Ing. Blanca Mosquera (Fiscalizador Ambiental) Ing. Miguel Ángel Chuqui (Fiscalizador Seguridad Ocupacional) Ing. Sandra Hurtado (Fiscalizador eléctrico) Ing. Hernán Quinzo Ex Director de Gestión de Obras Públicas Ing. Ángel Ramiro Castro Escalante (Fiscalizador de Obra) Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico) Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabía (Fiscalizador Ambiental) Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional) Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico). Ing. Lorena Yolanda Carrión Erazo (Residente de Fiscalización). Leda. María Fernanda Lucano Camacho (Fiscalizador de conservación y restauración patrimonial).</p> <p>Ing. Hernán Quinzo Ex Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero (Fiscalizador y Jefe de Equipo) Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico) Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabía (Fiscalizador Ambiental) Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional) Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico). Ing. Lorena Yolanda Carrión Erazo (Residente de Fiscalización). Leda. María Fernanda Lucano Camacho (Fiscalizadora de conservación y restauración patrimonial). Ing. Goyes Nazate Juan Carlos (Ingeniero en el área de infraestructura Tecnológica).</p> <p>Ing. Walter Páez Ex Director de Gestión de Obras Públicas; Ing. José Luis Gómez Guadalupe (Fiscalizador y Jefe de Equipo) Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico) Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabía (Fiscalizador Ambiental) Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional) Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico). Leda. María Fernanda Lucano Camacho (Fiscalizadora de conservación</p>



		y restauración patrimonial). Ing. Goyes Nazate Juan Carlos (Ingeniero en el área de infraestructura Tecnológica).
22	Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.	MEMORANDO Nro. GADMR-GOP-FIS-0107-M (Anexo 2)
39	Justifique los trabajos realizados de alcantarillado dentro de la Brindada Blindada Galápagos y que acciones han realizado los diferentes técnicos que han sido designados por los directores de obras públicas.	<p>Los trabajos se vinieron realizando dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con el objeto, coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del Cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos, firmado en la Administración anterior por El Msc. Diego Gómez Orejuela en calidad de Viceministro de Defensa Nacional delegado del Señor Ministro de Defensa Nacional y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, representado legalmente por el Abg. Fernando Barreno Hernández, en calidad de Alcalde del Cantón Riobamba Subrogante, según se desprende de las copias certificadas que se agrega como documentos habilitantes.</p> <p>En el contexto del convenio se refiere a la construcción del nuevo alcantarillado y agua potable de la Brigada de Caballería No. 11 Galápagos. El mismo que se encuentra con un avance detallado a continuación:</p> <p>Alcantarillado funcionando y con un avance del 98,5%</p> <p>Agua potable en funcionamiento y con un avance del 99%</p> <p>Material de mejoramiento (subbase) 70%</p> <p>Asfaltado se encuentra ejecutado el 30%</p> <p>Al momento el proyecto en mención se encuentra paralizado por disposición del Ing. Mario Adolfo Córdova Machado Director General de Gestión de Obras Públicas ya que el convenio tenía una vigencia de 2 años y a la actualidad ese tiempo ya feneció y se encuentran realizando las acciones adecuadas para el efecto.</p>
40	Indique como se va a reponer la capa de rodadura de la Brigada Blindada Galápagos	Para reponer la capa de rodadura de la BRIGADA BLINDADA GALAPAGOS se considerará en la reforma presupuestaria del mes de junio hasta que se actualice el convenio que ya encuentra vencido en su plazo de ejecución.
54	Cuál es el seguimiento de cumplimiento dentro del cronograma de trabajo en las parroquias rurales en el tema vialidad con el equipo caminero.	Al no contar con la delegación de competencias en vías rurales por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, no se ha enviado Equipo caminero.



56	A qué se debe que en el sector rural se encuentren obras inconclusas, si estaban consideradas con presupuesto asignado.	<p>Las obras que se encuentran inconclusas son aquellas que se han dotado de materiales a las comunidades, para proceder con la ejecución e implantación de las obras, donde la comunidad tiene que poner su mano de obra, lo cual se está realizando el seguimiento para establecer compromisos para la ejecución de las Obras, así como también se está coordinando con Talleres del GAD Municipal de Riobamba, para contar con las cuadrillas y de esa manera proceder con la ejecución de las obras.</p> <p>Las obras son las siguientes:</p> <p>Adoquinado en la Comunidad Portón de la Parroquia Cubijes. - Se debe realizar un acta de compromisos para proceder con la ejecución.</p> <p>Construcción del alcantarillado pluvial de la Parroquia Licto. - Obra que se procederá con el inicio de la obra por contar con el profesional requerido para continuar con la ejecución de la Obra.</p> <p>Adoquinado en la Cabecera Parroquial de Punín. -Al momento se está ejecutando la obra con la ayuda de las cuadrillas y maquinaria del GADM del Cantón Riobamba.</p> <p>Construcción del alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Quimiag. - al respecto no se ha realizado el acta necesaria para ejecutar la obra, además es necesario contar con la expropiación de los predios para la instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas.</p> <p>Adoquinado en la Cabecera Parroquial de San Luis. - para la ejecución de la obra es necesario realizar el alcantarillado en las calles de la cabecera parroquial d San Luis.</p>
64	Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro.	MEMORANDO Nro. GADMR-GOP-FIS-0107-M (Anexo 2)
1	Señor Alcalde, indique cuales son los motivos técnicos por los cuales se realizó la suspensión de los contratos de varios parques de la ciudad como: de la libertad, la madre y Yaruquies.	Como es del conocimiento ciudadano, dentro del contrato de cotización Nro. 010-2023 cuyo objeto es el "Mantenimiento del Parque La Libertad, Mantenimiento del Parque Yaruquies y Readecuación del Parque la Madre del Cantón Riobamba", no están contemplados rubros eléctricos en ninguno de los parques, por lo que para la culminación íntegra del parque Yaruquies y Libertad es necesario la ejecución de rubros que no fueron contemplados en el contrato, por lo que no se podría ejecutar rubros consecutivos como mejoramiento de las vías con material de sub-base y adoquinado, además que el presupuesto referencial del estudio eléctrico supera las figuras de ley para contratar rubros nuevos, además que en el parque Yaruquies, no se podía confinar el adoquinado de las caminerías por que el rubro de acera perimetral del parque se encontraba en el



		contrato "Construcción Boulevard de Yaruquies" trabajos que aún no eran ejecutados por el otro contratista por lo que no se podía avanzar con los trabajos correspondientes al proyecto. Por esta razón el administrador del contrato informa al contratista que la ejecución de la obra queda SUSPENDIDA a partir de la fecha 07 de noviembre de 2023, hasta que se genere las acciones pertinentes que permitan que la obra sea culminada íntegramente. Una vez que se tomaron decisiones Administrativas dejando tuberías debajo de la subbase y adoquín ornamental para a posterior poder pasar por estas los ductos eléctricos y que se podía confinar el adoquinado del parque Yaruquies se reinició con fecha 24 de noviembre de 2023, esta es la única suspensión que se ha realizado en esta obra.
18	Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquies y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria.	Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0112-M (Anexo 3)
21	Indique que acciones se ha realizado para el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE con respecto a taludes y excavaciones del proyecto Maguazo Aláo.	Se está elaborando términos de referencia para la ejecución de un estudio integral de taludes, quebradas y demás riesgos naturales, mencionados en el informe de riesgos.
24	Indique si los 16 profesionales contratados para el proyecto Maguazo Aláo cumplieron con el objeto del contrato denominado "proyectos de dotación de infraestructura hidrosanitaria para el cantón Riobamba L-01-PR2-PY58".	Los técnicos contratados para la evaluación del proyecto de Agua Maguazo Aláo, incluido dentro del Proyecto L-01-PR2-PY98, cumplieron a cabalidad el objeto del contrato, con resultados objetivos que permitirán realizar ajustes económicos en la liquidación del contrato de obra. Se presentaron 8 informes semanales y un informe final con los resultados de las verificaciones realizadas en sitio, con lo cual se cuenta con un informe detallado del estado de las obras ejecutadas, las recomendaciones para los correctivos, además de la verificación de las cantidades de obra de los rubros principales del proyecto, insumos que servirán para la liquidación de la obra. La evaluación realizada por el grupo de técnicos se realizó con los trabajos ejecutados hasta el 19 de diciembre de 2023. Esta información, será utilizada por la Unidad de Gerencia del Proyecto, la Fiscalización y el Contratista de la Obra, para la revisión y los ajustes correspondientes.

• **Dirección de Gestión de Servicios Municipales**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
22	Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.	Actualmente, el proyecto se encuentra en evaluación del Fiscalizador y Administrador del Contrato, pertenecientes a la Dirección de Gestión de Obras Públicas, se emitirá el informe respectivo para continuar con el proceso de Recepción Provisional, una vez que se hayan subsanado todas las observaciones. El Contratista por decisión personal suspendió



		sin autorización la obra en el año 2023, situación que generó los retrasos evidenciados y que son parte del informe técnico; y que deberán ser reportados para el cobro de las multas respectivas.
48	Porque en el terminal terrestre de Riobamba no hay control de tránsito, tanto como en el ingreso como en la salida posterior generándose un caos vehicular y un riesgo para el peatón.	Mantenimiento de la infraestructura de 3 mercados Incremento de porcentaje de bóvedas existentes en el cementerio de la ciudad de Riobamba a Diciembre del 2023 (Para determinar el porcentaje, dividir las 150 bóvedas a construir, para las existentes a la fecha)

• **Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
20	Indique que acciones ha realizado el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial en la urbanización San Rafael 2 entrada a Riobamba.	Con fecha: 27 de mayo de 2024, se solicita por parte del Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, se valide el informe Jurídico respecto a la urbanización San Rafael 2. Con MEMORANDO Nro. GADMR-PRO-2024-00455-M, Tramite Nro. 711584, de fecha 17 de junio de 2024 el Procurador síndico entrega el informe jurídico aclaratorio y ampliatorio emitido mediante MEMORANDO Nro. GADMR-PRO-2024-00455-M, con número de Tramite Nro. 711584. Con fecha 21 de junio de 2024 se notificó a los señores: Granda Endara Carnita Esthela, Fausto Bolívar y Anita Mercy y su apoderada Delia Guaman, los informes de observaciones técnico y jurídico con relación a la aprobación de la urbanización San Rafael 2, por parte de los funcionarios integrantes de la mesa técnica.
37	Porque siguen funcionando bares a pocos metros de las Universidades.	Se realizaron 700 controles de la ejecución de Edificaciones, publicidad, denuncias ciudadanas con respecto al uso y ocupación del suelo conforme a las competencias municipales. Los permisos de funcionamiento para las actividades económicas son provistos por el Gobierno Provincial.
47	Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxistas adueñándose de las calles y aceras.	Las paradas de transporte comercial han sido asignadas por la administración anterior, tomando en consideración los principales puntos generadores de viajes en los cuales hace uso la ciudadanía, es importante mencionar que la Dirección de movilidad, designa las paradas tomando en consideración lo estipulado en la norma INEN 004.
9	En el sector de San Antonio de las Abras sigue taponada la quebrada con una calle que se ha construido con rellenos encima de la quebrada, porque si tenemos una acción de protección y orden judicial de recuperar	Se realizo el levantamiento topográfico, emitiendo informe mediante memorando GADMR-GOT-CT-2024-0026-M suscrito por el Sr. Edison Pinta.



	la quebrada, no se ha procedido a limpiar este sector.	Se remitió informe a riesgos para continuar con el proceso mediante memorando GADMR-GOT-AC-2024-0149-M suscrito por el Ing. Roberto Vallejo.
--	--	--

• Dirección de Gestión de Comunicación

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
61	A qué se debe la falta de comunicación y sociabilización con la ciudadanía.	<p>Se ha logrado el 100% en la implementación del diseño, de estrategias de comunicación interna y externa para fortalecer la imagen institucional</p> <p>Se cumplió con el 100% en la coordinación del buen uso de las directrices comunicacionales</p> <p>Se ha realizado el 100% en la difusión de los contenidos de la web oficial de la municipalidad y otros medios de comunicación implementados por la Institución para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y</p> <p>El Acceso a la Información Pública (LOTAIP) se realiza de manera mensual y anual conforme la normativa nacional.</p> <p>Se trabaja en la implementación de planes, programas, proyectos y manuales de comunicación que permitan difundir la gestión institucional</p>

• Dirección de Gestión de Movilidad

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
10	Las ciclovías a Guano y la ciudad en general siguen causando accidentes de tránsito, porque no se ha procedido a instalar señalética y semaforización adecuada o a su vez remover, este problema para la ciudad.	Se ha articulado con dependencias de la Municipalidad como Policía y Control Municipal y con instituciones como Policía Nacional, ANT, ECU 911, a fin de realizar operativos para dar mejores resultados a la ciudadanía y cumplir con la competencia otorgada a través de la Dirección dar seguridad vial a la ciudadanía del Cantón.
11	Indique cual es la situación del Centro de Retención Vehicular 2 del cantón Riobamba.	No se tiene una ejecución ya que por varias causas no se ha iniciado este proceso de "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE RIOBAMBA - PRIMERA ETAPA"
12	Porqué existe una promesa de arrendamiento del Centro de Retención Vehicular 2 firmada por el Director de Gestión de	La promesa de arrendamiento que existe en base al proyecto en cuestión.



	Movilidad Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.	
13	Indique si existía en stock stickers para el proceso de matriculación en el año 2023 y que paso con los usuarios que cancelaron por el mismo y no se procedió su entrega.	Cuando en el año 2023 se acabó el stock, se procedió a entregar hojas de revisión computarizadas, informando a la ciudadanía que en los siguientes meses se le haría la entrega de los stickers adhesivos, cuando la Institución termine de realizar el proceso de adquisición a través del portal de compras públicas, mismos que fueron entregados a la ciudadanía paulatinamente cuando los ciudadanos se han acercado a las oficinas a retirar los mismos.
25	Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre intermodal de Riobamba.	La consultoría denominada "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL TERMINAL TERRESTRE INTERMODAL DE RIOBAMBA" consta de cuatro fases de las cuales las tres primeras ya fueron entregadas y se realizó una prórroga de plazo mediante resolución administrativa para la entrega definitiva de los productos (Cuarta Fase) hasta que genera para la revisión y aprobación de los estudios, por parte de la fiscalización y las diferentes instituciones que aprueban los estudios como CNT, EERSA, EP EMAPAR. Además, se generó un contrato complementario con algunos insumos adicionales para la entrega total del proyecto, a la que existe algunas observaciones por parte del miembro de comisión, las mismas que fueron notificadas a los ex Directores de Gestión de Obras Públicas en calidad de Administradores de Contrato para que a su vez transmita al consultor las correcciones del estudio y se puedan recibir el contrato complementario. También se han realizado notificaciones a los ex Administradores para que se puedan entregar los estudios definitivos es decir el producto cuatro y de esta manera liquidar el contrato. Es necesario señalar que, una vez entregado el objeto contractual, con todos los aspectos considerados por fiscalización y el nuevo Administrador de contrato, se procederá de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE CONCURSO PÚBLICO POR LISTA CORTA DESIERTA No. 001-2015, que en la cláusula No. 17.5 Liquidación de contrato, que establece: "La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCIP". Por tal razón es necesario describir lo estipulado en la normativa arriba citada artículo 125 del RGLOSNCIP: "Liquidación del contrato. a En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva".
41	Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre Riobamba.	Se están analizando las propuestas para la delegación al gestor privado mediante la realización de estudios y la implementación de un nuevo Modelo de Gestión del Terminal Terrestre.
42	Porque no existe socialización con la ciudadanía para el cierre de las	Se planifica invertir en el subproceso de Control Operativo en Vías y en Campañas de Concientización, a fin de lograr el reto



	calles que generan un caos vehicular.	más grande de esta Dirección de Gestión que es el de bajar las tasas de accidentabilidad por siniestros de tránsito.
47	Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxistas adueñándose de las calles y aceras.	Las paradas de transporte comercial han sido asignadas por la administración anterior, tomando en consideración los principales puntos generadores de viajes en los cuales hace uso la ciudadanía, es importante mencionar que la Dirección de movilidad, designa las paradas tomando en consideración lo estipulado en la norma INEN 004.
49	Porque a las horas pico y en días festivos no existe presencia de agentes de tránsito.	Se planifica invertir en el subproceso de Control Operativo en Vías y en Campañas de concienciación, a fin de lograr el reto más grande de esta Dirección que es el de bajar la accidentabilidad por accidentes de tránsito.
57	Cuántas campañas de educación vial se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.	
66	Que paso en cuanto al transporte público y el ofrecimiento de incrementar recorridos de buses urbanos hasta altas horas de la noche.	Al momento nos encontramos en la fase de levantamiento de información y planes piloto que permitan aumentar la cobertura en las frecuencias de las rutas establecidas, tomando en cuenta horas pico.

• **Secretaría de Concejo**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
34	Indique sobre el convenio de MAATE y GADM Riobamba.	Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M (Anexo 1)

• **EP-EMAPAR**

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
7	Indique que acciones han realizado los administradores del Colector San Luis.	Se ha realizado la socialización del proyecto que comprende la planta de tratamiento de aguas residuales y los colectores de algunas zonas de Riobamba, previo a la expedición de la licencia ambiental para continuar con el proceso.
8	En lo que va el periodo 2023 cuál es la situación actual del Colector San Luis.	



- Bomberos

NÚMERO DE PREGUNTA	CONSULTA CIUDADANA	RESPUESTA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
53	Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativos.	La Unidad de Talento humano del CUERPO DE BOMBEROS RIOBAMBA informa que una vez revisada la nómina de personal con corte 13 de marzo del 2024 cuenta con un total de servidores según detalle: - 102 Servidores Operativos - 52 Servidores Administrativos Información que puede ser la dirección https://vtwww.bomberosriobamba.gob.ec/transparencia/lotsaip

6. Compromisos y Opinión Ciudadana por Eje

Conclusiones Eje Temático GENTE:

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA OPINIÓN CIUDADANA

EJE: GENTE

PROBLEMAS DETECTADOS

- 1 Seguridad Vial
- 2 Obras prioritarias planificadas para 3 años

PLANEACIÓN

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1	Se planifica invertir en el subproceso de Control Operativo en Vías y en Campañas de concienciación, a fin de lograr el reto más grande de esta Dirección que es el de bajar la accidentabilidad por accidentes de tránsito. Se cuenta con la propuesta de ordenanza para los proyectos ciudadanos, bases y formatos de aplicación.	Gestión de Movilidad y Transporte	Conforme la programación estipulada en el PDOT Cantonal
2	Se cuenta con los términos de referencia para determinar los polos de desarrollo. Se cuenta con los términos de referencia para el mercado de mariscos.	Gestión de Planificación	

Conclusiones Eje Temático TERRITORIO:

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA OPINIÓN CIUDADANA

EJE: TERRITORIO

PROBLEMAS DETECTADOS

- 1 Control de tránsito en la ciudad
- 2 Mejor organización de tránsito en accesos a la ciudad

PLANEACIÓN



No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1	Se ha articulado con dependencias de la Municipalidad como Policía y Control Municipal y con instituciones como Policía Nacional, ANT, ECU 911, a fin de realizar operativos para dar mejores resultados a la ciudadanía y cumplir con la competencia otorgada a través de la Dirección dar seguridad vial a la ciudadanía del Cantón.	Gestión de Movilidad y Transporte	Conforme la programación estipulada en el PDOT Cantonal

Conclusiones Eje Temático DESARROLLO PRODUCTIVO:

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA OPINIÓN CIUDADANA

EJE: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROBLEMAS DETECTADOS

- 1 Asfaltado de Calles
- 2 Exceso de Huecos

PLANEACIÓN



No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1	Se encuentra en etapa contractual 1 proyecto de Bacheo de varias vías de la ciudad de Riobamba	Gestión de Obras Públicas	Conforme la programación estipulada en el PDOT Cantonal

7. Cierre del Evento

Hora de Cierre: 19:30 pm

Nota: Los documentos de respuesta a la consulta ciudadana por parte de las direcciones de gestión, el registro de asistencia y las preguntas por ejes temáticos realizadas a la ciudadanía se adjuntan como documentos anexos a la presente acta.

Firma:



Arq. John Henry Vinueza Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba



ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
Luis Quintana Moreno	
Maria Suehi	
Luis Suehi	
Maria del Asne Tunoz	
MARTHA NEIRA	
JORGE VECARONER	



ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
Martha Tupul	
Nestora Fabares	
Odalis Arias	
Steltonica Nawñay	
Pedro Solcon	
Ligia Chucho	




ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
Eduar García	
German Bustamante	
Catherine Gualli	
DOLores AWAKE	
Katherine Buñay	
Juan Guñay	



ASISTENTES:

NOMBRE	FIRMA
Alberto Garan	
María Conzoba	
Anahi Cruz	
Samantha Linafauca	
Julio Yanchapaxi	
Olivia Andujar	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, ASOCIACIONADO)	FIRMA
Regina Juliana	Ciudadana	Urbano	0600865546	-	0988120014	F	Mestizo	
Maria Daifery	Ciudadana	Urbano	0600974054	mostofad@uicla.edu.ec	0916689119	F	Mestizo	
Humberto Rivas	Ciudadano	Urbano	0603557311	te.vinos@guano.com.ec	038541182	M	Mestizo	
Carlos Heccey	God Flores	Rural	0603925244	godoflores@guano.com.ec	090349296	M	Mestizo	
Florencia Molina	Propecoso	Urbano	0608875500	propcoso@guano.com.ec	09869036	F	Mestizo	
Luis Varela	Secuiza	Urbano	0603600121	-	0994724482	M	Mestizo	
Yenny Guendusa	-	Urbano	0605718512	-	-	F	-	
Jason Herrera	Federacion	Urbano	0605854537	herjason@guano.com.ec	0933458509	M	Mestizo	
Daniela Espada	Federacion	Urbano	0604733287	-	0995619835	M	Mestizo	
Yolanda Segura	-	Urbano	0604940035	yolanda@guano.com.ec	0986350241	F	Mestizo	
Feijoa Guerra	GAMB-Probenba	Urbano	0603589379	feijoa@guano.com.ec	0996558339	M	Mestizo	
Diego Vercator	EP EMPAR	Urbano	0605965971	diego@guano.com.ec	098809104	M	Mestizo	
Esther Feixas	GADMR	Urbano	0602066022	esther@guano.com.ec	0994711201	F	Mestizo	
Alvaro Bente	GADMR	Urbano	07453607	-	-	M	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTUÑO, AMBICULTORIANO)	FIRMA
Travis Amileno	Barrio	Urbano	0634021261	c.amileno@vobus.ec	0984010037	F	Mestizo	
Isaac Higuera	Barrio Alto	Urbano	0625302653		098783556	H	Mestizo	
Franco Vilca	FARAVISA	Urbano	060203352	franco@gmail.com	099225139	H	Mestizo	
L. Salto	La Primavera	Urbano	9.12.14.01191026		0995408667	F	Mestizo	
Delos Guevara	BARRIO LIMON	Urbano	0602934511	delosalbany@gmail.com	0910021725	H	Mestizo	
Leonides Guaman	BARRIO CALPI	Rural	0606626096	leonidesguaman@gmail.com	0980805519	F	Indígena	
Franco Londo	Barrio Parícuta Pamba	Rural San Luis	06027777-6		09837761296	F	Mestizo	
Walter Wanda	Urbano y Barrio	Urbano	050815111	whobandura@gmail.com	09530538029	M	Mestizo	
Maria Mercedes	COMUNIDAD RURAL 2- SURCO	Urbano	10472862	marycarreyakoo@gmail.com	0984448053	F	Mestizo	
Ariana Nabalán	Fundación	Urbano		ArianaNabalana@gmail.com		M	Mestizo	
Carolina Juan	ENAPSE	Urbano	0602833413	soledad@enapso.gub.ec	0791300849	M	Mestizo	
Yolanda Romero	ENAPSE	Urbano	0603324413	lucy.lucy@gmail.com	099534482	F	Mestizo	
Carolina Guán	ENAPSE	Urbano	0604364474	carolinaguan@gmail.com	0984399440	F	Mestizo	
MARTHA NEIRA	ENAPSE	Urbano	1103294563	gshenior@gmail.com	0954676708	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/IGBTI)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDIGENA, MISTO, BLANCO, MONTUÑO, AMBOLTAQUINIANO)	FIRMA
Luís López		Urbano	22111111		22111111	M	Mestizo	[Signature]
José Luis		Rural	06034050		09852455	M	Indígena	[Signature]
Segundo Rojas		Urbano	0602060956			M	Indígena	[Signature]
Mario Torres	GAO Rungolo	Rural	060506132		09682280	M	Mestizo	[Signature]
Marlon Tenorio	EWPAK	Rural	060483212		09663456	M	Mestizo	[Signature]
Entha Sotillo	COPT	Rural	1714979312		099900582	F	Mestizo	[Signature]
María Domínguez		Rural	0601623439		098408449	F	Mestizo	[Signature]
Fuero Rector	CPD R.	Rural	1105435289		0966952112	F	Mestizo	[Signature]
Paulina Pardo		Rural	0603894715		0959923353	F	Mestizo	[Signature]
Patricia Cruz	CHORAN	Rural	1722928353		0992638122	F	Mestizo	[Signature]
Milo Sandoval	ET-CHORAN	Rural	0903793051		090315809	M	Mestizo	[Signature]
David José Paredi	Subproceso Ciudad	Rural	050515657-8		0994619619	F	Mestizo	[Signature]
Evelyn Sosa	FAVUS URBANA	Rural	0602151967		0995966988	F	Mestizo	[Signature]
George Poma	ITESS	Rural	0603897102		0994019152	M	Mestizo	[Signature]



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDIGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBECUATORIANO)	FIRMA
Fernandina	Instituto	urbano	06500192419		09840411941	M	Mestizo	
Maria Elena		Primario	0601186315					
Abraham Ali	GAO San Juan	Rural	06011720282	ahabraham@gmail.com	0999999764	M	Indígena	
Olivia Andrea	Empresario	urbano	060505004	wendydelcunillas@gmail.com	0999112946	F	Mestizo	
José Carlos	Control M	Dirección	060222006	fcos@telcel.com	096212310	M	Mestizo	
Ernesto Paredes	Municipio	comando	065179822	erueda@gmail.com	09787344	M	Mestizo	
Bilany Cristina		urbano	125129815	cristinabilany@gmail.com	0981818185	F	Mestizo	
Diego Montano	Federación	urbano	0605618412	diegomontano2023@gmail.com	096363254	M	Mestizo	
Julien Orestes	Federación	urbano	125302888	julienorestes@gmail.com	0963527490	M	Mestizo	
Sigfredo García	EP. E.M.A.P.A.R.		1710820160	sigfrido1723@gmail.com	099527490	M	"	
Andrés Casallas	CTA	urbano	060504444	andrescasallas@gmail.com	0961132444	F	Mestizo	
Flora Ruz	Personas	urbano	1105177081	maria.delosangeles.ruz@gmail.com	0989948400	F	Mestizo	
Essel Maldonado	ceisa	urbano	060418618	esselmaldonado@gmail.com	0974712553	F	Mestizo	
Francisco Simbaya	Licho	Rural	0601167945		0981567653	M	Indígena	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTUÑO, AMBOS TOBACARANI)	FIRMA
Roger Bunk	Tox Hua Ruma	urbano	0602323212		099239454	M	Mestizo	
Guillermo Kachla	F.D.CH	URBANO	0602160888		098545880	M	MESTIZO	
Antoni Jimeno	EMANA	URBANO	0602014074	antonjimeno@gmail.com	09860473	M	Mestizo	
Ms. Soe Neira	GADN Rbba	Urbano	0604088108	soeneira@ymail.com	098481696	F	Mestizo	
Milda Alvarado	Egna Riobamba	Urbano	0601523153	milda1982@hotmail.com	098602512	F	Mestizo	
Stevancho Curro	SADN Riobamba	Urbano	0604287284	stevanchocurro@hotmail.com	0984918111	M	Mestizo	
Adriana Torres	GADN R.	DGCH	0604778693	torresadriana@gmail.com	098501192	F	Mestizo	
Jessica Quenan	GADN R	Urbano	0603098812	quenanjessica@gmail.com	0983490372	F	Mestizo	
Daniel Ochopel	GADN Rbba	Urbano	0602516197	danielochopel@gmail.com	0989820889	M	Mestizo	
Alfredo Bañiza	GADN Riobamba	Urbano	0603032508	alfrbañiza@gmail.com	0992924192	F	Mestizo	
Susana Ganes	GADN Riobamba	Urbano	0602304886	ganessusana@gmail.com	098880370	F	Mestizo	
Maria Guaman	Gadu Riobamba	Urbano	0604046498	mariaol_82@hotmail.com	098882088	F	Indígena	
Roosevelt Perez	CPM Riobamba	Urbano	0602029328	elevarperez@gmail.com	099455054	M	Mestizo	
Mikel Parco	GADN Riobamba	Urbano	0601502667	mikelparco@gmail.com	0983291652	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDIGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMOECUATORIANO)	FIRMA
Yvete Escobar	CAOTRA.	SUR R.	060250744	yveteescobar@gmail.com	098335696	M.	Mestizo	
Alvaro Carrera	CAOTRA	Urbano	160413506	alvarocarrera@gmail.com	098141102	M.	Mestizo	
Ximena Valverde	Coop. Unión Andes	Urb.	060256803	ximena.valverde@gmail.com	098585078	M.	Mestizo	
Fluira Góngala	GADUCAHA	Urbano	060330863	fluira.gongala@ucach.edu.ec	096649900	F	Indígena	
CHRISTIAN SANTI	GADMRZ	Urbano	172235224	christian.santi@gmail.com	096254625	M.	Mestizo	
Pa. Elena Siquiera	GAOME.	Urbano	060326997	pa.elena.siquiera@gmail.com	099609053	F	Mestizo	
JUAN CARLOS SAA	GADAR	URBANO	060235223	juan.carlos.saa@gmail.com	098222412	M.	MESTIZO	
Josue Carr	FEOL de PUA	Urbano	060118376	josuecarr@gmail.com	096288454	M.	Mestizo	
Patricia Llanusa	FDOH	Urbano	060419491	patricia.llanusa@gmail.com	098255076	M.	Mestizo	
Franci Alaroto	GAOME	Urbano	060410938	franci.alaroto@gmail.com	098357118	F	Mestizo	
Geilbaurier	Consejo de lo Judice para Zumbaco	Urbano	060458110	geilbaurier@hotmail.com	095890771	F	Mestizo	
Angelita Flor	DEDSA	Urbano	060388714	angelita.flor@gmail.com	098142153	F	Mestizo	
Juan Luis Guzmán	Barrios de Tránsito	Rural	060345312	juanluisguzman@gmail.com	098890754	M.	Mestizo	
Keyte Coar G	GADMRZ	Urbano	060537566	keytecoar@gmail.com	095800183	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBOS TOROJALES)	FIRMA
Silvia Tinoco	CRINAE	urbano	1205630252	silvia@crinac.com.ec	0939721135	F	Mestizo	Silvia Tinoco
Paola Aguilar	CAD - Pungala	Rural	0604769797	paolaaguilaramos@pungala.com	0981529928	F	Indígena	Paola Aguilar
Diego Moreno	GRINAE	urbano	17214313-3	moreno@grinac.com	0963202920	M	Mestizo	Diego Moreno
Roberto Bofí	CAD RPH	—	06390149	roberto@cadph.com	0922211596	M	Mestizo	Roberto Bofí
Diego Falcón	GROR	URBANO	0102414596	diego@gror.com	0969406661	M	Mestizo	Diego Falcón
Roberto Viced	GADME	URBANO	0603791591	roberto@viced.com	0998577302	M	Mestizo	Roberto Viced
Cilda Moreno	DEPARTAMENTO DE LOS ANDES	URBANO	0602760022	cilda@andec.com	0984488118	F	Mestizo	Cilda Moreno
Catino Jimena	GASTI	Rural	0602931861	catino@asti.com	09966559	F	Indígena	Catino Jimena
Antonio Blasquez	GAPRE	URBANO	0603660615	antonio@gapre.com	0990996596	M	Mestizo	Antonio Blasquez
Rosa Almeida	CLUB DE CHOCOS	URBANO	0600228654	rosa@clubchocos.com	0998370104	F	Mestizo	Rosa Almeida
Bryan Ayala	Dir. Cam	Urbano	0611578043	bryan@cam.com	0969441331	M	Mestizo	Bryan Ayala
Renato Flores	Richardson	Los Rios	060119221	renato@richardson.com	097703080	M	Mestizo	Renato Flores
Sandra Lina	SEASA	URBANO	0601802919	sandra@seasa.com	0963757200	F	Mestizo	Sandra Lina
Juan Gustavo	Rubio	URBANO	0603887724	juan@rubio.com	0992906488	M	Mestizo	Juan Gustavo



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBOS/OTROS)	FIRMA
Janeth Rodríguez	Teoveria	urbano	060339472-7	teoveria.8@hotmail.com	0994980759	F	Mestizo	
Veronica Amayo	Teoveria	urbano	0602921066	armijov@teoveria.com	0993337052	F	Mestizo	
Daisy Solís	Teoveria	urbano	060534449	daisy_solis@teoveria.com	099330109	F	Mestizo	
Pao Rodríguez	Bombas	urbano	060577596	paorodriguez@gmail.com	0946002030	M	Mestizo	
Norm Zamora	COOPERATIVA DE BOMBAS	URBANO	0602090353	normzamora@gmail.com	0934235664	F	Mestizo	
Luis Pao?	Grupo de Bombas	URBANO	060274514-3	paoluis@teoveria.com	0938372353	M	Mestizo	
Carolina Cueva	Mieter	Riobamb	0605169136	carolinc@teoveria.com	097740313	F	Mestizo	
Michelle	Cell Data Bank	Urbano	06000845196	michelle@teoveria.com	0989084190	F	Mestizo	
Yardos Zamora	CASH	Urbano	0602466889	yardos@teoveria.com	0989084026	M	Mestizo	
Julia Durán	Mieter	Urbano	060547265	juduran@teoveria.com	095477822	M	Mestizo	
Fernando Flores	Mieter	Urbano	0605126041	fernandoflores@teoveria.com	099618808	M	Mestizo	
Moisés Canal	Mieter	urbano	0603349116	moises@teoveria.com	099994611	M	Mestizo	
Francis Kaul	Mieter	Urbano	060000037	frank@teoveria.com	099039203	F	Mestizo	
Katherine Saenz	Mieter	Urbano	0605019314	kath@teoveria.com	0938691214	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBOSQUETADO)	FIRMA
Celios Tene	00. TT.		0604095695	celios.tene@riobamba.gub.ec	099201602	M	Negro	
Samuel Analla	EMADPA		064398214	samuelanalla@gmail.com	09166420	F	Mestizo	
Diego Pablos Ayala	Radio Pablos R. Pablos - R. Pablos		06020016	diego.pablos@radio-pablos.com	0995703612	F	Mestizo	
Diego Pablos Ayala	Radio Pablos R. Pablos - R. Pablos		060138356	diego.pablos@radio-pablos.com	099124421	M	Mestizo	
CÉSAR NYOLA	CAMML	URBANO	060172041.1	cesar.nyola@gmail.com	0954999703	M	Mestizo	
Florencia Bruni	FESPOCHA	URBANO	060329259	florencia.bruni@gmail.com	099362411	F	M	
Noya Bergallo	Ordeñados Tercerido	URBANO	060120864	noya.bergallo@gmail.com	099821308	M	Mestizo	
Raúl Sebastián	Belle Vida	URBANO	0605539516	raul.sebastian@bellevida.com	099821308	M	Mestizo	
Naicolinda González	DSDSH	URBANO	060444157	naicolinda.gonzalez@gmail.com	099581406	F	Mestizo	
Alma Helier Razo	Razon Me Cines	MUITE	0602039420	almazarazo@gmail.com	0995339708	F	Mestizo	
Kenya Granza H.	Razon Me Cines	MUITE	0602039420	kenyagranza@gmail.com	0995339708	F	Mestizo	
Rena Zera	Camud	Sur	060394144	renazera@gmail.com	098740066	M	Mestizo	
David Pardo	GOBYE	URBANO	0604027921	david.pardo@hotmail.com	099949112	M	Mestizo	
Fernando Sánchez	GRUP. P.	URBANO	0602192816	fernando.sanchez@gmail.com	0946030541	M	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/V/I/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBOSQUILTRADO)	FIRMA
Mr. Fernando Robayo	GASH	Urbano	060499424	robayofernando@hotmail.com	098412845	F	Mestizo	
Edgar Samanisco	GASH	Urbano	060471800	edgar.samanisco@gmail.com	0983742009	M	Mestizo	
Wagner Miranda	Mercado "La Yareca"	Urbano	0603618380		098412845	F	Mestizo	
NOVENA DAVILA	DPCM.		060773184	NOVENA.DAVILA@DPCM.RI	0968576	F.	MESTIZO	
Paola Restrepo	EMPRESA	Urbano	0603491691	paola.restrepo@empresariaribamba.com	09838997	F	Mestizo	
Pablo Ruiz	GAUR	Urbano	0603040148	pablo.ruiz@gaur.com	098318971	M.	Santander Pichincha	
Thommy Vivas	EERGA	URBANO	060191465	thommyvivas@gmail.com	097688578	M	Santander	
Edith Lomayai	DEI	Urbano	0603047564	edithlomayai@gmail.com	09838997	F	Indígena	
Marta Velasco	GADMR	Urbano	0602806652	marta.velasco@gmail.com	097343212	F	Mestizo	
Sadya Morayo	GADMR	Rural	0603838881	sadyamorayo@gmail.com	098343370	M	Mestizo	
Pamela Vallejo	GADMR	Urbano	0603431815	pamvallejo2801@gmail.com	098328564	F	Mestizo	
Janeth Villavicencio	GADMR	CASAS VERDES	060220355	janeth.villavicencio@casasverdes.com	0978055635	F	Mestizo	
Carolina Duran	TDORR	Azuay	0601612942	caroladuran@gmail.com	0949533982	M	Mestizo	
Carla Gallo	GADMR	Urbano	0603838881	carlagallo@gmail.com	09838997	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA <small>(MESTIZO, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMERINDIANTORRANO)</small>	FIRMA
Carlos Flor C.	GADMR	Urbano	1205933371	carlosflor.flores@gmail.com	098361407	M	Mestizo	
Enika Calderón	GADMR	Urbano	0604735332	enikacalderon13@gmail.com	098647936	F	Mestizo	
Jacqueline Barroo	GADMR	Urbano	210062979	staring2y@gmail.com	09164165	F	Mestizo	
Santiago Carball	SNDR	Urbano	0605050593	sant.santiago@gmail.com	0999421156	M	Mestizo	
Santiago Barles	GADMR	Urbano	0604073056	srbules@gmail.com	099818589	M	Mestizo	
Luis Manero	GADMR	Urbano	0603583373	lmanero@gmail.com	098785521	M	Mestizo	
Zaid Cosmo	GADMR	urbano	0603930249	zaidcosmo2004@gmail.com	098360019	M	Mestizo	
MARCOS AYUJES	GADMR	Urbano	0104534425	pacemarcos0831@hotmail.com	0919124957	M	Mestizo	
Daniel Yuliana	GADMR	Urbano	060480432	daniel.yuliana@hotmail.com	095515517	M	Mestizo	
Albano Mera	GADMR	Urbano	0103834206	albanomera@gmail.com	098310515	F	Mestizo	
Alph Cardia	GADMR	Urbano	000440231-6	alphcardia@gmail.com	096394296	M	Mestizo	
Paul Loayza	GADMR	Urbano	0604981633	paulloayza@gmail.com	0939800591	M	Mestizo	
Sergio Calvoche	GADMR	Urbano	1202231363	sergio.calvoche@gmail.com	0994530007	M	Mestizo	
FANNIE CRISTINA	GADMR	Urbano	0603901099	fanniek1@gmail.com	0913373187	F	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA <small>(INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AFROECUATORIANO)</small>	FIRMA
<i>[Firma]</i> Dora López	060118-0071	Urbano	7167140105	chiquitaypisa@gmail.com	0919191717	M	Kashua	<i>[Firma]</i>
Elaine Cabela	Salud Municipal	Urbano	0603361821	cabelae@guaridablog.ec	099825676	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Milton Guzmán	Servicio Mancomunales	Urbano	0603489037-8	dlm197@gmail.com	0984874011	M	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Yennifer Muñoz	D. G. S. H.	Urbano	0603569754	Lemp1985@gmail.com	0994561500	M	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Isela María V.	D. G. S. H.	Urbano	0603576120	lavinia.joselin.09@gmail.com	0927255729	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Adriana Naranjo	D. G. S. H.	Urbano	0604006442	adriana.naranjo@gmail.com	0991454316	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Ardo Roldán	D. G. S. H.	Urbano	060518067	aridomullo@gmail.com	099077306	F	Indígena	<i>[Firma]</i>
Thania Tascuro	D. G. S. H.	Urbano	0605197621	thaniacurimul@gmail.com	0955360166	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Yessica Ayala	06054	Urbano	060368944	ayalajoyce@gmail.com	09941044	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Rosita Pacheco	D. G. S. H.	Urbano	0604691311	rositapacheco@gmail.com	098861938	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Andrés García	AGDSH	Urbano	0604846717	andresgarcia@gmail.com	0983103431	M	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Diego Ruzo	Navnet	Urbano	0603935043	diegoruzo@gmail.com	0982114181	M	Mestizo	<i>[Firma]</i>
Patricia Abasco	Maxnet	Urbano	0603589421	patricia.abasco@gmail.com	0984193578	F	Mestizo	<i>[Firma]</i>



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉLULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA <small>(INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MESTIZO, AFROECUATORIANO)</small>	FIRMA
WILSON ZUMANO	GAHNGE	URBANO	0601909310	wilsonzumano@gmail.com	09571222	M	MESTIZO	
Edy OCHOA Naranjo	GAORU/ TTHH	URBANO	060401156	eddyochoa@guafecol.es	0945606591	F	Mestiza	
Yago R. Guillot Jorjani	GAORU/ TTHH.	URBANO	060383650	castillosrosite@gmail.com	092163699	F	Mestizo	
Jennifer Mestas C.	GAORU/ TTHH.	URBANO	080383066	jennifer.mestas@gmail.com	09589999	F	Mestiza	
Joseph Kelley Flaming	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	josephkellyflaming@gmail.com	09481028	F	Mestizo	
Harold HOGUEN	GAORU/ TTHH	URBANO	060309431	harry.mhg@telefonos.com	0992099667	F	Mestizo	
Edy OCHOA Naranjo	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	eddyochoa@gmail.com	09589999	F	Mestizo	
Francis Alvarado	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	francis.alvarado@gmail.com	09589999	F	Mestizo	
Monica Hernandez Ching	GAORU/ TTHH	URBANO	0603912395	monica.hernandez@gmail.com	094830119	F	Mestizo	
Sara Hoyos Sanchez Caicedo	GAORU/ TTHH	URBANO	0605188069	sarahoyos@gmail.com	098059979	F	Mestizo	
Edy OCHOA Naranjo	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	eddyochoa@gmail.com	09589999	F	Mestizo	
Patricia Moracho	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	patricia.moracho@gmail.com	098665944	F	Indígena	
Yago R. Guillot Jorjani	GAORU/ TTHH	URBANO	06030336-7	yago.r.guillot@gmail.com	0998666666	M	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/I/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AMBICULTORIANO)	FIRMA
Maria Pucino		Urbano	060191463-5	marypucino@gmail.com	0992520083	F	Mestiza	
Rosa Saltes P	Il de Aguas	Urbano	0601781304	stuartaroyaltes@gmail.com	0992520083	F	Mestiza	
Paolo Ocas	GAD Lina	Rural	0602942973	paolooocas@gmail.com	0992520083	M	M.	
Romina Cargua	Chiriboga	Urbano	0650160744	rominacargua@gmail.com	0992520083	M	M	
IZAN Villarreal	Riobamba	Urbano	097994939			M		
Heidy Hernandez	Miguel Angel León	rural	065072018-4	heidyh12@gmail.com	994643019	F	Mestiza	
Goñi Ibarra	Florencia, Renald	Urbano	1706961953	goñiibarra@gmail.com	994643019	F	D	
Sebastián	EP- EHARR		143368088		994643019	M	Mestiza	
Paul Galdames	GADMR		060910424			M		
Blanca Tamba	GADME		060429925-6		0992520083	F	Mestiza	
Diego Chucho	GADRM		060444818-4	lgaduchuco@gmail.com	0992520083	F	Mestiza	
Luis Quishpe	CANH		060119642-8	luisquishpe@gmail.com	0992520083	M	Mestiza	
Odalis Ariza	GADRM		0604463019-3	odalisariza@gmail.com	0992520083	F	Mestiza	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	NO. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	NO. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F/OTRO)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA <small>(INDÍGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTAÑO, AFROECUATORIANO)</small>	FIRMA
Sami Hoyoga Sandra Córdova	Servicios Municipales	Urbano	0605188069	samihoyoga1993@gmail.com	0980941924	F	Mestizo	
Dany Alvar	Servicio Municipal	Urbano	0602998442	danyalvar@hotmail.com	0995246605	M	Mestizo	
Shony Gumbusa	Servicio Municipal	Urbano	0606062644	shonygumbusa@gmail.com	016011820	M	Mestizo	
Jaketh Morales	Servicio Municipal	Urbano	1718974480	jakethmoraless@gmail.com	0184491088	F	Mestizo	
Thaichon Moracho	Servicio Municipal	Urbano	0602952744	thaichonmoracho@gmail.com	0996618818	M	Mestizo	
MARCEL ANIBAL	SERVICIO MUNICIPAL	URBANO	0604451053	marcelanibal1991@gmail.com	0961035595	M.	Mestizo	
Sonia Calvoña	Servicio Municipal	Urbano	0602293656	-	0998536294	F	Mestizo	
Haión Ali	Servicio Municipal	Rural	0601310916	haionali@gmail.com	098552960	F	Indígena	
GLAUCIA	Servicio Municipal	Urbano	1205343783	glauca@gmail.com	09638824	M	Mestizo	



TEMA: Deliberación Pública – Rendición de Cuentas 2023

FECHA: 23 de mayo de 2024

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ASOCIACIÓN	SECTOR (urbano/rural)	No. DE CEDULA	CORREO ELECTRÓNICO	No. DE CONTACTO	GÉNERO (M/F)	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA (INDIGENA, MESTIZO, BLANCO, MONTUÑO, AFRICANIZADO)	FIRMA
Edgar Nino	GADMR	Urbano	060209385	edgarnino@gmail.com	099977703	M	Mestizo	
Andrés Linton	GADMR	Urbano	060000665	andreslinton@gmail.com	099977703	M	Mestizo	
Evaristo Porteno	GADMR	Urbano	06050501-8		099905006	F	Mestizo	
Juana Pareda V	FADTRICOMISA	Urbano	060512361-3	jpu2001@gmail.com	09999131062	M	Mestizo	
Sebastian Ojars	GADMR	Urbano	060420022	sebastianojars@gmail.com	099922012	M	Mestizo	
Mario Tamayo	Cacha Shulpailó	Rural	060462332-2	viniciotamayo@gmail.com	099605588	M	Indígena	
Isabel Yello	GADMR	Urbano	060505402	isabelyello@gmail.com	099922012	F	Mestizo	
Diego Sorote	GADMR	Rural	060344402	diegosorote@gmail.com	099922012	M	Mestizo	
Jorge Yra	GADMR	Rural	060353305	jorgeyra@gmail.com	099666111	M	Mestizo	
Cristina Yra	GADMR	Urbano	060353375	cristinayra@gmail.com	099922012	M	Mestizo	

PREGUNTA:

Marque con una "x" con el eje al que esté relacionada su pregunta:

EJE GENTE:

EJE TERRITORIO:

EJE FOMENTO PRODUCTIVO:

PREGUNTA:

CUANDO SE PUEDE ASFALTAR LA CALLE
EDUARDO KINGMAN ENTRE AV. 11 DE NOVIEMBRE
Y ARACCI GILBERT? HAY EXCESO DE HUACOS
SON APENAS 3 CUADRAS

NOMBRE: DE IVAN HOYANO

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: ivanmayanovallejo@hotmail.com Celular: 0974081991

ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

CONJUNTO RESIDENCIAL VIBIA.

PREGUNTA:

Marque con una "x" con el eje al que esté relacionada su pregunta:

EJE GENTE:

EJE TERRITORIO:

EJE FOMENTO PRODUCTIVO:

PREGUNTA:

Sr. Alcalde en lo referente al Servicio de la Policía de Tránsito, en el control de tránsito en la ciudad.

La Organización del Tránsito interprovincial e interjurisdiccional. La Certificación y Salidas por Ejemplo del Norte y Sur.

NOMBRE:

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: *doctor.pasentorpa@chat.unil.com* Celular: 0999916858

ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

Ciudadela Las Acacias

PREGUNTA:

Marque con una "x" con el eje al que esté relacionada su pregunta:

EJE GENTE:

EJE TERRITORIO:

EJE FOMENTO PRODUCTIVO:

PREGUNTA: SEÑOR ALCALDE.

* COMO SE ENCUENTRA PROYECTO DE SEGURIDAD EN
-BOCAVADO, CON LA NUEVA COMSESA PROXIMO A APLICAR
-EL GOBIERNO CENTRAL.

* QUE OBRAS PRIORITARIAS ESPERAMOS PARA 3 AÑOS
DEVENIR

NOMBRE: OSYRIS CHIMBOLA

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: ch1960jac@gmail

Celular: 0991774521

ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

E.C. "LA COMANDANTE"

Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023

De mi consideración:

Luego del saludo cordial y en respuesta al documento No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, adjunto sírvase encontrar la Planificación de la Dirección de Turismo 2024 según lo solicitado por la Asamblea Local Ciudadana; además se incorpora también un "Informe del flujo turístico durante el evento "Campeonato nacional de ruta 2024" el mismo que servirá para complementar la respuesta de la pregunta No. 31, y el "Informe del Convenio entre GADMR y MAATE" que servirá como complemento para la pregunta No. 34.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Luis Mancero Sanchez
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos:

- consulta_ciudadana_tabulación.pdf
- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf
- informe_gadmr_y_maate_(1).pdf
- planificacion_ditur-signed.pdf
- informecampeonato_nacional_de_ruta_revisado-signed-signed_(1)-signed.pdf

ma





INFORME DEL CONVENIO ENTRE GADMR Y MAATE

OBJETIVO DEL INFORME

Informar el estado actual del convenio suscrito por el GADM de Riobamba transferidos a la Dirección de Gestión de Turismo en calidad de Administrador

ANTECEDENTES

- El Municipio de Riobamba tomando en cuenta que el nevado Chimborazo es el primer atractivo con mayor visitación a nivel del Cantón y Provincial, y con la preocupación de que los refugios no se encontraban aperturados desde la pandemia, para la atención al turista y visitante, siendo bienes que aportan al desarrollo económico de la población solicitó mediante memorando GADMR-ALC-2022-0056-OF con fecha 31 de enero de 2022, del estado de los refugios en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo dirigida a Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez Subsecretaria de Patrimonio Natural Ministerio del Ambiente y Agua.
- Mediante oficio Nro. MAAE-SPN-2022-0074-O, con fecha 10 de febrero del 2022 suscrito por la Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez Subsecretaria de Patrimonio Natural detalla que los refugios se encuentran en buen estado, listos para su operatividad y funcionamiento, y que es importante la colaboración del GADM Riobamba y MATTE, para suscribir un convenio mientras se presenta el proceso de concesión de los refugios.
- Es así que luego de todos los informes debidamente aprobados, a los seis días del mes de abril de dos mil veintidós se suscribe el Convenio Nro. 011-2022 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de la Administración temporal del Refugio Hermanos Carrel en la reserva de Producción de Fauna Chimborazo, con el fin de fortalecer la promoción turística del cantón Riobamba.
- Con 27 de abril del 2022, la Tour Operadora Puruha Razurku realiza la entrega al Ing. Renato Dillon el acta de constancia y compromiso en donde se delega a PURUHA RAZURKU como empresa legalmente constituida para que represente a los miembros de la precooperativa de servicios turísticos de la Reserva Chimborazo; así también como la propuesta para el manejo de los servicios en el refugio hermanos Carrel.
- Mediante Oficio Nro.GADMR-GT-2022-0031-OF de fecha 27 de abril del 2022, el Ingeniero Renato Dillon da el visto bueno a la propuesta entregada por Puruha Razurku como representante de la precooperativa de servicios turísticos de la Reserva Chimborazo, para la prestación de servicios en el Refugio Hermanos Carrel por lo que solicita se firme un acuerdo con las condiciones y compromisos de ambas partes.
- Mediante oficio Nro. GADMR-GT-2022-0054-OF de fecha 31 de agosto de 2022 se solicita al MAATE la suscripción de una adenda para la ampliación del Convenio Nro.011-2022 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.
- Mediante cláusula quinta del plazo del convenio, menciona que, con treinta días a la fecha de su vencimiento, los administradores del convenio solicitaran por escrito la extensión del plazo, mediante informe técnico de evaluación de resultados que justifique el requerimiento de las actividades teniendo como resultado la adenda desde el 01 de octubre 2022 hasta el 30 de abril de 2023.



DESARROLLO

Luego de haber culminado el plazo de vigencia del convenio, y dando cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos adquiridos por las partes encargadas, nos encontramos con novedades de la liquidación del Convenio.

DITUR

- Una vez concluido el tiempo de la adenda se consultó los trámites para la liquidación del mismo, se elaboró el informe técnico y el acta de liquidación para realizar el cierre respectivo del convenio.
- Una vez aprobado, fue firmado por el ex alcalde el Ing. Napoleón Cadena para posterior enviar al MAATE para que nos ayuden con la firma y cerrar el convenio.
- Se estaba realizando el cierre del convenio, pero debido al proceso de transición no se pudo ejecutar el mismo puesto que, por parte del MAATE no tuvimos respuesta de la Subsecretaria la Sra. Glenda Ortega.
- Se elaboró un informe con fecha 27 de octubre, el mismo que se envió al Procurador Síndico para solicitar un criterio jurídico por parte de la institución, teniendo una respuesta el 30 de octubre de 2023.
- La Dirección de Turismo ha venido dando el seguimiento respectivo para poder concluir con los trámites del convenio, pero por parte del MAATE ha venido aplazando el tiempo.
- Se solicitó el apoyo al Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros para la revisión de los paneles solares en el Refugio Carrel de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.
- La salida se ejecutó el día miércoles 29 de octubre, con el personal del Carlos Cisneros y de la Dirección de Turismo donde realizaron el estudio y la revisión de los mismos, ya que no funcionaban, pero gracias al mantenimiento ha quedado en función.
- De parte del personal del Carlos Cisneros nos hicieron llegar el informe técnico acerca de los estados de los paneles.
- Se envió un oficio Nro. GADMR-GT-2023-0111-OF con fecha 21 de diciembre al Sr. Faustino Guamanshi con el objetivo de coordinar la fecha y hora, para gestionar la entrega de bienes y de la edificación al MAATE, la misma que no tenemos respuesta.
- La Dirección de Turismo ya cuenta con todos los documentos solicitados por el Ministerio del Ambiente para proceder con la liquidación del convenio Nro. 011-2022 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.
- En base al Oficio Nro. GADMR-GT-2023-0111-OF con fecha 21 de diciembre dirigido al Sr. Faustino Guamanshi se tiene como respuesta un oficio S/N de fecha 17 de enero de 2024, en el cual indican que ellos no tienen lugar donde guardar las cosas”. Por lo cual solicitan que se haga la entrega sin la necesidad de retirar los bienes y mucho menos el cierre de la infraestructura y darán todas las facilidades para que se dé el proceso de la entrega formal.
- Se da respuesta al Oficio Nro. MAATE-DAPOFC-2024-0115-O de fecha 18 de enero de 2024, en el cual se detalla de manera minuciosa todo el proceso realizado como Dirección de Turismo en base a los acuerdos adquiridos en la última reunión mantenida en las instalaciones del MAATE, se adjunta todos los documentos acordados para continuar con la culminación del convenio:
 - Informe emitido por el Instituto Carlos Cisneros sobre el estudio de los paneles solares.
 - Acta de liquidación entre la Dirección de Turismo y Puruha Razurku.
 - Oficio por parte de la precooperativa.
 - Borrador del acta de liquidación entre el MAATE y el GADMR.



- Informe del criterio jurídico del acta de liquidación para que sea aprobado y continuar con el proceso.
- Se realizó el acta de entrega recepción de activos fijos y bienes sujetos de control administrativo convenio 011-2022, para tener listo al momento que nos indiquen la fecha en la que se va a realizar la actividad de entrega de bienes, el mismo que se envió al Ing. Paúl Tito el 06-02-2024 por medio del correo institucional.
- Se realizó las correcciones solicitadas por el MAATE del borrador del acta de liquidación del convenio y fue enviado al Ing. Paúl Tito el 06-02-2024 por medio del correo institucional.
- Se realizaron algunos insistos, el último fue el Oficio Nro. GADMR-GT-2024-0016-OF, con fecha 30 de enero de 2024 enviado el 27 de febrero en el cual se solicita una la respuesta por parte de la Unidad Jurídica del MAATE acerca del acta de liquidación del mismo y determinar fecha para la entrega de los bienes del Refugio Carrel de la RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO, por lo que solicitamos una pronta atención a fin de liquidar el convenio antes detallado.
- Estaba en contacto con la Ing. María Luisa Cuadrado Ayala Especialista de Áreas Protegidas Provincial para saber si tenemos respuesta por parte de Jurídico del MAATE, pero me menciona que no dan respuesta y debemos esperar.
- Contacto con el Ing. Paúl Eduardo Tito Guanuche Especialista en Áreas Protegidas Provincial, donde se le consulta si tenemos alguna respuesta del acta de liquidación y la fecha para la entrega de bienes y me menciona que el tema de jurídico es en Quito y están esperando una respuesta para trabajar con ellos en territorio y poder avanzar y que de parte de nuestro jurídico se tardó tres meses.

MAATE

- Comunicamos al Ministerio del Ambiente que ya tenemos el acta de liquidación y debemos finiquitar debido al proceso de transición, con fecha 08 de mayo.
- Se procedió a enviar el acta de liquidación a la señora Glenda Ortega para que nos ayude firmando, pero no tuvimos respuesta para poder cerrar y liquidar el convenio.
- Por parte de la Ing. María Luisa Cuadrado ha venido aplazando el tiempo con el objetivo de no cerrar el Refugio Carrel.
- Por parte del MAATE nos convocó a una reunión el 16 de octubre de 2023 a las personas que están a cargo de este convenio para dialogar del cierre legal del mismo. En esta ocasión deben realizar el acta de liquidación y debe ser firmada por las nuevas autoridades.
- Se mantuvo una segunda reunión el 25 de octubre para acordar los documentos que se deben tener para comenzar con el cierre del convenio.
- Esperamos contar con una respuesta por parte de la Unidad Jurídica del MAATE para la aprobación del acta, establecer una fecha para la entrega de bienes y la fecha de la suscripción del acta.



PROBLEMAS, DIFICULTADES

- Debido al proceso de transición no se pudo concluir con el acta de liquidación del convenio.
- Estamos a la espera de una respuesta por parte del MAATE para poder culminar el cierre del convenio.

BENEFICIARIOS TOTALES

- Pre cooperativa de la Reserva Chimborazo
- 67.644 turistas nacionales y extranjeros que han ingresado a la Reserva
- Dirección de Turismo
- Agencias de viajes y operadoras turísticas

RESULTADOS OBTENIDOS

- Afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
- Promocionar los atractivos turísticos del Cantón.
- Buena acogida por parte de la ciudadanía en las redes sociales al promocionar los diferentes atractivos turísticos del Cantón.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CONVENIO



CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, han cumplido con los compromisos y objetivo asumido dentro del Convenio, esto es, fortalecer la promoción turística del cantón Riobamba, exponiendo los atractivos turísticos naturales y culturales, así como ha existido el compromiso por parte de los técnicos de la Dirección de Turismo de proporcionar información turística en



el Refugio Hermanos Carrel y levantamiento de encuestas.

RECOMENDACIONES

Dar por finalizado el convenio suscrito entre el GADMR y MAATE, consecuentemente, disponer la liquidación y cierre.

ELABORACIÓN



Firmado electrónicamente por:
JENNIFER IVON
MARTINEZ CONDE

Ing. Jennifer Martínez
TÉCNICA DE TURISMO



Municipio de Riobamba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

ESTUDIO DE INDICADORES DE OFERTA TURÍSTICA

INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO DURANTE EL EVENTO "CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024" DEL 1 DE FEBRERO AL 4 DE FEBRERO DEL 2024.

Elaborado por: Tnlgo. David Corral Técnico de Turismo	Firma:  Firmado electrónicamente por: DAVID ERNESTO CORRAL REGALADO
Revisado por: Ing. Belén Villagómez Técnico de Turismo	Firma:  Firmado electrónicamente por: CRISTINA BELEN VILLAGOMEZ ZAMBRANO
Aprobado por: Ing. José Mancero DIRECTOR GENERAL DE TURISMO	Firma:  Firmado electrónicamente por: JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ENTORNO ESTADÍSTICO.....	4
2.1. Fuente primaria de información.....	4
3. PANORAMA DE ANÁLISIS EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.....	4
3.1. ALOJAMIENTO.....	5
3.1.1 Registros de Huéspedes por Sub Tipo.....	5
3.1.2 Registros de Huéspedes por Categoría.....	6
3.1.3 Datos Económicos.....	7
3.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	10
3.2.1 PLATOS VENDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	10
3.2.2 INGRESOS PROMEDIOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	11
4. OBSERVACIONES.....	12
5. CONCLUSIÓN.....	12
6. RECOMENDACIONES.....	13



1. ANTECEDENTES

El Proyecto Sistema de Indicadores con enfoque en el flujo turístico del cantón de Riobamba nos fue recibido el martes 25 de enero del 2022, un proyecto de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Riobamba a través de la Dirección General de Gestión de Turismo y el Ministerio de Turismo, con el objetivo de determinar información válida para la planificación, acción y evaluación turística por parte de los distintos agentes públicos y privados del cantón Riobamba.

Utilizando plataformas digitales, como Google Forms para el levantamiento de información, misma que ha sido rápida y oportuna, el traspaso se lo ha realizado por medio del programa SPSS, para su tabulación y manejo de datos a través de la creación de una base de datos, además de contar con la plataforma Survey123 para el levantamiento de encuestas digitales que permite el análisis y creación de perfiles estadísticos.

Riobamba fue sede del “Campeonato Nacional De Ruta 2024”, los días del 1 al 3 de febrero, lo cual, como anfitriones de dicho evento, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Ilustre Municipio de Riobamba designó al personal de la DITUR y el resto de direcciones para dar apoyo para que el evento deportivo sea todo un éxito, como parte de las competencias de la DITUR, fue la de levantar información mediante encuestas, para determinar el beneficio económico, las fortalezas y debilidades para la organización de otros eventos nacionales e internacionales de este tipo.



2. ENTORNO ESTADÍSTICO

2.1. Fuente primaria de información

- Catastro turístico del cantón Riobamba.
- Base de Datos del Registro de Huéspedes.
- Informe económico y comercial de la muestra (57 establecimientos) correspondiente a los establecimientos de alojamiento.
- Informe económico y comercial de la muestra (37 establecimientos) correspondiente a los establecimientos de Alimentos y Bebidas.

3. PANORAMA DE ANÁLISIS EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024

Este informe consta con dos fuentes de información.

Con la finalidad de obtener información de primera línea, es decir, directamente de los establecimientos turísticos legalmente registrados en el Catastro Turístico del Cantón Riobamba, se procedió a trabajar con las muestras de los sectores de alojamiento (57 establecimientos legalmente constituidos en total y que forman parte del Catastro Turístico) y con las muestras de los sectores de Alimentos y Bebidas (37 establecimientos) legalmente constituidos en total y que forman parte del Catastro Turístico.

Es así como con la información levantada en campo y gestionada a nivel interno y externo, se emite el presente informe del flujo turístico durante el evento "CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024".



3.1. ALOJAMIENTO

3.1.1 Registros de Huéspedes por Sub Tipo

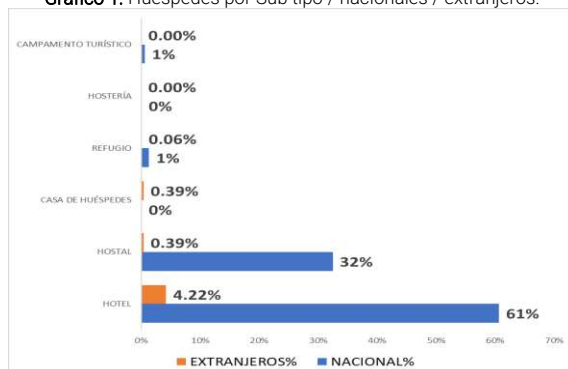
De la muestra obtenida del total del Registro establecido por el catastro turístico, se identifica un total de 1802 huéspedes de los cuales 1.711 se identificaron como nacionales y 91 fueron extranjeros. En lo referente a los visitantes nacionales el 61% optan por hospedarse en hoteles, es decir, 1.093 huéspedes, el 32% prefieren los hostales, es decir 585 huéspedes, el 1% prefiere campamento turístico, es decir 10 huéspedes, Los subtipos: Refugio, Hostería y Casas de Huéspedes no tuvieron acogida en este evento. Por su parte, los visitantes extranjeros 76 turistas eligieron alojarse en hoteles, es decir el 4,22%; 7 turistas eligieron alojarse en hostales, es decir el 0.39%; 7 turistas eligieron casa de huéspedes, es decir el 0.39%, Los subtipos: Refugio, Hostería y campamento turístico no tuvieron turistas extranjeros en este evento.

Tabla 1. Huéspedes por Sub tipo / nacionales / extranjeros.

SUBTIPO	NACIONALES	NACIONAL%	EXTRANJEROS	EXTRANJEROS %
HOTEL	1,093	61%	76	4.22%
HOSTAL	585	32%	7	0.39%
CASA DE HUÉSPEDES	0	0%	7	0.39%
REFUGIO	23	1%	1	0.06%
HOSTERÍA	0	0%	0	0.00%
CAMPAMENTO TURÍSTICO	10	1%	0	0.00%
Total	1,711	95%	91	5%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 1. Huéspedes por Sub tipo / nacionales / extranjeros.



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.1.2 Registros de Huéspedes por Categoría

En cuanto a la preferencia de categorías en los alojamientos, se puede identificar en la muestra que de los 1802 huéspedes, 1.711 son nacionales y que la categoría 2 estrellas es la elección para el 49% de visitantes, es decir 887 turistas; seguido de los establecimientos de 1 estrella con el 26%, es decir 462 turistas; Los alojamientos con 3 estrellas también se encuentran entre las tres primeras elecciones con el 18% , es decir 318 turistas; 4 estrellas tuvo acogida del 1%, es decir 11 turistas y Única tuvo una acogida en este evento del 2%, es decir 33 turistas. Por su parte, los visitantes extranjeros, 5 turistas eligieron alojarse en la categoría de 1estrella, es decir el 0.28%; 8 turistas eligieron alojarse en 2 estrellas, es decir el 0.44%; 69 turistas eligieron 3 estrellas, es decir el 3.83%, 1 turista eligió la categoría de 4 estrellas, es decir 0.06%, 8 turistas eligieron categoría única, es decir 0.44%.

Tabla 2. Huéspedes por categoría

CATEGORÍAS	NACIONALES	NACIONALES%	EXTRANJEROS	EXTRANJEROS%
1 ESTRELLA	462	26%	5	0.28%
2 ESTRELLAS	887	49%	8	0.44%
3 ESTRELLAS	318	18%	69	3.83%
4 ESTRELLAS	11	1%	1	0.06%
ÚNICA	33	2%	8	0.44%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 2. Huéspedes por categoría



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.1.3 Datos Económicos

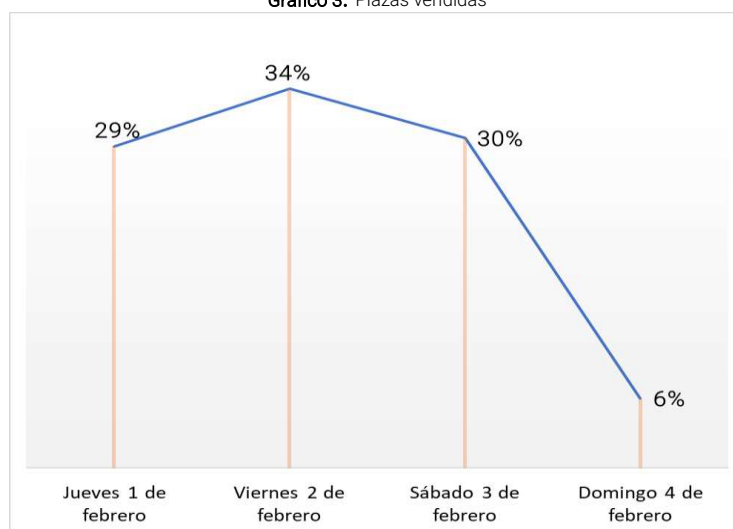
En este evento los establecimientos de alojamiento tuvieron un ingreso promedio por los 4 días, la cantidad de \$33.627,85 en dólares, como se muestra en la Tabla 3, el ingreso promedio en este evento fue de la siguiente manera: el día 1 hubo un ingreso de \$9.834,56 en dólares en promedio por plazas vendidas en los establecimientos de alojamiento, que representa el 29% del total de ingresos en 4 días del evento, el día 2 se alcanzó un ingreso promedio de \$11.588,73 dólares, es decir un 34% con relación al total de ingresos en este evento, el día 3 se alcanzó un ingreso promedio de \$10.077 dólares, es decir un 30% y el día 4 se alcanzó un ingreso promedio de \$2.127,40 dólares, es decir un 6%, que demuestra el fin del evento.

Tabla 3. Plazas vendidas

PLAZAS VENDIDAS	INGRESO X DÍA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	\$9,834.56	29%
Viernes 2 de febrero	\$11,588.73	34%
Sábado 3 de febrero	\$10,077.16	30%
Domingo 4 de febrero	\$2,127.40	6%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 3. Plazas vendidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



Ocupación Hotelera (Plazas)

En este evento, como se muestra en la Tabla 4, se ha alcanzado el 18% del total de las plazas, según el número de plazas disponibles en los establecimientos de alojamiento.

Tabla 4. Ocupación Hotelera, número de camas (Plazas).

OCUPACIÓN PLAZAS	FRECUENCIA
PLAZAS DISPONIBLES	9,981
PLAZAS OCUPADAS	1,802
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	18%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 4. Ocupación Hotelera, número de camas (Plazas).



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



Ocupación Hotelera (Habitaciones)

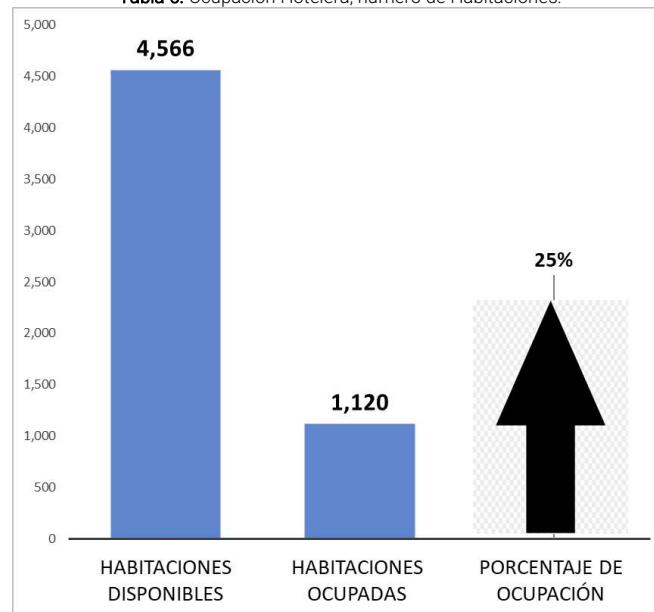
En este evento, como se muestra en la Tabla 5, se ha alcanzado el 25% del total de habitaciones, según el número de habitaciones disponibles en los establecimientos de alojamiento.

Tabla 5. Ocupación Hotelera, número de Habitaciones.

OCUPACIÓN HABITACIONES	FRECUENCIA
HABITACIONES DISPONIBLES	4,566
HABITACIONES OCUPADAS	1,120
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	25%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte de dos semanas 22 de agosto al 3 de septiembre del 2023 – Juegos Nacionales Juveniles.

Tabla 5. Ocupación Hotelera, número de Habitaciones.



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS

3.2.1 PLATOS VENDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

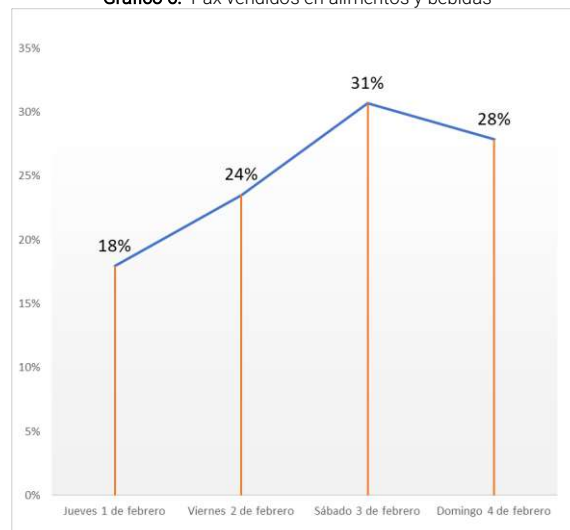
Los restaurantes que se encuentran en la principal avenida de la ciudad y aquellos que tienen mayor demanda para este feriado registraron un total de 37 locales, los mismos se realizó un levantamiento el día Lunes 5 de febrero, un día después del feriado, alcanzaron un total de 14.086 platos vendidos. Tomando en cuenta que el día con mayor venta de platos fue el día sábado con 4.321.

Tabla 6. Ingreso promedio por pax vendidos en alimentos y bebidas.

PAX VENDIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	2,529	18%
Viernes 2 de febrero	3,313	24%
Sábado 3 de febrero	4,321	31%
Domingo 4 de febrero	3,923	28%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 6. Pax vendidos en alimentos y bebidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.2.2 INGRESOS PROMEDIOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS

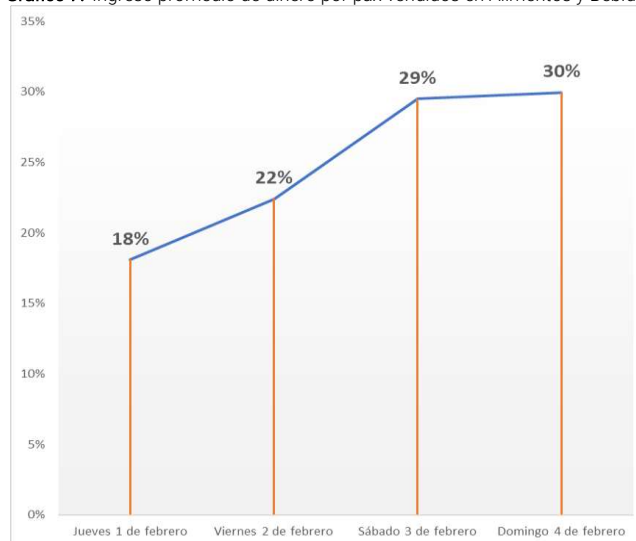
Uno de los factores económicos es el ingreso aproximado por los servicios de prestadores de servicios turísticos, en el caso de los establecimientos de alimentos y bebidas se obtuvo un total de \$133.276.80 en los 4 días del evento, donde la segunda semana fue la de mayor ingreso con \$212.309.00, es decir el 51% como muestra el gráfico 7.

Tabla 7. Ingreso promedio de dinero por pax vendidos en Alimentos y Bebidas

INGRESOS PROMEDIO	VENTA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	\$24,138.30	18%
Viernes 2 de febrero	\$29,881.65	22%
Sábado 3 de febrero	\$39,316.15	29%
Domingo 4 de febrero	\$39,940.70	30%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 7. Ingreso promedio de dinero por pax vendidos en Alimentos y Bebidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



4. OBSERVACIONES

Cabe recalcar, que la recolección de los datos, fue posible, gracias al apoyo de los técnicos del subproceso de Regulación y Control de la Dirección General de Gestión de Turismo, quienes en todos los días del evento trabajaron arduamente para entregar información lo más confiable y fidedigna posible.

5. CONCLUSIÓN

Se identificaron los indicadores más representativos del sector turístico que permitió medir y determinar la afluencia de turistas en el cantón Riobamba durante el Campeonato Nacional De Ruta 2024.

La información antes mencionada se obtuvo a través de diferentes herramientas: formularios de Google, encuestas digitales; como resultado de la planificación y asignación de responsabilidades al equipo técnico del subproceso de regulación y control de la Dirección General de Gestión de Turismo.

Evidentemente en este evento, la afluencia de turistas al cantón Riobamba ha sido muy beneficioso para la economía de los pequeños emprendimientos, la reactivación del sector turístico va incrementando con un 34%, lo que genera una de las principales motivaciones a que más actores de esta industria se sumen a este proceso.

Se ha fortalecido el proceso de promoción de la Dirección de Turismo de la municipalidad realizando varias campañas para este tipo de eventos y se puede evidenciar diferentes actividades de esparcimiento dentro y fuera de la ciudad.

Dentro de los resultados también se puede evidenciar que existe la satisfacción de los huéspedes o visitantes por la calidad del servicio y las nuevas infraestructuras dentro de la nueva inversión privada que existe en el Cantón.



6. RECOMENDACIONES

En el sector de alojamiento es necesario reforzar el compromiso de cooperación de los representantes y / o administradores de los establecimientos.

Hay que mejorar la organización de los puntos de información

Fortalecer el compromiso de colaboración en la entrega de información por parte de los actores que se encuentran contemplados dentro de la industria turística y constituyen ejes fundamentales para la reactivación económica de la ciudad.



PLANIFICACIÓN DE TURISMO 2024

I. INTRODUCCION

Según los datos de las Cuentas Satélite de Turismo, la contribución directa del turismo al Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador en 2019 alcanzó el 2.2%. En ese mismo año, la cifra de llegada de visitantes extranjeros, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se situó en 1'471.968 personas. Además, las divisas estimadas generadas por el turismo receptivo en 2019 ascendieron a 2.287,5 millones de dólares, de acuerdo con el reporte del Banco Central del Ecuador.

Las estadísticas de empleo también reflejan el impacto del turismo en el país. A diciembre de 2019, la industria de alojamiento y servicios de comidas empleó a un total de 477.382 trabajadores, según cifras proporcionadas por el INEC. Asimismo, el Catastro Nacional de 2019 registró la existencia de 24.257 establecimientos turísticos.

En el contexto local de Riobamba, el turismo desempeña un papel socioeconómico de gran relevancia al generar ingresos y empleo significativos. Esta actividad se ha consolidado como un sector multifacético que exige la coordinación entre diversas áreas productivas, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales. La colaboración entre los sectores público, privado y comunitario resulta esencial para promover la creación de servicios, actividades y facilidades que atiendan las necesidades de los visitantes. En última instancia, el turismo se presenta como un componente fundamental en la generación de dinamismo y desarrollo en la región.

II. SITUACIÓN ACTUAL

El Cantón Riobamba se encuentra en una ubicación geográfica privilegiada, rodeado por importantes sistemas de áreas naturales, como la Reserva de Producción de Fauna de Chimborazo y el Parque Nacional Sangay, así como por las cordilleras Oriental y Occidental de los Andes. Su riqueza se manifiesta en una alta diversidad de expresiones culturales, así como en su patrimonio cultural material e inmaterial. Alberga un potencial turístico considerable, vinculado al ferrocarril, la naturaleza, la cultura y su centro histórico, lo que brinda una oportunidad de desarrollo tanto social como económico.

La zona urbana de Riobamba cuenta con múltiples atractivos turísticos que, debido a su relevancia histórica y valor patrimonial, resultan muy interesantes para visitantes nacionales y extranjeros.

Especialmente, el centro histórico de la ciudad es uno de los más amplios e intrigantes de todo el país, siendo reconocido por el Ministerio de Turismo como el primer Rincón Mágico, denominado Centro Histórico Patrimonial. A pesar de esto, el cantón aún no ha logrado establecer productos turísticos consolidados. La cadena de valor turístico se encuentra fragmentada y persisten carencias notables en servicios, formación e infraestructura.



Para abordar esta situación, es esencial implementar un sistema de destino turístico, respaldado por el Plan Maestro de Turismo, con el objetivo de transformar la actividad turística en un motor de desarrollo inclusivo y dinámico.

Los atractivos turísticos están focalizados en la parroquia Velasco del Cantón Riobamba, representando un 28.57%. Los lugares históricos son el enfoque principal de esta distribución, mientras que la parroquia Veloz, con un porcentaje del 20%, cuenta con menos atractivos turísticos de carácter histórico.

Aunque el sector de servicios representa el 63,80% de la PEA, el turismo en el cantón no ha sido aprovechado al máximo debido a la falta de un plan turístico integral. Este plan debería incluir directrices basadas en las necesidades identificadas tanto en las parroquias rurales como en las urbanas, con enfoques específicos que promuevan la gestión y el desarrollo sostenible del cantón. Aunque se han identificado zonas turísticas, no se ha logrado atraer visitantes ni se ha implementado una estrategia de promoción turística.

A pesar de contar con una masiva afluencia en los meses de diciembre, febrero y abril, no se ha establecido una estrategia de colaboración con los cantones vecinos, que podrían ser aliados estratégicos en la promoción del desarrollo regional e integración, generando redes y oportunidades de empleo y negocios. Que se lograría a través de una planificación integral, una coordinación eficaz y una gobernanza efectiva entre diversos actores, incorporando el concepto de sostenibilidad.

Según estadísticas del Ministerio de Turismo y el Subproceso de Regulación y Control de la Dirección de Turismo del GAD Municipal de Riobamba en el año 2022 se registraron un total de 148.485 turistas nacionales y extranjeros. El consolidado de los turistas que arribaron nuestro cantón durante los años 2019 al 2023 es de 701.179 visitantes. Son datos obtenidos por los controles de ingreso a la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, el Parque Nacional Sangay así como también la ocupación hotelera generada en los feriados y entregados de manera mensual por los prestadores de servicio turístico de alojamiento ubicados en el cantón.

A nivel cantonal, Riobamba cuenta con 180 atractivos turísticos, siendo las parroquias rurales las que destacan por sus manifestaciones religiosas y culturales.

Riobamba, tiene un centro histórico conservado, con calles empedradas y edificios coloniales. Además, cuenta con una gran cantidad de iglesias y casonas antiguas que reflejan la historia y la cultura de la ciudad. Cuenta con una sucursal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, donde se ofrecen exposiciones de arte, eventos culturales y actividades educativas. Es un espacio importante para la promoción y difusión de la cultura en la ciudad.

El Museo alberga una gran colección de arte, objetos históricos y documentos relacionados con la historia de Riobamba. Es una visita obligada para aquellos interesados en conocer más sobre la historia y la cultura de la ciudad.



Riobamba cuenta con una gran cantidad de potencialidades patrimoniales, tanto en su centro histórico como en sus alrededores. Estas potencialidades ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer y disfrutar de la rica historia, cultura y naturaleza de la ciudad y sus alrededores.

En Riobamba, convergen diversas organizaciones y grupos que tienen una relación indirecta con la actividad turística. Entre ellos se encuentran los artesanos, colectivos deportivos y agrupaciones sociales.

III. **OBJETIVOS**

a. **Objetivos General**

Fortalecer y promover la gestión turística del cantón Riobamba para generar desarrollo económico productivo local.

b. **Objetivos específicos**

- Diversificar la oferta turística disponible en el cantón.
- Fomentar prácticas sostenibles y responsables con el ambiente en todas las actividades turísticas, preservando los recursos naturales y promoviendo el turismo sostenible.
- Fortalecer la promoción y marketing turístico a través de campañas de promoción efectivas a nivel local, nacional e internacional.
- Impulsar la formación y capacitación del personal turístico con programas de formación y capacitación a los prestadores del sector turístico para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar una atención de excelencia a los visitantes.
- Establecer alianzas público-privadas, en colaboración con empresas privadas, asociaciones turísticas, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades para desarrollar proyectos y programas que impulsen el turismo en el cantón.
- Fomentar el turismo comunitario mediante el apoyo al desarrollo de iniciativas turísticas lideradas por la comunidad local, promoviendo la participación activa de los residentes en la oferta turística y generando beneficios económicos para la población local.
- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación para medir el impacto del turismo en el cantón, tanto en términos económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias implementadas

IV. **META**

Aumentar el índice de afluencia de turistas que ingresan al cantón Riobamba, como el incremento en ventas que generan los establecimientos turísticos en el año 2024 a comparación de años anteriores.



V. PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PLANIFICACIÓN													
PROYECTOS	ACTIVIDAD (Considerar todas las actividades con y sin presupuesto)	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	PERÍODO										
			1 CUATRIMESTRE				2 CUATRIMESTRE				3 CUATRIMESTRE		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Fortalecimiento del capital humano y la calidad turística del Cantón Riobamba	Sistema Integral de Calidad Turística del cantón Riobamba	56859,89											
	Centro de Innovación, Asesoría y Capacitación Turística												
	Formación de promotores turísticos												
Promoción de atractivos turísticos del cantón Riobamba a través de un proceso articulado entre la empresa pública, privada, comunitaria y academia	Promoción y comercialización de productos y servicios del cantón a través de ferias parroquiales rurales y cantonales (productor-consumidor)	57817,55											
	Organización de workshops, fam trips, press trips para la promoción, difusión y comunicación de productos turísticos de Riobamba al mercado nacional e internacional	30000,00											
	Desarrollo de Riobamba como Smart city con la creación de un observatorio turístico	11995,47											
	Plan de marketing turístico cantonal	57773,93											
	Generación de productos turísticos innovadores ligados a la revitalización social, cultural, histórica, deportiva y recreativa del cantón	101538,80											
	Fortalecimiento de la oferta gastronómica de los mercados y huequitas locales como producto turístico experiencial	11995,47											
Gestión y desarrollo turístico del cantón Riobamba	Ventanilla Única para otorgar Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) en el GADM Riobamba	23101,70											
	Fortalecimiento de la gestión de los emprendimientos de turismo rural comunitario del cantón Riobamba	55000,00											
	Provisión e Instalación de señalética tipo placas para identificativo de establecimientos turísticos del cantón Riobamba por categoría, presupuesto 2023	7201,73											
	Fomento y fortalecimiento de espectáculos artísticos, culturales y deportivos públicos y privados como elemento dinamizador de la economía local	110831,23											
	Fortalecimiento de la Gobernanza turística y de la Mesa cantonal de Turismo para el cantón Riobamba	13085,96											
TOTAL		537201,73											



Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
MARIA EUGENIA
AJITIMBAY MUNOZ

Ing. Ma. Eugenia Ajitimbay M.
ESPECIALISTA DE DESARROLLO TURISTICO



INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS"

FECHA DE INFORME: 13 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", tiene como objetivo dar respuesta a la pregunta Nro. 22.- "Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado de la esperanza" del Oficio N° 035-2024-ALCR emitido por la Asamblea Local Ciudadana Riobamba Presidida por el Dr. Lenin Peñafiel Arias.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2022-00750-M se designa a la Ing. Alexandra Patricia Guerrero Godoy Servidor Municipal 4 como Fiscalizadora del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" Proceso COTO-GADMR-010-2022.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribe el Contrato de Cotización de Obra No. 008-2022 Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba y el Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, con el objeto contractual "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" por un monto de \$ 359 999.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 92/100) SIN INCLUIR IVA, con un plazo de ejecución de 120 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con fecha 13 de enero de 2023 es acreditado el anticipo del 50% del monto contractual de la obra a la cuenta proporcionada por el contratista Ing. Edison Rene Tapia Altamirano valor que asciende a los \$ 179 999.96 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 DÓLARES SIN IVA).

Mediante Oficio GADMR-GOP-FIS-2023-0006-OF de fecha 1 de febrero 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión - Líder de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", en el cual manifiesta que una vez que se ha cumplido con los parámetros establecidos en la RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2019-0000100 (Inicio, planificación y control de obra), como se informa mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00093-M, la Ing.



Alexandra Guerrero, fiscalizadora de la obra "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de las Plataformas de la Plaza de Las Hierbas", contrato de cotización de obra No. 008-2022 PROCESO No. COTO-GADMR-010-2022 y que se ha notificado la disponibilidad del anticipo mediante memorando Nro. GADMR-GF-TES-2023-0183-M, en tal razón en mi calidad de Administrador del Contrato autorizo el INICIO DE OBRA, como lo establece la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 Art. 22, a partir del día 02 de febrero del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 120 días.

Mediante Oficio No. 07-MP-ET-2023 de solicitud SIIM 617848 con fecha 1 de junio de 2023, en el cual indica "una vez cumplido el plazo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" referente al proceso No. COTO-GADMR-010-2022, solicito la recepción provisional del contrato de obra No. 008-2022.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00779-M de fecha 6 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS dirigido al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo en el cual manifiesta "En atención al memorando N° GADMR-GOP-FYS-2023-00912-M, suscrito por su persona en calidad de Especialista de Fiscalización y Supervisión Líder de Equipo, en el cual informa que las Ingenieras Patricia Guerrero y Cristina Ruiz quienes formaban parte del equipo del fiscalización de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, fueron desvinculadas de la Institución a partir del tres de junio del 2023, por lo que solicita que en mi calidad de Director de Gestión de Obras Públicas se designe a nuevos técnicos que estarán en calidad de fiscalizadores me permito comunicar a Usted que los profesionales que estarán a cargo de las fiscalizaciones de las obras que se detallan continuación son:

N°	CODIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ADMINISTRADOR	DESIGNACIÓN
1	COTO-GADMR-010-2022	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS	Ing. José Luis Gómez	Ing. Erick Iglesias Guevara

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. Erick Iglesias Guevara Técnico de Fiscalización informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo que se ha realizado la inspección de recepción conjuntamente con el contratista donde se verifica que los trabajos de construcción de dicha obra no han sido concluidos por lo cual no es procedente con el trámite de entrega recepción provisional solicitado por el contratista.



Mediante Oficio Nro.GADMR-GOP-FYS-2023-00071-O de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, se notifica lo siguiente; en atención al memorando Nro. 07-MP-ET-2023, suscrito por el Ing. Edison Tapia, en el que se solicita recepción provisional de la obra: "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de Las Plataformas de la Plaza de las Hierbas", contrato cotización obra Nro. 008-2022, proceso COTO-GADMR-010-2022, puedo informar que mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M, el Ing. Erick Iglesias informa que NO ES PROCEDENTE, continuar con dicho trámite, en vista que la obra no ha sido culminada. Por esta razón no es procedente continuar con la recepción solicitada y se procederá como lo que establece el contrato en su Cláusula Décima. - MULTAS: 10.02.- "Para el caso en que EL CONTRATISTA no concluyera la obra en el plazo contractual de 120 días, incluyendo las prórrogas de plazo que se concedieren, se aplicará la multa diaria del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse".

Cabe señalar que desde el día 01 de junio no se ha recibido notificación alguna por parte del contratista para la suspensión autoritaria de los trabajos; sin embargo, mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00111-O de fecha 29 de septiembre se le notificó al contratista el Informe de Obra donde se concluye "El presente informe será remitido al contratista, con la petición de que se remita en el plazo de 5 días calendario la programación de los trabajos a realizarse y la fecha estimada de término de la obra.", mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FYS-2024-00001-0 de fecha 03 de enero de 2024 se solicita al contratista lo siguiente "en atención a la solicitud SIM 618978 donde se solicita la revisión de la planilla No. 4 y planilla 5 de liquidación, informo que la documentación se encuentra incompleta así como también las cantidades planilladas presentadas son incoherentes por lo que solicito se anexe la documentación correcta y que vaya acorde al ítem 6.15.- Trámite de las planillas, y 6.16.- Requisito previo al pago de las planillas, del Contrato Cotización Obra No. 008-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", para su revisión y/o aprobación en un lapso de 5 días termino.", se ha notificado al contratista se justifique las razones por las que no interviene en los rubros contractuales pendientes sin tener respuesta alguna a dichos pedidos.

3. INFORME TÉCNICO

ETAPA PRECONTRACTUAL

El proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" parte de dos proyectos individuales el primero denominado "MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" elaborado por las técnicas Ing. Marcela Alejandra Pazmiño Cepeda Técnica de Gestión de Obras Públicas e Ing. Sandra Hurtado Técnica de Gestión de Obras Públicas; y el segundo denominado "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DEL MERCADO "LA ESPERANZA I" elaborado por la Ing. Karen Michelle Arellano Escobar Técnica de Gestión de Obras



Públicas e Ing. Sandra Hurtado Técnica de Gestión de Obras Públicas, en su parte civil y eléctrica respectivamente, el cual se unifico para así elevar el proceso No. COTO-GADMR-010-2022 por un presupuesto referencial de \$ 370 147.77 (TRECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES). (Imagen 1 anexo Fotográfico).

ETAPA CONTRACTUAL

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribe el Contrato de Cotización de Obra No. 008-2022 Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba y el Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, con el objeto contractual "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" por un monto de \$ 359 999.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 92/100) SIN INCLUIR IVA, con un plazo de ejecución de 120 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con fecha 13 de enero de 2023 es acreditado el anticipo del 50% del monto contractual de la obra a la cuenta proporcionada por el contratista Ing. Edison Rene Tapia Altamirano valor que asciende a los \$ 179 999.96 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 DÓLARES SIN IVA).

Mediante Oficio GADMR-GOP-FIS-2023-0006-OF de fecha 1 de febrero 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión - Líder de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", en el cual manifiesta que una vez que se ha cumplido con los parámetros establecidos en la RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2019-0000100 (Inicio, planificación y control de obra), como se informa mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00093-M, la Ing. Alexandra Guerrero, fiscalizadora de la obra "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de las Plataformas de la Plaza de Las Hierbas", contrato de cotización de obra No. 008-2022 PROCESO No. COTO-GADMR-010-2022 y que se ha notificado la disponibilidad del anticipo mediante memorando Nro. GADMR-GF-TEG-2023-0183-M, en tal razón en mi calidad de Administrador del Contrato autorizo el INICIO DE OBRA, como lo establece la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 Art. 22, a partir del día 02 de febrero del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 120 días.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

La obra denominada "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 Contrato Cotización Obra No. 008-2022, durante su plazo contractual de ejecución (120 días del 02 de febrero de 2023 al



01 de junio de 2023) se mantuvo bajo la Fiscalización de la Ing. Alexandra Patricia Guerrero Godoy Servidor Municipal 4.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00779-M de fecha 6 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS dirigido al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo en el cual manifiesta "En atención al memorando N° GADMR-GOP-FYS-2023-00912-M, suscrito por su persona en calidad de Especialista de Fiscalización y Supervisión Líder de Equipo, en el cual informa que las Ingenieras Patricia Guerrero y Cristina Ruiz quienes formaban parte del equipo de la fiscalización de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, fueron desvinculadas de la Institución a partir del tres de junio del 2023, por lo que solicita que en mi calidad de Director de Gestión de Obras Públicas se designe a nuevos técnicos que estarán en calidad de fiscalizadores me permito comunicar a Usted que los profesionales que estarán a cargo de las fiscalizaciones de las obras que se detallan continuación son:

N°	CODIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ADMINISTRADOR	DESIGNACIÓN
1	COTO-GADMR-010-2022	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y-MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS	Ing. José Luis Gómez	Ing. Erick Iglesias Guevara

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. Erick Iglesias Guevara Técnico de Fiscalización informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo que se ha realizado la inspección de recepción conjuntamente con el contratista donde se verifica que los trabajos de construcción de dicha obra no han sido concluidos por lo cual no es procedente con el trámite de entrega recepción provisional solicitado por el contratista.

SITUACIÓN ACTUAL

Se han venido realizando las visitas técnicas periódicamente en el sitio de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" teniendo un avance bastante lento en la ejecución de los rubros contractuales de la obra en mención por parte del contratista encontrándose algunos días laborando y otros días no y haciendo caso omiso a las órdenes dadas por parte de fiscalización y administración del contrato, conllevando a tener 285 días de retraso hasta la presente fecha en la entrega de la obra.



Verificándose un avance de obra en el frente de trabajo del mercado de la Esperanza de un 85% (imagen 2, imagen 3, imagen 4, imagen 5, imagen 6, imagen 7 del anexo fotográfico) y el frente de trabajo de la Plaza de las Hierbas se tiene un avance físico de 95% (imagen 8, imagen 9, imagen 10, imagen 11, imagen 12 del anexo fotográfico).

En avance económico tenemos:

MONTO				ANTICIPO	
\$359 999.92				\$179 999.96	
PLANILLA 1		PLANILLA 2		PLANILLA 3	
VALOR	ANTICIPO	VALOR	ANTICIPO	VALOR	ANTICIPO
\$52 981.46	\$52 981.47	\$56 450.81	\$56 450.81	\$54 000.97	\$54 000.97
\$ 105 805.85		\$ 112 901.62		\$108 001.93	

Reajuste de Precios:

ANTICIPO		PLANILLA 1	
VALOR	REAJUSTE	PLANILLA	REAJUSTE
\$179 999.96	\$3 600.00	\$52 389.11	\$943.00
PLANILLA 2		PLANILLA 3	
PLANILLA	REAJUSTE	PLANILLA	REAJUSTE
\$56 341.24	\$1 014.14	\$54 000.97	\$1 026.02

Teniendo devengado del anticipo en planillas un total de \$ 163 354.71 teniendo un faltante de \$ 16 645.25.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO PORTAL COMPRAS PÚBLICAS

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA
Objeto de Inversión:	REGULARIZACIÓN DE LOS PLANTAJEROS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LOS PLANTAJEROS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS
Código:	000-CADRE-010-2022
Tipo Contrato:	Obras
Procedimiento Referencial:	000-010-145-21
Tipo de Contratación:	Continuación
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Junio 2022
Tipo de Adjudicación:	Tercer
Plazo de Entrega:	120 días
Vigencia de Oferta:	30 días
Funciones de encargadas del proceso:	000-010-145-21
Detalle del Proceso:	Ejecución de Contrato
Responsable:	REGULARIZACIÓN DE LOS PLANTAJEROS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LOS PLANTAJEROS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS
Correo de notificación de ofertas:	Correo: 000-01-00
Manifiesto y anuncio de las ofertas:	Detalle de Pago:

Imagen 1



MERCADO LA ESPERANZA



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



PLAZA DE LAS HIERBAS



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10

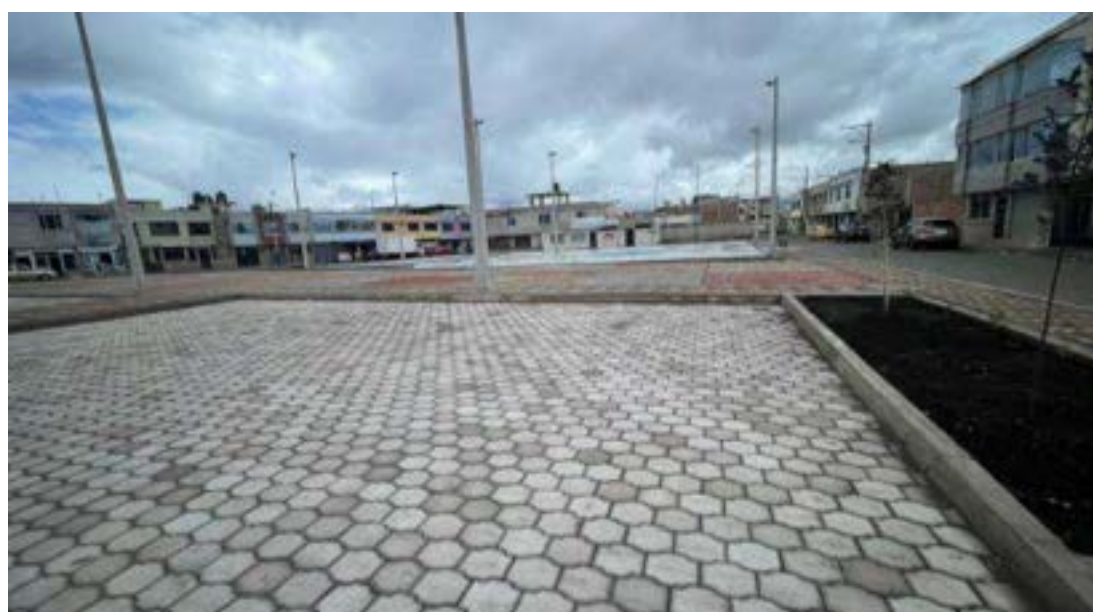


Imagen 11



Imagen 12

5. CONCLUSIONES

- La no entrega de la obra se ha dado por incumplimiento del contratista teniendo 285 días de retrasado en la entrega de la misma tomando en cuenta que el plazo contractual feneció el 1 de junio de 2023, por lo cual se está actuando de acuerdo a lo que dicta el contrato Cotización Obras No. 008-2022 en su Clausula Decima, literales 10.02 y 10.03.
- La multa de acuerdo a lo que dicta el contrato en su Cláusula Décima.-
MULTAS: 10.02.- “Para el caso en que EL CONTRATISTA no concluyera la obra en el plazo contractual de 120 días, incluyendo las prórrogas de plazo que se concedieren, se aplicará la multa diaria del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse”, es de un valor diario de \$33.29 Dólares, la cual es calculada a partir del 2 de junio que empieza el incumplimiento teniendo un total de 285 días de retraso en la entrega de la obra, dando un total de \$9 487.65 Dólares.
- La multa de acuerdo a lo que dicta el contrato en su Cláusula Décima.-
MULTAS: 10.03.- El GADMR podrá además aplicar multas diarias del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, en los casos que se indican a continuación:
 - a) Si EL CONTRATISTA no acatare las órdenes de la fiscalización y durante el tiempo que dure este incumplimiento.
Esto por la no presentación de las planillas 4 de avance y 5 de liquidación de obra solicitadas el 3 de enero de 2024 mediante el correo electrónico proporcionado por el contratista con un plazo de entrega que feneció el 8 de enero del 2024, teniendo una multa diaria de \$33.29 dólares manteniéndose el incumplimiento por 65 días, dando un total por cada planilla de \$2 163.85 dólares.



- La multa total asciende a los \$13 815.35 dólares, de acuerdo a lo que estipula el Contrato Cotización Obra No. 008-2022, Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 en su clausula decima artículos 10.02 y 10.03.
- Cabe recalcar que las multas están calculadas hasta la fecha del presente informe y que se siguen cuantificando diariamente hasta el cumplimiento total de la obra.



Firmado electrónicamente por:
**ERICK SEBASTIAN
IGLESIAS GUEVARA**

Ing. Erick Iglesias Guevara
TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN



INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA”

FECHA DE INFORME: 13 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico del proyecto "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", tiene como objetivo dar respuesta a la pregunta Nro. 64.- “Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro” del Oficio N° 035-2024-ALCR emitido por la Asamblea Local Ciudadana Riobamba Presidida por el Dr. Lenin Peñafiel Arias.

2. ANTECEDENTES

El 12 de abril de 2023 se suscribe el contrato de Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO- GADMR-019-2022., entre el GADM Riobamba y el Ing. César Guillermo López Abarca, para realizarla obra: “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA”, por un monto de \$ 730 938.5179 sin incluir IVA con un plazo de ejecución de 90 días contados a partir de la notificación del Administrador del Contrato.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00655-M, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el Arq. PABLO ALFONSO ROMERO VASQUEZ DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS se designa el Equipo de Fiscalización de obra “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” Contrato de Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO-GADMR-019-2022.

Con fecha 04 de mayo de 2023 se realiza la entrega del anticipo de la obra “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” Contrato de Cotización Obra No. 010- 2023, Proceso COTO-GADMR-019-2022.

Mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FIS-2023-0025-OF, de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, solicita al Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” la documentación referente a, personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022.

Mediante solicitud SIIM #602984 de fecha 25 de abril de 2023 el Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” ingresa la documentación referente a: personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022, para su revisión y/o aprobación por fiscalización.



Con fecha 8 de junio de 2023 el Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" realiza ensayos en el Laboratorio Integral de la Construcción "LIC" con la petición "ha pedido del Sr. ING. CÉSAR ABARCA ha solicita al Laboratorio Integral de la Construcción "LIC" realice los estudios de laboratorio de mecánica de suelos y evaluación del estado de varias calles del cantón Riobamba." Informe que tiene por conclusión "No es recomendable realizar un parcheo de las vías analizadas, se recomienda realizar una rehabilitación de las vías."

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00919-M, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara Fiscalizador de Obra por parte del GADM Riobamba, informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, que es procedente dar inicio a los trabajos de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" una vez que ha sido revisada y aprobada la documentación referente a: personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022.

Mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FIS-2023-0033-OF, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, autoriza al Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" iniciar con los trabajos de construcción de la obra en mención a partir del 13 de junio del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 90 días. Todo el Proceso Contractual y Precontractual se encuentra dentro de la Tarea Padre SIIM Nro. 543003.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-0916-M, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, se notifica el cambio de fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", designando al Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero como nuevo fiscalizador.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01337-M, de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero, fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", solicita el contrato complementario del proyecto, una vez identificada la necesidad de crear el rubro denominado *fresado de carpeta asfáltica e=5cm*.

Una vez verificada la existente disponibilidad económica de la partida presupuestaria se legaliza y despacha el Contrato Complementario al Contrato de Cotización de Obras Nro. 010-2023.- "REHABILITACION DE VARIAS VIAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", elaborado por la Ab. Carolina Lata y notificado a través del sistema QUIPUX con el Memorando Nro. GADMR-PR-2023-1173-M, de fecha de legalización 11 de septiembre de 2023 y una ampliación de plazo de 30 días.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01602-M, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara, fiscalizador de la obra, solicito una prórroga de plazo de 40 días calendario, en función de que los rendimientos de los distintos rubros requieren una mayor demanda de tiempo de ejecución de obra.



Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-01608-M, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Walter Ricardo Páez Pino, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, una vez comprobada la autenticidad de los hechos alegados por el contratista AUTORIZA la prórroga de plazo por 40 días y solicita criterio jurídico para la prórroga de plazo, la misma que permitirá culminar con los trabajos contemplados en el contrato y la intervención íntegra de la obra.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01604-M, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara, fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", solicito para el cumplimiento del objetivo del contrato y dadas las condiciones reales de su ejecución, crear los rubros indicados en los anexos adjuntos al trámite correspondiente, cantidades que solicito considerar mediante la modalidad "Costo más porcentaje" en un valor de \$14 618.7, por cuanto el porcentaje es igual al estipulado en el Art. 89 de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA, es decir un 2%.

Una vez verificada la existente disponibilidad económica de la partida presupuestaria se legaliza y despacha el Costo más Porcentaje al Contrato de Cotización de Obras Nro. 010-2023.- "REHABILITACION DE VARIAS VIAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", mediante Memorando Nro. GADMR-GF-2023-02532-M, de fecha 18 de octubre de 2023.

3. INFORME TÉCNICO

Dentro del proyecto "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", se han ejecutado los siguientes trabajos:

RUBROS CONTRATO ORIGINAL DE OBRA		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Replanteo y nivelación	m
3	Capa ligante (Capa de imprimación 0.35 litro/m ²)	l
4	Carpeta asfáltica e = 5 cm	m ²
7	Pintura de tráfico línea doble continua acrílica a=12 cm	m
14	Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)	m ²
15	Corte de asfalto	m
16	Bacheo asfáltico manual (Incluye subbase 10 cm y mezcla asfáltica en caliente 5 cm)	m ²
17	Desalojo cargado mecánico (Retoexcavadora - Volqueta)	m ³
19	Pintura de tráfico en bordillos	m
20	Pintura de tráfico línea simple continua lateral a=12 cm	m
21	Pintura de tráfico línea simple discontinua central a=12 cm	m
22	Pintura de tráfico pasos cebras	m ²

RUBROS CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Fresado de pavimento asfáltico e=5cm	m ³



RUBROS COSTO MÁS PORCENTAJE		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Retiro de carpeta asfáltica existente e=5cm	m3
2	Nivelación y remate de sumideros existentes	u
3	Rebajado y alzado de pozos existentes	u

Se ha intervenido de esta forma, **84 086.06 m²** del rubro **carpeta asfáltica e= 5cm** correspondiente a las vías:

CARPETA ASFALTICA E = 5 CM						
N°	VÍA INTERVENIDA	INICIO	FIN	ÁREA m ²	VOLUMEN m ³	LONGITUD km
1	AV. DANIEL LEÓN BORJA	Av. La Prensa <i>Abs. 0+000</i>	Av. Carlos Zambrano <i>Abs. 0+584.15</i>	9415.45	471.10	0.584
2	AV. CARLOS ZAMBRANO	Av. Daniel León Borja <i>Abs. 0+000</i>	Calle Veloz <i>Abs. 0+146.30</i>	1518.14	75.95	0.146
3	AV. DANIEL LEÓN BORJA	Calle Carabobo <i>Abs. 0+000</i>	Av. Miguel Ángel León <i>Abs. 0+308.60</i>	4382.53	219.13	0.308
4	CALLE EDMUNDO CHIRIBOGA	Puente Quebrada Las Abras <i>Abs. 0+000</i>	Semáforo Mallas BBC-11 <i>Abs. 0+160.60</i>	1378.73	-	0.160
5	AV. UNIDAD NACIONAL	Av. La Prensa <i>Abs. 0+000</i>	Av. Miguel Ángel León <i>Abs. 1+226.60</i>	18699.1 1	934.94	1.226
6	CALLE PRIMERA CONSTITUYENTE	Av. Carlos Zambrano <i>Abs. 0+000</i>	Calle Carabobo <i>Abs. 0+800.30</i>	6819.65	340.98	0.800
7	AV. BOLIVAR BONILLA	Av. Celso Augusto Rodríguez	Av. Leopoldo Freire	7461.20	373.06	0.557



		<i>Abs.</i> <i>0+000</i>	<i>Abs.</i> <i>0+557.00</i>			
8	CALLE CARACAS	Av. Dr. Edelberto Bonilla	Av. Bolívar Bonilla	6647.40	332.37	0.587
		<i>Abs.</i> <i>0+000</i>	<i>Abs.</i> <i>0+587.00</i>			
9	AV. JUAN MONTALVO	Calle México	Av. Dr. Edelberto Bonilla	2470.16	123.51	0.321
		<i>Abs.</i> <i>0+000</i>	<i>Abs.</i> <i>0+321.00</i>			
10	AV. SAINT AMAND	Av. Lizarzabur u	Av. Pedro Vicente Maldonado	16563.9 7	828.97	1.05
		<i>Abs.</i> <i>0+000</i>	<i>Abs.</i> <i>1+045.00</i>			
11	CALLE DUCHICELA	Av. Manuel Elicio Flor	Av. 9 de Octubre	8729.72	436.49	1.02
		<i>Abs.</i> <i>0+000</i>	<i>Abs.</i> <i>1+024.00</i>			
				84086.0	4136.50	6.76
				6		
				TOTAL	TOTAL	TOTAL
				m²	m³	km

TABLA 1

Se ha intervenido, **1438.33 m²** del rubro **Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)** correspondiente a las vías:

BACHEO ASFALTICO CON FRESADO e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)					
N°	VÍA INTERVENIDA	INICIO	FIN	ÁREA m²	LONGITUD km
1	CALLE EDMUNDO CHIRIBOGA	Puente Quebrada Las Abras <i>Abs. 0+000</i>	Semáforo Mallas BBC-11 <i>Abs. 0+160.60</i>	80.01	0.160
2	CALLE ESPEJO	Av. 9 de Octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+680.00</i>	278.19	0.680
3	CALLE ESPAÑA	Av. 9 de octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+650.00</i>	45.85	0.650



4	CALLE FRANCIA	Calle Argentinos <i>Abs. 0+000</i>	Calle Veloz <i>Abs. 0+190.00</i>	17.69	0.190
5	CALLE FRANCIA	Av. 9 de octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+610.00</i>	51.65	0.610
6	AV. MIGUEL ÁNGEL LEÓN	Calle Veloz <i>Abs. 0+000</i>	Av. Daniel León Borja <i>Abs. 0+160.60</i>	193.20	0.160
7	CALLE VELOZ	Av. Miguel Ángel León <i>Abs. 0+000</i>	Paso Elevado <i>Abs. 0+910.00</i>	282.23	0.910
8	AV. CARLOS ZAMBRANO	Av. Unidad Nacional <i>Abs. 0+000</i>	Av. Daniel León Borja <i>Abs. 0+300.00</i>	489.51	0.300
				1438.33	3.66
				TOTAL m²	TOTAL km

TABLA 2

4. ANEXO FOTOGRÁFICO
BACHEO ASFÁLTICO CON FRESADO E = 5 CM (INCLUYE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE)



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12



CARPETA ASFALTICA E = 5 CM



Imagen 13



Imagen 14



Imagen 15



Imagen 16



Imagen 17



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20



Imagen 21



Imagen 22



Imagen 22



5. CONCLUSIONES

- Dentro del contrato Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO- GADMR-019-2022 cuyo objeto contractual es “REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA” se ejecutó los trabajos mencionados y en las calles descritas en el literal 3. del presente informe, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas elaboradas en el diseño del proyecto y teniendo en planillas de obra los ensayos de materiales realizados en laboratorio de todos los materiales utilizados para su optima ejecución.
- El total ejecutado del rubro contractual **Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)** es de 1 438.33 m² con un precio unitario del rubro de \$11.60, dándonos un total de \$ 16 684.63, ejecutados en las calles descritas en la tabla 2 del literal 3 del presente informe.



firmado electrónicamente por:
ERICK SEBASTIAN
IGLESIAS GUEVARA

Ing. Erick Iglesias Guevara
TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0107-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF.

Por medio del presente en atención a la sumilla inserta en el Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, en el cual se solicita revisar y contestar las preguntas planteadas por la ciudadanía y entregadas al GADM Riobamba a través del Oficio No. 035-2024-ALCR por la Asamblea Local Ciudadana, me permito adjuntar los informes de respuesta a las preguntas Nro. 22 y 64, en las cuales se encuentra mi nombre con la sumilla correspondiente, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erick Sebastian Iglesias Guevara
SERVIDOR MUNICIPAL

Anexos: 4 F. Ú.

- INFORME MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS.
- INFORME REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA.



Firmado electrónicamente por:
**ERICK SEBASTIAN
IGLESIAS GUEVARA**



INFORME DE CONTRATO DE EMERGENCIA No. 001-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”

En atención a la sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF de fecha 06 de marzo de 2024 suscrito por el Abg. Ramiro Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO en el cual solicita contestar las preguntas planteadas en el oficio No. 035-2024-ALCR en virtud de las competencias de cada área de gestión municipal.

Adjunto al oficio No. 035-2024-ALCR de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Lenin Peñafiel PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R se formula la siguiente pregunta:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquíes y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

En calidad de fiscalizador del contrato de emergencia No. 001-2023 denominado “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”, al respecto puedo manifestar lo siguiente:

1. DATOS GENERALES:

Entidad contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba
Objeto de contratación :	“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”
Código:	Contrato de emergencia No. 001-2023
Presupuesto Referencial Total:	USD 293.040,00
Forma de Pago:	Anticipo 50% - Saldo Planilla 50%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	60 días

2. OBJETO DEL INFORME:

INFORME TECNICO DEL CONTRATO DE EMERGENCIA No. 001-2023 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES EL “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”

3. ANTECEDENTES:

El 28 de noviembre de 2023 se suscribe el contrato de emergencia No. 001-2023, entre el GAD Municipal de Riobamba y el Ing. Dani Cevallos Moscoso, cuyo objeto es: “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA” por un monto de \$ 293.040,00 dólares con un plazo de ejecución de 60 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.





El 04 de diciembre de 2023 se suscribe el contrato modificatorio al contrato de emergencia No. 001-2023, entre el GAD Municipal de Riobamba y el Ing. Dani Cevallos Moscoso, cuyo objeto es: “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se procede a dar el inicio de obra mediante orden de inicio de obra firmado por Administrador de contrato, Fiscalizador de obra y Contratista.

4. CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquíes y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

Con los datos generales y antecedentes descritos en líneas anteriores se puede observar que dentro del contrato de emergencia No. 001-2023 el objeto contratado tiene como denominación “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”.

Como se puede observar la contratación realizada es intervenir en las quebradas del Cantón Riobamba por tal motivo, en conjunto con Fiscalización, Contratista, Administrador de Contrato previo al inicio del plazo se realiza un recorrido por las quebradas de Riobamba para conocer a detalle cuales son las quebradas que necesitan ser limpiadas y así recuperar el caudal de las mismas, por tal razón, se determinó que las quebradas a intervenir serían las siguientes:

- Quebrada Cunduana
- Quebrada La Inmaculada
- Quebrada Las Abras
- **Quebrada Yaruquíes**
- Quebradas en el Sector de Calpi
- Quebrada La Moya
- Quebrada Nitiluisa

Con la contratación de la maquinaria se ha intervenido en más de 20 kilómetros los cuales han sido recuperados, las inundaciones en Riobamba ya no se han visto y se siente una gran tranquilidad puesto que las constantes lluvias ya no han causado daños ya que el agua circula de manera normal por las quebradas.



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉS PATRICIO
CASTILLO CHAVARREA

Ing. Andrés Patricio Castillo Chavarrea
FISCALIZADOR DEL CONTRATO DE EMERGENCIA

Adjunto:
Contrato de emergencia No. 001-2023
Contrato modificatorio



Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0112-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Contestación a la pregunta formulada en el oficio No. 035-2024-ALCR y sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF - Alquiler de Maquinaria

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF de fecha 06 de marzo de 2024 suscrito por el Abg. Ramiro Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO en el cual solicita contestar las preguntas planteadas en el oficio No. 035-2024-ALCR en virtud de las competencias de cada área de gestión municipal.

Adjunto al oficio No. 035-2024-ALCR de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Lenin Peñafiel PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R se formula la siguiente pregunta:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquíes y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

En calidad de fiscalizador del contrato de emergencia No. 001-2023 denominado “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA”, adjunto al presente sirvase encontrar el Informe en el cual se da contestación a la pregunta formulada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Patricio Castillo Chavarrea
SERVIDOR MUNICIPAL 6

Anexos:

- INFORME_ALQUILER_DE_MAQUINARIA
- CONTRATO_DE_EMERGENCIA
- CONTRATO_MODIFICATORIO



Firmado electrónicamente por:
ANDRES PATRICIO
CASTILLO CHAVARREA

Oficio Nro. GADMR-GDSH-2024-0034-OF

Riobamba, 13 de marzo de 2024

Asunto: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las labores que acertadamente realiza.

En respuesta al Documento No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, en cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, en concordancia con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo que en respuesta a la pregunta enviada a la Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Humano adjunto el informe de lo trabajado en cuanto a las campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas que se realizaron en el año 2023 y en el primer trimestre del 2024.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Estefanía Susana Camelos Pico
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Oficio Nro. GADMR-GDSH-2024-0034-OF

Riobamba, 13 de marzo de 2024

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos:

- informe_trabajo_en_prevencción_de_drogas__atención_ciudadana_compressed.pdf

af



ESTEFANÍA SUSANA
CAMELOS PICO



INFORME PEDIDO ATENCIÓN CIUDADANA

PROYECTO: PSICOLOGIA

ANTECEDENTES:

En los últimos años el aumento de trastornos y problemas en el tema de salud mental, ha sufrido un incremento, los que determinan toma de decisiones equivocadas, como son deserción escolar, uso y consumo de drogas, problemas de violencia escolar y social, vandalismo, ruptura de valores entre otros.

Preocupados por esta realidad el GADM de Riobamba diseña estrategias dirigidas a esta problemática como tal, dentro de las cuales está la Ordenanza 011-2020, que en su artículo 10.- **Declaratoria de Política Pública.** - Considerando que el consumo de bebidas alcohólicas y el uso de drogas en espacios públicos es un problema social, de salud pública y de seguridad ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba declara política pública cantonal la regulación, control y prevención integral del uso de drogas incluido el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos.

Con base en la ordenanza, la Dirección de Gestión de Desarrollo Social Humano viene trabajando en disminuir los factores de riesgo en el tema de uso de drogas incluido el consumo de bebidas alcohólicas, mediante actividades dirigidos al uso adecuado del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades personales, sociales y el rescate de valores, y sobre todo manejo de la salud mental, tanto para niños, niñas adolescentes, familias y maestros, 20 instituciones educativas, personal del GADM de Riobamba y población en general.

Dentro de las principales actividades podemos identificar:

2023.

- En el año lectivo 2022-2023, se forma 327 promotores tanto infantiles como juveniles, de 15 instituciones educativas, 8 urbanas (Pedro Vicente Maldonado, Yaruquíes, Milton Reyes, Anda Aguirre; Martiniano Guerrero, José María Román; Dr. Leonidas García, San Juan, Victor Proaño Carrión, Chimborazo, Once de Noviembre: Escuela San Felipe Neri; San Vicente de Paul; Camilo Gallegos; Pensionado Americano.



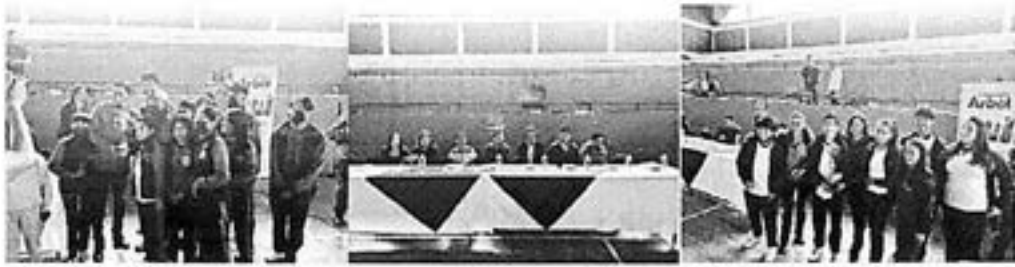
- Se sensibiliza a una población de 9378 estudiantes en temas de prevención de drogas, rescate de valores y toma de decisiones responsables, basada en la consecuencia de nuestros actos.



- En abril del 2023 se trabaja en la sensibilización de la ciudadanía en VIVIR LA FIESTAS SIN CONSUMO DE DROGAS Y O BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARA, para lo cual se elabora afiches en temas de concientización sobre una cultura de no consumo de drogas y bebidas alcohólicas.



- Se establece el concurso JUVENTUD BAJO CERO (Juegos de Resolución de problemas), con la participación de 175 jóvenes de 14 instituciones educativas.



- Se entrega 327 certificados tanto a promotores infantiles, como juveniles, de 15 instituciones educativas, en dos eventos.



- Actualmente se está trabajando, con niños y adolescentes en colonias vacacionales, basados en el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales, como factores protectores, en prevención del consumo de drogas

PARROQUIA/COMUNIDAD	FECHA	
Licto / Tunshi San Javier	3 AL 7 DE JULIO	
San Luis / San Antonio	10 AL 14 DE JULIO	



Licto /Pompeya	17 AL 21 DE JULIO	
Pungalá/ San Gerardo	24 AL 28 DE JULIO	
San Juan/ comunidad de Guabo	31 de julio al 4 de agosto	
Quimiag / salón de actos junta parroquial	7 al 11 DE AGOSTO	

2024.

De enero a febrero entre las principales actividades tenemos:

- En el año lectivo 2023-2024, se forma 658 promotores tanto infantiles como juveniles, de 20 instituciones educativas, Dolores Veintimilla de Galindo 21 de Abril, José María Román, Miguel Ángel León, San Luis Rey de Francia Nidia Jaramillo, Condorazo, Geovani Calle, Benito Juarez, Fernando Daquilema, Autachi, Rodrigo Barreno, Chimborazo, Yaruquies, Puruhá, Mercedes de Jesús Molina, EEB Bernardo Castillo, Shiry Cacha, García Moreno, General Juan Lavalle.
- Se conforma la Red de Salud Mental, constituido por Dirección de Gestión de Desarrollo Social Humano del GADM de Riobamba, Ministerio de Salud Pública,



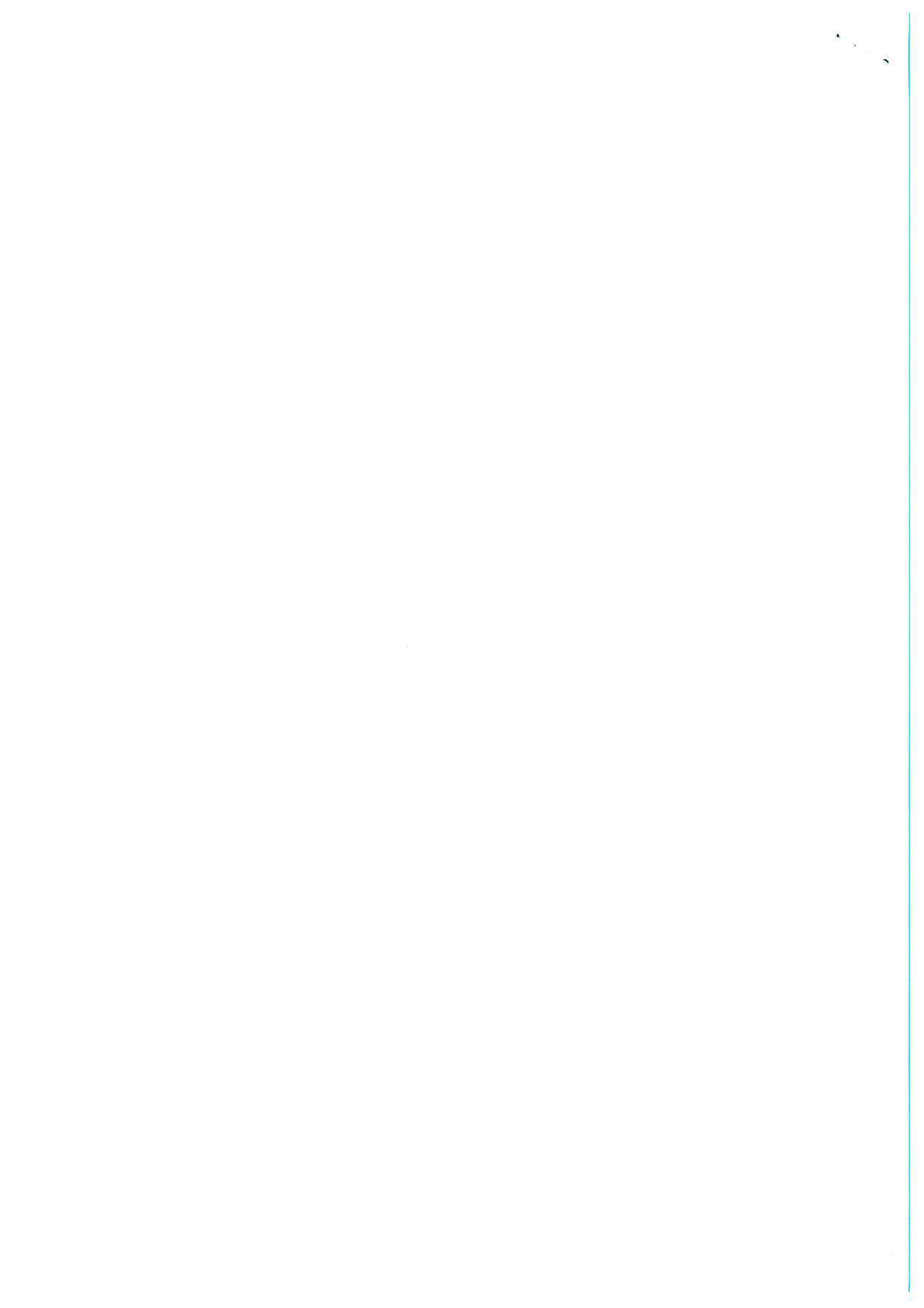
Distrital de Educación, ECU- 911 Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Psicología, Policía nacional.

- 134 padres de familia sensibilizados en factores de riesgo y manejo de emociones, de las unidades educativas José María, Román, Nidia Jaramillo, 21 de abril, Puruhá y Condorazo.
- 70 docentes de las unidades educativas José María Román y General Juan Lavalle son sensibilizados en factores protectores en prevención del uso y consumo de drogas.
- 13 programas radiales en temas de fortalecimiento de factores protectores, en Radio Ciudad del GADM de Riobamba
- 134 funcionarios de la Dirección de Gestión son sensibilizados en manejo de emociones, como factores protectores en Salud Mental y consumo de drogas y bebidas alcohólicas.



ATENTAMENTE:

Dr. Alejandro Andrade
COORDINADOR PROYECTO PSICOLOGIA



Memorando Nro. GADMR-GSM-2024-0377-M

Riobamba, 03 de abril de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, en respuesta al Memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por su persona, me permito poner en su conocimiento las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía y entregadas al GADM de Riobamba a través del Oficio No. 035-2024-ALCR solicitado por la Asamblea Local Ciudadana, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA	RESPUESTA
22. Justifique por qué no se ha concluido la obra del Mercado La Esperanza	Actualmente, el proyecto se encuentra en evaluación del Fiscalizador y Administrador del Contrato, pertenecientes a la Dirección de Gestión de Obras Públicas, se emitirá el informe respectivo para continuar con el proceso de Recepción Provisional, una vez que se hayan subsanado todas las observaciones. El Contratista por decisión personal suspendió sin autorización la obra en el año 2023, situación que generó los retrasos evidenciados y que son parte del informe técnico; y que deberán ser reportados para el cobro de las multas respectivas.
48. Por qué en el terminal terrestre de Riobamba no hay control de tránsito, tanto como en el ingreso como en la salida posterior generándonos un caos vehicular y un riesgo para el peatón.	No Aplica. Pregunta debe ser contestada por la Dirección de Gestión de Movilidad

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Memorando Nro. GADMR-GSM-2024-0377-M

Riobamba, 03 de abril de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Alejandro Rios Granizo

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos:

- consulta_ciudadana_tabulación.pdf

- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL ALEJANDRO
RIOS GRANIZO**

Memorando Nro. GADMR-CCPD-2024-0113-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Contestación Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en contestación al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF del 06 de marzo del presente año; ante su solicitud me permito dar respuesta al mismo en archivo adjunto para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fernando Fabian Vaca Riofrio
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS**

Anexos:

- rendición_de_cuentas_período_fiscal_2023_preguntas_de_participación_ciudadana-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba

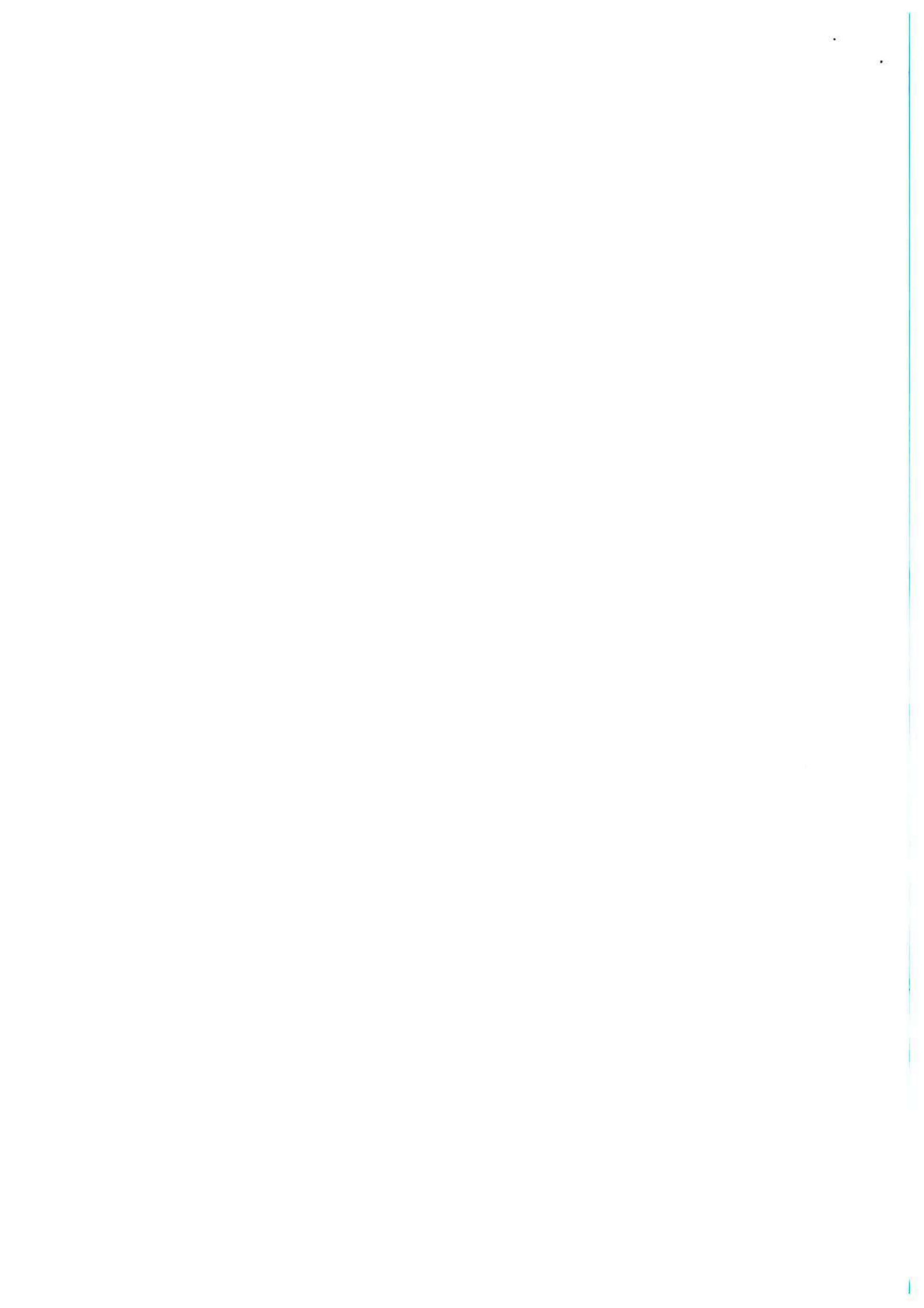
Sr. Soc. Guido Ernesto Moneayo Acevedo
Servidor Municipal 3

Sra. Abg. Liliana Natalia Viteri Uzcategui
Asistente

Srta. Abg. Fernanda Catherine Caiza Vasquez
Servidor Municipal 6



FERNANDO FABIAN
VACA RIOFRIO





SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, la misma que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria estipulados en la Ordenanza 002-2014 y sus Reformas del Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Riobamba, para lo cual en su artículo I establece: "El Sistema de Protección Integral de Derechos es el Conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, política, normar, programas y servicio que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los grupos de atención prioritaria...; Además conforme con lo establecido en el artículo 5. "El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un órgano colegiado de derecho público, paritario, de nivel cantonal, integrado por representantes del estado y de la sociedad civil; y acorde el artículo 7 numeral I el cual indica: Atribuciones: "Formular políticas públicas cantonales de igualdad y no discriminación para la protección de derechos, y los grupos de atención prioritaria relacionadas con los enfoques de género, intergeneracional, *discapacidades*, pueblos y nacionalidades y movilidad humana, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Cantonales de la Igualdad; Además de los señalado en la presente Ordenanza, forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos Cantonal, todos aquellos organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derechos". De igual manera en su artículo 7 numeral 3 determina: " Observar, vigilar y realizar acciones para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad".

En este sentido me permito dar respuesta al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, con fecha 06 de marzo de 2024, acorde a matriz adjunta "consulta ciudadana tabulación", la pregunta designada en la casilla Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Pregunta 65.

Que gestión ha realizado el consejo de protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023

I. En el ámbito de Observancia y Seguimiento al cumplimiento de la política pública se ha realizado durante el año 2023 el proceso de Observancia en conjunto con la Defensoría del Pueblo y el CNII a la exoneración del impuesto predial.



	<p>En lo que va el año 2024 con fecha 04 de enero se solicita a la Dirección de Gestión Financiera y a Tesorería el cumplimiento a exoneraciones tributarias como estipula la LOPAM en su art. 14, además de verificar atención prioritaria de la cual se obtiene respuesta con fecha 16 de enero, realizando seguimiento al mismo con fecha 28 de febrero</p>
--	--

	<ol style="list-style-type: none">2. En Promoción de Derechos se elaboró y se está realizando socializaciones de las Guías Metodológicas:<ol style="list-style-type: none">a. Guía del Cuidado del Adulto Mayorb. Renacer Nutritivo3. Taller sobre la LOPAM en el Hospital Bolívar Arguello dirigido a los miembros de la Sociedad de Geriátría y Gerontología del Ecuador Núcleo de Chimborazo4. Juegos por el día de la Mujer en donde asistieron personas adultas mayores de todo el cantón5. Por el día del adulto mayor en la parroquia de San Juan se entregaron las guías metodológicas6. En el mes de diciembre a través de autogestión con empresa privada se coordina con el GAD Parroquial para la entrega de medicamentos por un monto superior a los \$5.000.00
	<ol style="list-style-type: none">7. En Política Pública se trabajó en la Reforma Propuesta de Reforma de la Ordenanza 021-2017 con el Consejo Consultivo de Personas con



	Discapacidad y el representante al Consejo por parte de la Sociedad Civil, la misma que fue presentada a la Comisión de Legislación
	8. Acorde a las atribuciones en el ámbito de Protección de Derechos la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha emitido 40 Medidas Administrativas de Protección durante el 2023, I acogimiento Institucional y I acogimiento familiar

Atentamente,



FERNANDO FABIAN
VACA RIOFRÍO

Dr. Fernando Vaca R.
Secretario Ejecutivo del CCPD-R

Memorando Nro. GADMR-GF-2024-0524-M

Riobamba, 24 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
 Secretario General de Concejo

ASUNTO: Informe referente a la comisión de Rendición de Cuentas período fiscal 2023

En atención a la Comunicación Nro.GADMR-GSGC-2024-0008-OF, referente a la comisión de Rendición de Cuentas período fiscal 2023, al respecto informo sobre las preguntas concernientes a la Gestión Financiera - Subproceso de Presupuesto, las mismas que describo a continuación:

27. De a conocer los gastos realizados en los diferentes eventos del mes de noviembre de 2023.

Una vez revisado el Sistema Integral de Información Multifuncional (SIIM) módulo Contabilidad-Gestión de Partidas, se puede indicar que los eventos realizados en el mes de noviembre de 2023, y coordinado con la Dirección de Cultura y Secretaría de Concejo fueron los siguientes:

Detalle	Valor
Organización, producción y puesta en escena de las caravanas culturales circenses, motivacionales, arte urbana, festival de danza y música tradicional en el cantón Riobamba 2023	\$49,990.00
Organización, producción y puesta en escena el festival de tributos y juegos tradicionales para el fomento de la cultura en el cantón Riobamba 2023	\$5,600.00
Organización, producción, logística y puesta en escena de la sesión solemne conmemorativa del 11 de Noviembre 2023 - "Emancipación Política del cantón Riobamba".	\$6,250.00

71. Cuánto presupuesto dejó la administración anterior para la terminación de proyectos.

Para la obtención de esta información se consideró los valores comprometidos que mantenía la municipalidad con corte al 12 de mayo del 2023, valores que se informan por cada dirección de gestión según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN	VALOR
Gestión Administrativa	\$1.329.357,05
Gestión Financiera	\$44,23
Gestión de Control Municipal	\$8.599,11
Procuraduría	\$36.467,39
Gestión de Comunicación	\$65.973,86
Gestión de Talento Humano	\$302.899,30
Gestión de Tecnologías de la Información	\$233.137,41
Consejos y Juntas Cantonales	\$695,60
Gestión de Cultura, Deportes y Recreación	\$8.000,00
Gestión de Turismo	\$38.600,00
Gestión de Desarrollo Social y Humano	\$183.538,21
Gestión de Ordenamiento Territorial	\$659.634,39
Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene	\$2.214.461,03
Gestión de Movilidad	\$2.199.083,88
Gestión de Servicios Municipales	\$72.388,51
Gestión de Planificación	\$62.587,84
Gestión de Obras Públicas	\$27.514.193,98
Registro de la Propiedad	\$32.253,19
Gestión de Patrimonio	\$634.873,74
TOTAL:	\$35.596.788,72

35. Por qué se entrega recursos a Aeropolicial pese a que el helicóptero no pernocta en la base zonal (Riobamba desde aproximadamente 3 meses).

Memorando Nro. GADMR-GF-2024-0524-M

Riobamba, 24 de marzo de 2024

Con fecha 05 de julio del 2023 se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio del Interior, con el objeto que el "GADM DE RIOBAMBA" ejecute en cooperación con el "EL MINISTERIO", el proyecto "Construcción de la infraestructura de la Jefatura Zonal Aeropolicial Riobamba, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el cantón Riobamba", con la finalidad de fortalecer a la Policía Nacional y que de esta manera facilite la coordinación para la prevención, seguridad y convivencia ciudadana en el cantón.

Cláusula Tercera: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

del "GADM DE RIOBAMBA":

3.1.1 Financiar y ejecutar el proyecto "Construcción de la infraestructura de la Jefatura Zonal Aeropolicial Riobamba, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el cantón Riobamba", por un monto de \$52.890.24 (Cincuenta y dos mil ochocientos noventa con 24/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación y demás normativas legales que se expida para el efecto.

Cabe indicar que no existe erogación de dinero hasta el momento por el convenio en mención.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Estefanía Guaman Lloay
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Referencias:
- GADMR-GF-PRE-2024-0154-M

cc





Memorando Nro. GADMR-GOP-2024-0329-M

Riobamba, 25 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Respuesta a preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período
Fiscal 2023

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al Memorando N°GADMR-GSGC-2024-0008-OF que refiere al cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, en concordancia con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social suscrito en calidad de presidente de la comisión de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, designación realizada mediante el Memorando Nro. GADMR-ALC-2024-0100-M; a través del cual solicita revisar y contestar las preguntas planteadas por la ciudadanía y entregadas al GADM de Riobamba a través del Oficio No. 035-2024-ALCR por la Asamblea Local Ciudadana, adjunto sírvase encontrar las respuestas solicitadas en lo que corresponde y compete a la Dirección de Obras bajo el siguiente detalle:

- Memorando N°GADMR-GOP-FIS-2024-0108-M suscrito por el Ingeniero José Luis Gómez con la respuesta a las preguntas 1,14,25.
- Memorando N°GADMR-GOP-2024-0289-M suscrito por el Ingeniero Ramiro Prieto con la respuesta a las preguntas 5,24.
- Memorando N°GADMR-GOP-FIS-2024-0107-M suscrito por el Ingeniero Erick Iglesias con la respuesta a las preguntas 22 y 64.
- Memorando N°GADMR-GOP-FIS-2024-0112-M suscrito por el Ingeniero Andrés Castillo con la respuesta a la pregunta 18.
- Memorando N°GADMR-GOP-FIS-2024-0105-M suscrito por la Ingeniera Yessenia Medina ex funcionaria municipal con la respuesta a las preguntas 39 y 40.
- Memorando N°GADMR-GOP-DRI-2024-0087-M suscrito por el Ingeniero Efraim Yuquilema con la respuesta a la pregunta 56.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADMR-GOP-2024-0329-M

Riobamba, 25 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos: 23 f.ú

- consulta_ciudadana_tabulación.pdf
- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf
- gadmr-gop-2024-0289-m.pdf
- gadmr-gop-dri-2024-0087-m.pdf
- gadmr-gop-fis-2024-0105-m.pdf
- gadmr-gop-fis-2024-0107-m.pdf
- gadmr-gop-fis-2024-0108-m.pdf
- gadmr-gop-fis-2024-0112-m.pdf
- anexo_memorando_gadmr-gop-fis-0107-m-1.pdf
- anexo_memorando_gadmr-gop-fis-0107-m-2.pdf
- anexo_memorando_gadmr-gop-fis-0112-m-1.pdf
- anexo_memorando_gadmr-gop-fis-0112-m-2.pdf
- anexo_memorando_gadmr-gop-fis-0112-m-3.pdf

Copia:

Sr. Soc. Guido Ernesto Moncayo Acevedo
Servidor Municipal 3



MARIO ADOLFO
CORDOVA MACHADO



www.gadmriobamba.gob.ec

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0108-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Contestación a preguntas Ciudadanas

Reciba un cordial y atento saludo en atención al oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, en el que se solicita dar contestación a las preguntas planteadas por la ciudadanía, debo mencionar que de acuerdo a mi competencia se responde las siguientes preguntas:

1. Señor Alcalde, indique cuales son los motivos técnicos por los cuales se realizó la suspensión de los contratos de varios parques de la ciudad como: la Libertad, la Madre y Yaruquies.

Como es del conocimiento ciudadano, dentro del contrato de cotización Nro. 010-2023 cuyo objeto es el "Mantenimiento del Parque La Libertad, Mantenimiento del Parque Yaruquies y Re adecuación del Parque la Madre del Cantón Riobamba", no están contemplados rubros eléctricos en ninguno de los parques, por lo que para la culminación integra del parque Yaruquies y Libertad es necesario la ejecución de rubros que no fueron contemplados en el contrato, por lo que no se podría ejecutar rubros consecutivos como mejoramiento de las vías con material de sub-base y adoquinado, además que el presupuesto referencial del estudio eléctrico supera las figuras de ley para contratar rubros nuevos, además que en el parque Yaruquies, no se podía confinar el adoquinado de las caminerías por que el rubro de acera perimetral del parque se encontraba en el contrato "Construcción Boulevard de Yaruquies" trabajos que aún no eran ejecutados por el otro contratista por lo que no se podía avanzar con los trabajos correspondientes al proyecto.

Por esta razón el administrador del contrato informa al contratista que la ejecución de la obra queda SUSPENDIDA a partir de la fecha 07 de noviembre de 2023, hasta que se genere las acciones pertinentes que permitan que la obra sea culminada íntegramente.

Una vez que se tomaron decisiones Administrativas dejando tuberías debajo de la sub base y adoquín ornamental para a posterior poder pasar por estas los ductos eléctricos y que se podía confinar el adoquinado del parque Yaruquies se reinició con fecha 24 de noviembre de 2023, esta es la única suspensión que se ha realizado en esta obra.

14. Por qué el Director de Obras Públicas Walter Páez dejo sin efecto el equipo de fiscalización de la obra de la Plaza Bicentenario y Regeneración de la Calle 5 de Junio y únicamente conformó como equipo técnico.

Se debe mencionar que en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas tiene la competencia de designar al equipo técnico que sea el adecuado al requerimiento o

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0108-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

experiencia para la ejecución de la obra tal es el caso que en el proyecto se han tenido algunos equipos de fiscalización nombrados por los distintos directores de acuerdo a la siguiente información:

- Arq. Pablo Romero Ex Director de Gestión de Obras Publicas:

Ing. Josselyn Cristina Ruiz Obregón (Residente de Fiscalización)
Ing. Raúl Pumagualli (Fiscalizador de Obra)
Arq. Michelle Velásquez (Fiscalizador arquitectónico)
Ing. Blanca Mosquera (Fiscalizador Ambiental)
Ing. Miguel Ángel Chuqui (Fiscalizador Seguridad Ocupacional)
Ing. Sandra Hurtado (Fiscalizador eléctrico)

- Ing. Hernán Quinzo Ex Director de Gestión de Obras Publicas

Ing. Ángel Ramiro Castro Escalante (Fiscalizador de Obra)
Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico)
Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabia (Fiscalizador Ambiental)
Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional)
Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico).
Ing. Lorena Yolanda Carrión Erazo (Residente de Fiscalización).
Lcda. Maria Fernando Lucano Camacho (Fiscalizador de conservación y restauración patrimonial).

- Ing. Hernán Quinzo Ex Director de Gestión de Obras Publicas:

Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero (Fiscalizador y Jefe de Equipo)
Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico)
Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabia (Fiscalizador Ambiental)
Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional)
Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico).
Ing. Lorena Yolanda Carrión Erazo (Residente de Fiscalización).
Lcda. María Fernanda Lucano Camacho (Fiscalizadora de conservación y restauración patrimonial).
Ing. Goyes Nazate Juan Carlos (Ingeniero en el área de infraestructura Tecnológica).

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0108-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

- Ing. Walter Paez Ex Director de Gestión de Obras Publicas:

Ing. José Luis Gómez Guadalupe (Fiscalizador y Jefe de Equipo)

Arq. Luis Germán Segovia Romero (Fiscalizador arquitectónico)

Ing. Elvis Edgardo Tipan Zarabia (Fiscalizador Ambiental)

Ing. Miguel Ángel Chuqui Infante (Fiscalizador Seguridad Ocupacional)

Ing. Luis Fernando Benitez Carpio (Fiscalizador eléctrico).

Leda. María Fernanda Lucano Camacho (Fiscalizadora de conservación y restauración patrimonial). Ing. Goyes Nazate Juan Carlos (Ingeniero en el área de infraestructura Tecnológica).

25. Que acciones de han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre Intermodal de Riobamba.

La consultoría denominada "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL TERMINAL TERRESTRE INTERMODAL DE RIOBAMBA" consta de cuatro fases de las cuales las tres primeras ya fueron entregadas y se realizó una prórroga de plazo mediante resolución administrativa para la entrega definitiva de los productos (Cuarta Fase) hasta que genera para la revisión y aprobación de los estudios, por parte de la fiscalización y las diferentes instituciones que aprueban los estudios como CNT, EERSA, EP EMAPAR.

Además, se generó un contrato complementario con algunos insumos adicionales para la entrega total del proyecto, a la que existe algunas observaciones por parte del miembro de comisión, las mismas que fueron notificadas a los ex directores de Gestión de Obras Públicas en calidad de Administradores de Contrato para que a su vez transmita al consultor las correcciones del estudio y se puedan recibir el contrato complementario.

También se han realizado notificaciones a los ex Administrador para que se pueda entregar los estudios definitivos es decir el producto cuatro y de esta manera liquidar el contrato.

Es necesario señalar que una vez entregado el objeto contractual, con todos los aspectos considerados por fiscalización y el nuevo Administrador de contrato, se procederá de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO DE CONCURSO PÚBLICO POR LISTA CORTA DESIERTA No. 001-2015, que en la cláusula No. 17.5 Liquidación de contrato, que establece: *"La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del RGLOSNCIP"*. Por tal razón es necesario describir lo estipulado en la normativa arriba citada artículo 125 del RGLOSNCIP: *"Liquidación del contrato. En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirse o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva"*.

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0108-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Luis Gomez Guadalupe

ESPECIALISTA DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN -LÍDER DE EQUIPO



Memorando Nro. GADMR-GOP-2024-0289-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Atención al Oficio Nro.GADMR-GSGC-2024-008-OF

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en atención al **Oficio Nro.GADMR-GSGC-2024-0008-OF**, de fecha 06 de marzo de 2024, emitido por el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Macero, Secretario General del Concejo, recibido el día 08 de marzo, en virtud a la competencia del área que gestiono, sírvase recibir la contestación a las preguntas ciudadanas:

Pregunta 5: "Indique si el pago de la planilla 34 y 67 del contrato de obra Maguazo Alao se cobró las cartas de crédito y multas al contratista."

En la planilla No. 67 de avance del Convenio de Obra, se realizó el descuento de \$ 10.000 por cartas de crédito, y en la planilla No. 34 del Contrato Complementario se incluyó el descuento de \$ 151.599,22 por anticipo y de \$ 8.942 por cartas de crédito, de acuerdo con la planilla presentada por el Consorcio Alao, aprobada por el fiscalizador de la obra y según el informe del Administrador del Contrato.

Pregunta 24: "Indique si los 16 profesionales contratados para el proyecto Maguazo Alao cumplieron con el objeto del contrato denominado "proyectos de dotación de infraestructura hidrosanitaria para el cantón Riobamba L-01-PR2-PY98."

Los técnicos contratados para la evaluación del proyecto de Agua Maguazo Alao, incluido dentro del Proyecto **L-01-PR2-PY98**, cumplieron a cabalidad el objeto del contrato, con resultados objetivos que permitirán realizar ajustes económicos en la liquidación del contrato de obra.

Se presentaron 8 informes semanales y un informe final con los resultados de las verificaciones realizadas en sitio, con lo cual se cuenta con un informe detallado del estado de las obras ejecutadas, las recomendaciones para los correctivos, además de la verificación de las cantidades de obra de los rubros principales del proyecto, insumos que servirán para la liquidación de la obra.

La evaluación realizada por el grupo de técnicos se realizó con los trabajos ejecutados hasta el 19 de diciembre de 2023. Esta información, será utilizada por la Unidad de Gerencia del Proyecto, la Fiscalización y el Contratista de la Obra, para la revisión y los ajustes correspondientes.



Memorando Nro. GADMR-GOP-2024-0289-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramiro Fabian Prieto Montalvo

**GERENTE DE LA UNIDAD DE GERENCIA DEL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE LA CAPATACIÓN DE MAGUAZO-ALAO;
CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG,
ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS.**



RAMIRO FABIAN
PRIETO MONTALVO

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0107-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF.

Por medio del presente en atención a la sumilla inserta en el Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, en el cual se solicita revisar y contestar las preguntas planteadas por la ciudadanía y entregadas al GADM Riobamba a través del Oficio No. 035-2024-ALCR por la Asamblea Local Ciudadana, me permito adjuntar los informes de respuesta a las preguntas Nro. 22 y 64, en las cuales se encuentra mi nombre con la sumilla correspondiente, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erick Sebastian Iglesias Guevara
SERVIDOR MUNICIPAL

Anexos: 4 F. Ú.

- INFORME MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS.
- INFORME REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA.



ERICK SEBASTIAN
IGLESIAS GUEVARA



INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS"

FECHA DE INFORME: 13 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", tiene como objetivo dar respuesta a la pregunta Nro. 22.- "Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado de la esperanza" del Oficio N° 035-2024-ALCR emitido por la Asamblea Local Ciudadana Riobamba Presidida por el Dr. Lenin Peñafiel Arias.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2022-00750-M se designa a la Ing. Alexandra Patricia Guerrero Godoy Servidor Municipal 4 como Fiscalizadora del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" Proceso COTO-GADMR-010-2022.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribe el Contrato de Cotización de Obra No. 008-2022 Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba y el Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, con el objeto contractual "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" por un monto de \$ 359 999.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 92/100) SIN INCLUIR IVA, con un plazo de ejecución de 120 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con fecha 13 de enero de 2023 es acreditado el anticipo del 50% del monto contractual de la obra a la cuenta proporcionada por el contratista Ing. Edison Rene Tapia Altamirano valor que asciende a los \$ 179 999.96 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 DÓLARES SIN IVA).

Mediante Oficio GADMR-GOP-FIS-2023-0006-OF de fecha 1 de febrero 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión - Líder de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", en el cual manifiesta que una vez que se ha cumplido con los parámetros establecidos en la RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2019-0000100 (Inicio, planificación y control de obra), como se informa mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00093-M, la Ing.



Alexandra Guerrero, fiscalizadora de la obra "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de las Plataformas de la Plaza de Las Hierbas", contrato de cotización de obra No. 008-2022 PROCESO No. COTO-GADMR-010-2022 y que se ha notificado la disponibilidad del anticipo mediante memorando Nro. GADMR-GF-TES-2023-0183-M, en tal razón en mi calidad de Administrador del Contrato autorizo el INICIO DE OBRA, como lo establece la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 Art. 22, a partir del día 02 de febrero del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 120 días.

Mediante Oficio No. 07-MP-ET-2023 de solicitud SIIM 617848 con fecha 1 de junio de 2023, en el cual indica "una vez cumplido el plazo del proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" referente al proceso No. COTO-GADMR-010-2022, solicito la recepción provisional del contrato de obra No. 008-2022.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00779-M de fecha 6 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS dirigido al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo en el cual manifiesta "En atención al memorando N° GADMR-GOP-FYS-2023-00912-M, suscrito por su persona en calidad de Especialista de Fiscalización y Supervisión Líder de Equipo, en el cual informa que las Ingenieras Patricia Guerrero y Cristina Ruiz quienes formaban parte del equipo del fiscalización de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, fueron desvinculadas de la Institución a partir del tres de junio del 2023, por lo que solicita que en mi calidad de Director de Gestión de Obras Públicas se designe a nuevos técnicos que estarán en calidad de fiscalizadores me permito comunicar a Usted que los profesionales que estarán a cargo de las fiscalizaciones de las obras que se detallan continuación son:

N°	CODIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ADMINISTRADOR	DESIGNACIÓN
1	COTO-GADMR-010-2022	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y M MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS	Ing. José Luis Gómez	Ing. Erick Iglesias Guevara

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. Erick Iglesias Guevara Técnico de Fiscalización informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo que se ha realizado la inspección de recepción conjuntamente con el contratista donde se verifica que los trabajos de construcción de dicha obra no han sido concluidos por lo cual no es procedente con el trámite de entrega recepción provisional solicitado por el contratista.



Mediante Oficio Nro.GADMR-GOP-FYS-2023-00071-O de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Lider de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, se notifica lo siguiente; en atención al memorando Nro. 07-MP-ET-2023, suscrito por el Ing. Edison Tapia, en el que se solicita recepción provisional de la obra: "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de Las Plataformas de la Plaza de las Hierbas", contrato cotización obra Nro. 008-2022, proceso COTO-GADMR-010-2022, puedo informar que mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M, el Ing. Erick Iglesias informa que NO ES PROCEDENTE, continuar con dicho trámite, en vista que la obra no ha sido culminada. Por esta razón no es procedente continuar con la recepción solicitada y se procederá como lo que establece el contrato en su Cláusula Décima. - MULTAS: 10.02.- "Para el caso en que EL CONTRATISTA no concluyera la obra en el plazo contractual de 120 días, incluyendo las prórrogas de plazo que se concedieren, se aplicará la multa diaria del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse".

Cabe señalar que desde el día 01 de junio no se ha recibido notificación alguna por parte del contratista para la suspensión autoritaria de los trabajos; sin embargo, mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00111-O de fecha 29 de septiembre se le notificó al contratista el Informe de Obra donde se concluye "El presente informe será remitido al contratista, con la petición de que se remita en el plazo de 5 días calendario la programación de los trabajos a realizarse y la fecha estimada de término de la obra.", mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FYS-2024-00001-0 de fecha 03 de enero de 2024 se solicita al contratista lo siguiente "en atención a la solicitud SIM 618978 donde se solicita la revisión de la planilla No. 4 y planilla 5 de liquidación, informo que la documentación se encuentra incompleta así como también las cantidades planilladas presentadas son incoherentes por lo que solicito se anexe la documentación correcta y que vaya acorde al ítem 6.15.- Trámite de las planillas, y 6.16.- Requisito previo al pago de las planillas, del Contrato Cotización Obra No. 008-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", para su revisión y/o aprobación en un lapso de 5 días término.", se ha notificado al contratista se justifique las razones por las que no interviene en los rubros contractuales pendientes sin tener respuesta alguna a dichos pedidos.

3. INFORME TÉCNICO

ETAPA PRECONTRACTUAL

El proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" parte de dos proyectos individuales el primero denominado "MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" elaborado por las técnicas Ing. Marcela Alejandra Pazmiño Cepeda Técnica de Gestión de Obras Públicas e Ing. Sandra Hurtado Técnica de Gestión de Obras Públicas; y el segundo denominado "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DEL MERCADO "LA ESPERANZA I" elaborado por la Ing. Karen Michelle Arellano Escobar Técnica de Gestión de Obras



Públicas e Ing. Sandra Hurtado Técnica de Gestión de Obras Públicas, en su parte civil y eléctrica respectivamente, el cual se unifico para así elevar el proceso No. COTO-GADMR-010-2022 por un presupuesto referencial de \$ 370 147.77 (TRECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 77/100 DÓLARES). (Imagen 1 anexo Fotográfico).

ETAPA CONTRACTUAL

Con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribe el Contrato de Cotización de Obra No. 008-2022 Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba y el Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista, con el objeto contractual "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" por un monto de \$ 359 999.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 92/100) SIN INCLUIR IVA, con un plazo de ejecución de 120 días contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del Administrador del Contrato, para ello se deberá notificar previamente la disponibilidad del anticipo.

Con fecha 13 de enero de 2023 es acreditado el anticipo del 50% del monto contractual de la obra a la cuenta proporcionada por el contratista Ing. Edison Rene Tapia Altamirano valor que asciende a los \$ 179 999.96 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 DÓLARES SIN IVA).

Mediante Oficio GADMR-GOP-FIS-2023-0006-OF de fecha 1 de febrero 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión - Líder de Equipo dirigido al Ing. Edison Rene Tapia Altamirano Contratista de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS", en el cual manifiesta que una vez que se ha cumplido con los parámetros establecidos en la RESOLUCIÓN RE-SERCOP-2019-0000100 (Inicio, planificación y control de obra), como se informa mediante memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00093-M, la Ing. Alexandra Guerrero, fiscalizadora de la obra "Mejoramiento de las Plataformas Mercado La Esperanza y Mejoramiento de las Plataformas de la Plaza de Las Hierbas", contrato de cotización de obra No. 008-2022 PROCESO No. COTO-GADMR-010-2022 y que se ha notificado la disponibilidad del anticipo mediante memorando Nro. GADMR-GF-TES-2023-0183-M, en tal razón en mi calidad de Administrador del Contrato autorizo el INICIO DE OBRA, como lo establece la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 Art. 22, a partir del día 02 de febrero del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 120 días.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

La obra denominada "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 Contrato Cotización Obra No. 008-2022, durante su plazo contractual de ejecución (120 días del 02 de febrero de 2023 al



01 de junio de 2023) se mantuvo bajo la Fiscalización de la Ing. Alexandra Patricia Guerrero Godoy Servidor Municipal 4.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00779-M de fecha 6 de junio de 2023 suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS dirigido al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo en el cual manifiesta "En atención al memorando N° GADMR-GOP-FYS-2023-00912-M, suscrito por su persona en calidad de Especialista de Fiscalización y Supervisión Líder de Equipo, en el cual informa que las Ingenieras Patricia Guerrero y Cristina Ruiz quienes formaban parte del equipo del fiscalización de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, fueron desvinculadas de la Institución a partir del tres de junio del 2023, por lo que solicita que en mi calidad de Director de Gestión de Obras Públicas se designe a nuevos técnicos que estarán en calidad de fiscalizadores me permito comunicar a Usted que los profesionales que estarán a cargo de las fiscalizaciones de las obras que se detallan continuación son:

N°	CODIGO PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	ADMINISTRADOR	DESIGNACIÓN
1	COTO-GADMR-010-2022	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y-M MEJORAMIENT-O DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS	Ing. José Luis Gómez	Ing. Erick Iglesias Guevara

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01029-M de fecha 22 de junio de 2023 suscrito por el Ing. Erick Iglesias Guevara Técnico de Fiscalización informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Especialista de Fiscalización y Supervisión-Líder de Equipo que se ha realizado la inspección de recepción conjuntamente con el contratista donde se verifica que los trabajos de construcción de dicha obra no han sido concluidos por lo cual no es procedente con el trámite de entrega recepción provisional solicitado por el contratista.

SITUACIÓN ACTUAL

Se han venido realizando las visitas técnicas periódicamente en el sitio de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS" teniendo un avance bastante lento en la ejecución de los rubros contractuales de la obra en mención por parte del contratista encontrándose algunos días laborando y otros días no y haciendo caso omiso a las órdenes dadas por parte de fiscalización y administración del contrato, conllevando a tener 285 días de retraso hasta la presente fecha en la entrega de la obra.



Verificándose un avance de obra en el frente de trabajo del mercado de la Esperanza de un 85% (imagen 2, imagen 3, imagen 4, imagen 5, imagen 6, imagen 7 del anexo fotográfico) y el frente de trabajo de la Plaza de las Hierbas se tiene un avance físico de 95% (imagen 8, imagen 9, imagen 10, imagen 11, imagen 12 del anexo fotográfico).

En avance económico tenemos:

MONTO				ANTICIPO	
\$359 999.92				\$179 999.96	
PLANILLA 1		PLANILLA 2		PLANILLA 3	
VALOR	ANTICIPO	VALOR	ANTICIPO	VALOR	ANTICIPO
\$52 981.46	\$52 981.47	\$56 450.81	\$56 450.81	\$54 000.97	\$54 000.97
\$ 105 805.85		\$ 112 901.62		\$108 001.93	

Reajuste de Precios:

ANTICIPO		PLANILLA 1	
VALOR	REAJUSTE	PLANILLA	REAJUSTE
\$179 999.96	\$3 600.00	\$52 389.11	\$943.00
PLANILLA 2		PLANILLA 3	
PLANILLA	REAJUSTE	PLANILLA	REAJUSTE
\$56 341.24	\$1 014.14	\$54 000.97	\$1 026.02

Teniendo devengado del anticipo en planillas un total de \$ 163 354.71 teniendo un faltante de \$ 16 645.25.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO PORTAL COMPRAS PÚBLICAS

Detalle	Fecha	Referencia Detalle	Producto	Forma de Cobranza	Unidad
Descripción del Proceso de Contratación					
Entidad	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA				
Objeto de Proceso	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS				
Código	4310-LA2016-119-2122				
Tipo Contrato	Obras				
Presupuesto Referencial Total (Dólar)	359 999.92				
Tipo de Contratación	Contratación				
Forma de Pago	Anticipo 50% Saldo 50%				
Tipo de Adjudicación	Baja				
Plazo de Entrega	120 días				
Plazo de Obra	30 días				
Formulario encargado del proceso	Ing. Oscar Espinoza Villalba				
Estado del Proceso	Ejecución de Contrato				
Descripción	MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS MERCADO LA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE LA PLAZA DE LAS HIERBAS				
Código de identificación de proceso, reproducción y estado de los Plazos	Código: 4310-119-2122 Detalle de Pago				

Imagen 1



MERCADO LA ESPERANZA



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6

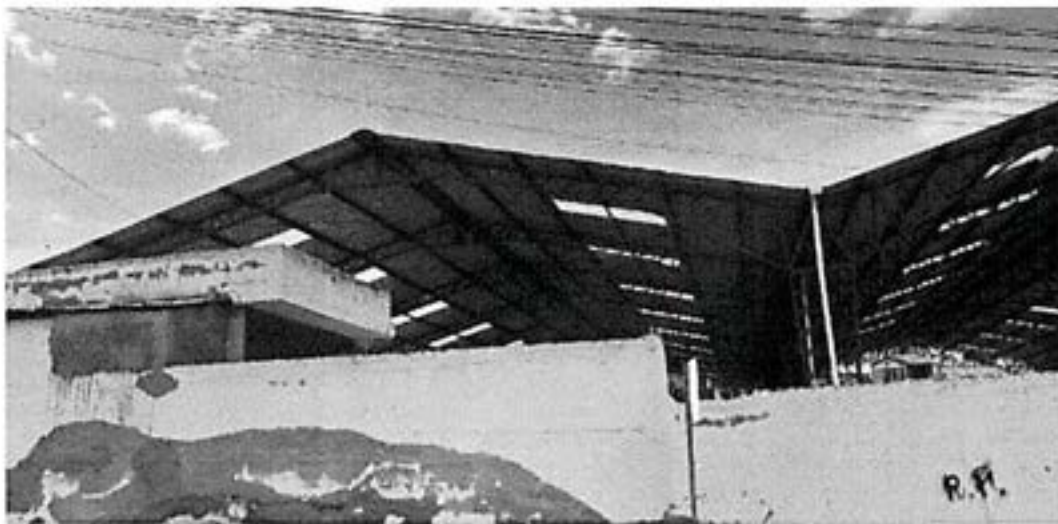


Imagen 7



PLAZA DE LAS HIERBAS



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12

5. CONCLUSIONES

- La no entrega de la obra se ha dado por incumplimiento del contratista teniendo 285 días de retrasado en la entrega de la misma tomando en cuenta que el plazo contractual feneció el 1 de junio de 2023, por lo cual se está actuando de acuerdo a lo que dicta el contrato Cotización Obras No. 008-2022 en su Clausula Decima, literales 10.02 y 10.03.
- La multa de acuerdo a lo que dicta el contrato en su Cláusula Décima.- MULTAS: 10.02.- "Para el caso en que EL CONTRATISTA no concluyera la obra en el plazo contractual de 120 días, incluyendo las prórrogas de plazo que se concedieren, se aplicará la multa diaria del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse", es de un valor diario de \$33.29 Dólares, la cual es calculada a partir del 2 de junio que empieza el incumplimiento teniendo un total de 285 días de retraso en la entrega de la obra, dando un total de \$9 487.65 Dólares.
- La multa de acuerdo a lo que dicta el contrato en su Cláusula Décima.- MULTAS: 10.03.- El GADMR podrá además aplicar multas diarias del uno por mil (1x1000) sobre las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, en los casos que se indican a continuación:
 - a) Si EL CONTRATISTA no acatare las órdenes de la fiscalización y durante el tiempo que dure este incumplimiento.
Esto por la no presentación de las planillas 4 de avance y 5 de liquidación de obra solicitadas el 3 de enero de 2024 mediante el correo electrónico proporcionado por el contratista con un plazo de entrega que feneció el 8 de enero del 2024, teniendo una multa diaria de \$33.29 dólares manteniéndose el incumplimiento por 65 días, dando un total por cada planilla de \$2 163.85 dólares.



- La multa total asciende a los \$13 815.35 dólares, de acuerdo a lo que estipula el Contrato Cotización Obra No. 008-2022, Proceso No. COTO-GADMR-010-2022 en su cláusula décima artículos 10.02 y 10.03.
- Cabe recalcar que las multas están calculadas hasta la fecha del presente informe y que se siguen cuantificando diariamente hasta el cumplimiento total de la obra.



ERICK SEBASTIAN
IGLESIAS GUEVARA

Ing. Erick Iglesias Guevara
TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN



INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA"

FECHA DE INFORME: 13 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico del proyecto "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", tiene como objetivo dar respuesta a la pregunta Nro. 64.- "Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro" del Oficio N° 035-2024-ALCR emitido por la Asamblea Local Ciudadana Riobamba Presidida por el Dr. Lenin Peñafiel Arias.

2. ANTECEDENTES

El 12 de abril de 2023 se suscribe el contrato de Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO- GADMR-019-2022., entre el GADM Riobamba y el Ing. César Guillermo López Abarca, para realizarla obra: "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", por un monto de \$ 730 938.5179 sin incluir IVA con un plazo de ejecución de 90 días contados a partir de la notificación del Administrador del Contrato.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-00655-M, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el Arq. PABLO ALFONSO ROMERO VASQUEZ DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS se designa el Equipo de Fiscalización de obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" Contrato de Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO-GADMR-019-2022.

Con fecha 04 de mayo de 2023 se realiza la entrega del anticipo de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" Contrato de Cotización Obra No. 010- 2023, Proceso COTO-GADMR-019-2022.

Mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FIS-2023-0025-OF, de fecha 18 de abril de 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, solicita al Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" la documentación referente a, personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022.

Mediante solicitud SIIM #602984 de fecha 25 de abril de 2023 el Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" ingresa la documentación referente a: personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022, para su revisión y/o aprobación por fiscalización.



Con fecha 8 de junio de 2023 el Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" realiza ensayos en el Laboratorio Integral de la Construcción "LIC" con la petición "ha pedido del Sr. ING. CÉSAR ABARCA ha solicita al Laboratorio Integral de la Construcción "LIC" realice los estudios de laboratorio de mecánica de suelos y evaluación del estado de varias calles del cantón Riobamba." Informe que tiene por conclusión "No es recomendable realizar un parcheo de las vías analizadas, se recomienda realizar una rehabilitación de las vías."

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-00919-M, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara Fiscalizador de Obra por parte del GADM Riobamba, informa al Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, que es procedente dar inicio a los trabajos de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" una vez que ha sido revisada y aprobada la documentación referente a: personal técnico mínimo y su experiencia, equipo mínimo, y, la metodología de la construcción, conforme lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba en los pliegos precontractuales, y conforme a lo enunciado en el formulario de su oferta dentro del Proceso No. COTO-GADMR-019-2022.

Mediante Oficio Nro. GADMR-GOP-FIS-2023-0033-OF, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. José Luis Gómez Guadalupe Administrador del Contrato, autoriza al Ing. César Guillermo López Abarca contratista de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" iniciar con los trabajos de construcción de la obra en mención a partir del 13 de junio del año 2023, teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución es de 90 días. Todo el Proceso Contractual y Precontractual se encuentra dentro de la Tarea Padre SIIM Nro. 543003.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-0916-M, de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Carlos Plutarco Rivera Valle DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, se notifica el cambio de fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", designando al Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero como nuevo fiscalizador.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01337-M, de fecha 17 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Mauro Rolando Bayas Guerrero, fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", solicita el contrato complementario del proyecto, una vez identificada la necesidad de crear el rubro denominado *fresado de carpeta asfáltica e=5cm*.

Una vez verificada la existente disponibilidad económica de la partida presupuestaria se legaliza y despacha el Contrato Complementario al Contrato de Cotización de Obras Nro. 010-2023.- "REHABILITACION DE VARIAS VIAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", elaborado por la Ab. Carolina Lata y notificado a través del sistema QUIPUX con el Memorando Nro. GADMR-PR-2023-1173-M, de fecha de legalización 11 de septiembre de 2023 y una ampliación de plazo de 30 días.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01602-M, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara, fiscalizador de la obra, solicito una prórroga de plazo de 40 días calendario, en función de que los rendimientos de los distintos rubros requieren una mayor demanda de tiempo de ejecución de obra.



Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-2023-01608-M, de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por Ing. Walter Ricardo Páez Pino, DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, una vez comprobada la autenticidad de los hechos alegados por el contratista AUTORIZA la prórroga de plazo por 40 días y solicita criterio jurídico para la prórroga de plazo, la misma que permitirá culminar con los trabajos contemplados en el contrato y la intervención íntegra de la obra.

Mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FYS-2023-01604-M, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Erick Sebastián Iglesias Guevara, fiscalizador de la obra "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", solicito para el cumplimiento del objetivo del contrato y dadas las condiciones reales de su ejecución, crear los rubros indicados en los anexos adjuntos al trámite correspondiente, cantidades que solicito considerar mediante la modalidad "Costo más porcentaje" en un valor de \$14 618.7, por cuanto el porcentaje es igual al estipulado en el Art. 89 de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA, es decir un 2%.

Una vez verificada la existente disponibilidad económica de la partida presupuestaria se legaliza y despacha el Costo más Porcentaje al Contrato de Cotización de Obras Nro. 010-2023.- "REHABILITACION DE VARIAS VIAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", mediante Memorando Nro. GADMR-GF-2023-02532-M, de fecha 18 de octubre de 2023.

3. INFORME TÉCNICO

Dentro del proyecto "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA", se han ejecutado los siguientes trabajos:

RUBROS CONTRATO ORIGINAL DE OBRA		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Replanteo y nivelación	m
3	Capa ligante (Capa de imprimación 0.35 litro/m ²)	l
4	Carpeta asfáltica e = 5 cm	m ²
7	Pintura de tráfico línea doble continua acrílica a=12 cm	m
14	Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)	m ²
15	Corte de asfalto	m
16	Bacheo asfáltico manual (Incluye subbase 10 cm y mezcla asfáltica en caliente 5 cm)	m ²
17	Desalojo cargado mecánico (Retoexcavadora - Volqueta)	m ³
19	Pintura de tráfico en bordillos	m
20	Pintura de tráfico línea simple continua lateral a=12 cm	m
21	Pintura de tráfico línea simple discontinua central a=12 cm	m
22	Pintura de tráfico pasos cebras	m ²

RUBROS CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Fresado de pavimento asfáltico e=5cm	m ³



RUBROS COSTO MÁS PORCENTAJE		
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD
1	Retiro de carpeta asfáltica existente e=5cm	m3
2	Nivelación y remate de sumideros existentes	u
3	Rebajado y alzado de pozos existentes	u

Se ha intervenido de esta forma, 84 086.06 m² del rubro carpeta asfáltica e= 5cm correspondiente a las vías:

CARPETA ASFALTICA E = 5 CM						
Nº	VÍA INTERVENIDA	INICIO	FIN	ÁREA m ²	VOLUMEN m ³	LONGITUD km
1	AV. DANIEL LEÓN BORJA	Av. La Prensa <i>Abs.</i> 0+000	Av. Carlos Zambrano <i>Abs.</i> 0+584.15	9415.45	471.10	0.584
2	AV. CARLOS ZAMBRANO	Av. Daniel León Borja <i>Abs.</i> 0+000	Calle Veloz <i>Abs.</i> 0+146.30	1518.14	75.95	0.146
3	AV. DANIEL LEÓN BORJA	Calle Carabobo <i>Abs.</i> 0+000	Av. Miguel Ángel León <i>Abs.</i> 0+308.60	4382.53	219.13	0.308
4	CALLE EDMUNDO CHIRIBOGA	Puente Quebrada Las Abras <i>Abs.</i> 0+000	Semáforo Mallas BBC-11 <i>Abs.</i> 0+160.60	1378.73	-	0.160
5	AV. UNIDAD NACIONAL	Av. La Prensa <i>Abs.</i> 0+000	Av. Miguel Ángel León <i>Abs.</i> 1+226.60	18699.1 1	934.94	1.226
6	CALLE PRIMERA CONSTITUYENTE	Av. Carlos Zambrano <i>Abs.</i> 0+000	Calle Carabobo <i>Abs.</i> 0+800.30	6819.65	340.98	0.800
7	AV. BOLIVAR BONILLA	Av. Celso Augusto Rodríguez	Av. Leopoldo Freire	7461.20	373.06	0.557



		<i>Abs.</i> 0+000	<i>Abs.</i> 0+557.00			
8	CALLE CARACAS	Av. Dr. Edelberto Bonilla	Av. Bolívar Bonilla	6647.40	332.37	0.587
		<i>Abs.</i> 0+000	<i>Abs.</i> 0+587.00			
9	AV. JUAN MONTALVO	Calle México	Av. Dr. Edelberto Bonilla	2470.16	123.51	0.321
		<i>Abs.</i> 0+000	<i>Abs.</i> 0+321.00			
10	AV. SAINT AMAND	Av. Lizarzaburu	Av. Pedro Vicente Maldonado	16563.9 7	828.97	1.05
		<i>Abs.</i> 0+000	<i>Abs.</i> 1+045.00			
11	CALLE DUCHICELA	Av. Manuel Elicio Flor	Av. 9 de Octubre	8729.72	436.49	1.02
		<i>Abs.</i> 0+000	<i>Abs.</i> 1+024.00			
				84086.0 6	4136.50	6.76
TABLA 1				TOTAL m²	TOTAL m³	TOTAL km

Se ha intervenido, 1438.33 m² del rubro Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente) correspondiente a las vías:

BACHEO ASFALTICO CON FRESADO e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)					
N°	VÍA INTERVENIDA	INICIO	FIN	ÁREA m ²	LONGITUD km
1	CALLE EDMUNDO CHIRIBOGA	Puente Quebrada Las Abras <i>Abs. 0+000</i>	Semáforo Mallas BBC-11 <i>Abs. 0+160.60</i>	80.01	0.160
2	CALLE ESPEJO	Av. 9 de Octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+680.00</i>	278.19	0.680
3	CALLE ESPAÑA	Av. 9 de octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+650.00</i>	45.85	0.650



4	CALLE FRANCIA	Calle Argentinos <i>Abs. 0+000</i>	Calle Veloz <i>Abs. 0+190.00</i>	17.69	0.190
5	CALLE FRANCIA	Av. 9 de octubre <i>Abs. 0+000</i>	Calle Olmedo <i>Abs. 0+610.00</i>	51.65	0.610
6	AV. MIGUEL ÁNGEL LEÓN	Calle Veloz <i>Abs. 0+000</i>	Av. Daniel León Borja <i>Abs. 0+160.60</i>	193.20	0.160
7	CALLE VELOZ	Av. Miguel Ángel León <i>Abs. 0+000</i>	Paso Elevado <i>Abs. 0+910.00</i>	282.23	0.910
8	AV. CARLOS ZAMBRANO	Av. Unidad Nacional <i>Abs. 0+000</i>	Av. Daniel León Borja <i>Abs. 0+300.00</i>	489.51	0.300
				1438.33	3.66
				TOTAL m²	TOTAL km

TABLA 2

4. ANEXO FOTOGRÁFICO
BACHEO ASFÁLTICO CON FRESADO E = 5 CM (INCLUYE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE)



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12



CARPETA ASFALTICA E = 5 CM



Imagen 13



Imagen 14



Imagen 15



Imagen 16



Imagen 17



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20



Imagen 21



Imagen 22



Imagen 22



5. CONCLUSIONES

- Dentro del contrato Cotización Obra No. 010-2023, Proceso COTO- GADMR-019-2022 cuyo objeto contractual es "REHABILITACIÓN DE VARIAS VÍAS ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA" se ejecutó los trabajos mencionados y en las calles descritas en el literal 3. del presente informe, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas elaboradas en el diseño del proyecto y teniendo en planillas de obra los ensayos de materiales realizados en laboratorio de todos los materiales utilizados para su óptima ejecución.
- El total ejecutado del rubro contractual **Bacheo Asfáltico con Fresado e = 5 cm (Incluye mezcla asfáltica en caliente)** es de 1 438.33 m² con un precio unitario del rubro de \$11.60, dándonos un total de \$ 16 684.63, ejecutados en las calles descritas en la tabla 2 del literal 3 del presente informe.



ERICK SEBASTIÁN
IGLESIAS GUEVARA

Ing. Erick Iglesias Guevara
TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0112-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Contestación a la pregunta formulada en el oficio No. 035-2024-ALCR y sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF - Alquiler de Maquinaria

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF de fecha 06 de marzo de 2024 suscrito por el Abg. Ramiro Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO en el cual solicita contestar las preguntas planteadas en el oficio No. 035-2024-ALCR en virtud de las competencias de cada área de gestión municipal.

Adjunto al oficio No. 035-2024-ALCR de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Lenin Peñafiel PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R se formula la siguiente pregunta:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquíes y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

En calidad de fiscalizador del contrato de emergencia No. 001-2023 denominado "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA", adjunto al presente sirvase encontrar el Informe en el cual se da contestación a la pregunta formulada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Patricio Castillo Chavarrea
SERVIDOR MUNICIPAL 6

Anexos:

- INFORME_ALQUILER_DE_MAQUINARIA
- CONTRATO_DE_EMERGENCIA
- CONTRATO_MODIFICATORIO



ANDRES PATRICIO
CASTILLO CHAVARREA



INFORME DE CONTRATO DE EMERGENCIA No. 001-2023

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA"

En atención a la sumilla inserta en el memorando No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF de fecha 06 de marzo de 2024 suscrito por el Abg. Ramiro Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO en el cual solicita contestar las preguntas planteadas en el oficio No. 035-2024-ALCR en virtud de las competencias de cada área de gestión municipal.

Adjunto al oficio No. 035-2024-ALCR de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Lenin Peñafiel PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R se formula la siguiente pregunta:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquies y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

En calidad de fiscalizador del contrato de emergencia No. 001-2023 denominado "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA", al respecto puedo manifestar lo siguiente:

1. DATOS GENERALES:

Entidad contratante	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba
Objeto de contratación :	"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA"
Código:	Contrato de emergencia No. 001-2023
Presupuesto Referencial Total:	USD 293.040,00
Forma de Pago:	Anticipo 50% - Saldo Planilla 50%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	60 días

2. OBJETO DEL INFORME:

INFORME TECNICO DEL CONTRATO DE EMERGENCIA No. 001-2023 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES EL "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA"

3. ANTECEDENTES:

El 28 de noviembre de 2023 se suscribe el contrato de emergencia No. 001-2023, entre el GAD Municipal de Riobamba y el Ing. Dani Cevallos Moscoso, cuyo objeto es: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA" por un monto de \$ 293.040,00 dólares con un plazo de ejecución de 60 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.





El 04 de diciembre de 2023 se suscribe el contrato modificatorio al contrato de emergencia No. 001-2023, entre el GAD Municipal de Riobamba y el Ing. Dani Cevallos Moscoso, cuyo objeto es: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA".

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se procede a dar el inicio de obra mediante orden de inicio de obra firmado por Administrador de contrato, Fiscalizador de obra y Contratista.

4. CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA:

¿Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquíes y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria??

Con los datos generales y antecedentes descritos en líneas anteriores se puede observar que dentro del contrato de emergencia No. 001-2023 el objeto contratado tiene como denominación "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE QUEBRADAS DEL CANTÓN RIOBAMBA".

Como se puede observar la contratación realizada es intervenir en las quebradas del Cantón Riobamba por tal motivo, en conjunto con Fiscalización, Contratista, Administrador de Contrato previo al inicio del plazo se realiza un recorrido por las quebradas de Riobamba para conocer a detalle cuales son las quebradas que necesitan ser limpiadas y así recuperar el caudal de las mismas, por tal razón, se determinó que las quebradas a intervenir serían las siguientes:

- Quebrada Cunduana
- Quebrada La Inmaculada
- Quebrada Las Abras
- **Quebrada Yaruquíes**
- Quebradas en el Sector de Calpi
- Quebrada La Moya
- Quebrada Nitiluisa

Con la contratación de la maquinaria se ha intervenido en más de 20 kilómetros los cuales han sido recuperados, las inundaciones en Riobamba ya no se han visto y se siente una gran tranquilidad puesto que las constantes lluvias ya no han causado daños ya que el agua circula de manera normal por las quebradas.



ANDRÉS PATRICIO
CASTILLO CHAVARRA

Ing. Andrés Patricio Castillo Chavarrea
FISCALIZADOR DEL CONTRATO DE EMERGENCIA

Adjunto:
Contrato de emergencia No. 001-2023
Contrato modificatorio





Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0105-M

Riobamba, 12 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Respuestas al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF a Respuesta a las preguntas para la Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2023

En referencia al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, emitido por el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero con fecha del 06 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita remitir las respuestas correspondientes en el marco del Proceso de rendición de cuentas del Periodo Fiscal 2023, en cumplimiento con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito enviar las respuestas a las preguntas planteadas:

PREGUNTA 39.- JUSTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE ALCANTARILLADO DENTRO DE LA BRIGADA GALAPAGOS Y QUE ACCIONES HAN REALIZADO LOS DIFERENTES TECNICOS QUE HAN SIDO DESIGNADOS POR LOS DIRECTORES DE OBRAS PUBLICAS.

RP. - Los trabajos se vinieron realizando dentro del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba**, con el objeto, coordinar acciones para mejorar la vialidad urbana del Cantón Riobamba, a través de la construcción de la prolongación de la avenida Gonzalo Dávalos, firmado en la Administración anterior por El Msc. Diego Gómez Orejuela en calidad de Viceministro de Defensa Nacional delegado del Señor Ministro de Defensa Nacional y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, representado legalmente por el Abg. Fernando Barreno Hernández, en calidad de Alcalde del Cantón Riobamba Subrogante, según se desprende de las copias certificadas que se agrega como documentos habilitantes.

En el contexto del convenio se refiere a la construcción del Nuevo alcantarillado y agua potable de la Brigada de Caballería N° 11 Galápagos. El mismo que se encuentra con un avance detallado a continuación:

- Alcantarillado funcionando y con un avance del 98,5%
- Agua potable en funcionamiento y con un avance del 99%
- Material de mejoramiento (subbase) 70%
- Asfaltado se encuentra ejecutado el 30%

Al momento el proyecto en mención se encuentra paralizado por disposición del Ing. Mario Adolfo Córdoba Machado Director General de Gestión de Obras Publicas ya que el convenio tenía una duración de 2 años y se encuentra caducado

Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0105-M

Riobamba, 12 de marzo de 2024

PREGUNTA 40.- INDIQUE COMO SE VA A REPONER LA CAPA DE RODADURA DE LA BRIGADA BLINDADA GALAPAGOS.

RP. - Para reponer la capa de rodadura de la BRIGADA BLINDADA GALAPAGOS se considerará en la reforma presupuestaria del mes de junio hasta que se actualice el convenio que ya encuentra vencido.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alba Yessenia Medina Altamirano
SERVIDOR MUNICIPAL 4



Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0106-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Respuesta al oficio Nro. GAD-GSGC-2024-0008-OF (Respuesta a las preguntas para la rendición de cuentas periodo fiscal 2023)

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, emitido por el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero con fecha del 06 de marzo de 2024, mediante el cual se solicita remitir las respuestas correspondientes en el marco del Proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023, en cumplimiento a la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la resolución CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito comunicar que las preguntas 39 y 40 fueron respondidas mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-FIS-2024-0105-M, en atención a sumilla inserta, además, se presento un informe sobre los trabajos ejecutados en la Brigada Blindada Galápagos el mismo que se encuentra detallado en el Memorando Nro. GADMR-GOP-2024-00245-M, de fecha 22 de febrero 2024.

Particular que informe para los fines consiguientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miguel Angel Chuqui Infante
FISCALIZADOR



VERIFICACIÓN DE FIRMAS ELECTRÓNICAS
MIGUEL ANGEL CHUQUI
INFANTE

Memorando Nro. GADMR-GOP-DRI-2024-0087-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

PARA: Sr. Ing. Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

ASUNTO: Informe técnico, respuesta Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF.

De mi consideración:

Con un saludo cordial, para conocimiento y fines pertinentes doy a conocer el informe técnico mediante Memorando Nro. GADMR-GOP-DRI-2024-0086-M del 15 de marzo de 2024 suscrito por la Ing. Kelvi Heredia Brito, en el que manifiesta:

"...En atención a la sumilla del Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, de fecha 06 de marzo de 2024, en la que se solicita dar respuesta, en virtud de las competencias de cada área de gestión municipal.

- A qué se debe que en el sector rural se encuentran obras inconclusas, si estaban consideradas con presupuesto asignado.

Las obras que se encuentran inconclusas son aquellas que se han dotado de materiales a las comunidades, para proceder con la ejecución e implantación de las obras, donde la comunidad tiene que poner su mano de obra, lo cual se está realizando el seguimiento para establecer compromisos para la ejecución de las Obras, así como también se está coordinando con Talleres del GAD Municipal de Riobamba, para contar con las cuadrillas y de esa manera proceder con la ejecución de las obras.

Las obras son las siguientes:

- Adoquinado en la Comunidad PORLON de la Parroquia Cubijies.- Se debe realizar un acta de compromisos para proceder con la ejecución.
- Construcción del alcantarillado pluvial de la Parroquia Licto.- Obra que se procederá con el inicio de la obra por contar con el profesional requerido para continuar con la ejecución de la Obra.
- Adoquinado en la Cabecera Parroquial de Punin.-Al momento se está ejecutando la obra con la ayuda de las cuadrillas y maquinaria del GADM del Cantón Riobamba.
- Construcción del alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Quimiag.- al respecto no se ha realizado el acta necesaria para ejecutar la obra, además es necesario contar con la expropiación de los predios para la instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Adoquinado en la Cabecera Parroquial de San Luis.- para la ejecución de la obra es necesario realizar el alcantarillado en las calles de la cabecera parroquial d San Luis.

Memorando Nro. GADMR-GOP-DRI-2024-0087-M

Riobamba, 15 de marzo de 2024

Recomendando realizar una hoja de ruta de cada uno de los proyectos para poder ejecutar las obras, al mismo tiempo establecer los compromisos y responsabilidades....”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Efraim Yuquilema Mullo
ESPECIALISTA LÍDER DE EQUIPO.

Referencias:
- GADMR-GOP-DRI-2024-0086-M



Memorando Nro. GADMR-GT-2024-0210-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023

De mi consideración:

Luego del saludo cordial y en respuesta al documento No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, adjunto sírvase encontrar la Planificación de la Dirección de Turismo 2024 según lo solicitado por la Asamblea Local Ciudadana; además se incorpora también un "Informe del flujo turístico durante el evento "Campeonato nacional de ruta 2024" el mismo que servirá para complementar la respuesta de la pregunta No. 31, y el "Informe del Convenio entre GADMR y MAATE" que servirá como complemento para la pregunta No. 34.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jose Luis Mancero Sanchez
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos:

- consulta_ciudadana_tabulación.pdf
- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf
- informe_gadmr_y_maate_(1).pdf
- planificacion_ditur-signed.pdf
- informecampeonato_nacional_de_ruta_revisado-signed-signed_(1)-signed.pdf

mja



JOSE LUIS MANCERO
SANCHEZ



Gestión de Turismo	3. Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abraz.	73. Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos que ha perdido el GAD en relictas demandas.	58. Cuentas de campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.	36. El Consejo de Control Municipal mantuvo y fueron convocados en legal y forma.	65. Que gestión ha realizado el Consejo de Protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023.	44. Indique porque el teatro león se usa para diferentes actos que por su diseño no se debían utilizar en otros eventos ocasionales.	5. Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del contrato de obra Maquero Aulo se cobró las cartitas de crédito y multa al contratista.	45. Que beneficio tienen los comerciantes que son miembros del consejo comunal y justo y equo de acuerdo a la visita a la obra por parte de la concejala Nancy Santillana a Brasil, Indique los acuerdos firmados.	43. A qué se debe la mala atención en la vereda de cobros hay que hacer más de 1 hora para comprar un timbre para entrar al oficina, el mismo que hasta hay que cancelar aparte de lo que ya se paga impuestos.	23. Porque no se han reintegrado a todos los servidores municipales que han ganado las acciones de protección por parte de la Directora de Gestión de Talento Humano.	34. Porque el Director de Obras Publicas Walter Páez dejó sin efecto el contrato de fiscalización de la obra del Bicentenario y Regeneración de la calle 5 de Junio y un caso de incumplimiento e cambio de equipo técnico.	48. Porque en el trimestre de Riobamba no hay control de funcionamiento o bures a pocos metros de las universidades.	37. Porque algunos funcionarios o bures a pocos metros de las universidades.	61. A qué se debe la falta de comunicación y socialización con la ciudadanía.	60. A cada concejal que preside como presidente de comisión que focaliza las acciones realizadas.	8. En lo que va el periodo 2023 cual es la situación actual del Colector San Luis.	53. Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativo.	59. A cada uno de los concejales y concejales indique cuantas ordenanzas realizaron en el año 2023 y primer bimestre del año 2024.	7. Indique que acciones han realizado los administradores del Colector San Luis.	55. Cuál es la planificación, cronogramas, metas, y presupuesto para fortalecer el turismo.	3. Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abraz.	34. Indique sobre el convenio de MAATE y GADM Riobamba.	10. Las ciclovías a Guarayá siguen causando accidentes de tránsito, porque no se ha procedido a instalar señalética y semáforos en la vía a su vez remover, este problema para la ciudad.	60. A cada concejal que preside como presidente de comisión que focaliza las acciones realizadas.	59. A cada uno de los concejales y concejales indique cuantas ordenanzas realizaron en el año 2023 y primer bimestre del año 2024.	7. Indique que acciones han realizado los administradores del Colector San Luis.	53. Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativo.
--------------------	--	---	--	---	--	--	--	--	---	---	---	--	--	---	---	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	--	--



<p>6. Porque se siguen desatendiendo la basura de los ecuatorios en la vía a Guaray y sector Uchay y en otros sectores de la ciudad.</p>		<p>71. Cuanto presupuestó o dejó la administración anterior para la terminación de un proyecto.</p>	<p>28. Cuáles son los aportes realizados por las empresas privadas en las fiestas de noviembre 2023 y el manejo que se les dio a los mismos por parte de la Mgs. Tamara Segura.</p>	<p>36. Justifique si sus coordinados de despacho cumplen con el perfil solicitado por la institución.</p>	<p>22. Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.</p>	<p>47. Indique porque es la ciudad de Riobamba existe muchas paredes de cooperativas de tanjatas adelantando se de las calles y aceras.</p>	<p>12. Perché existe una promesa de amedamiento del Centro de Retención Vehicular 2 que fue firmada por el Director de Gestión de Movilidad y Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.</p>	<p>50. Que pase con los procesos de los carros recolectores de basura, si se está haciendo un estudio que ya estaba listo para su entrega, y explique cuál es el motivo por el cual hasta el cierre 2023 no hay ganadores en la oferta, en empresas públicas.</p>	<p>31. Justifique con documento si los ingresos generados por los eventos de la vuelta ciclista realizada en la ciudad de Riobamba.</p>	<p>31. Justifique con documento si los ingresos generados por los eventos de la vuelta ciclista realizada en la ciudad de Riobamba.</p>	<p>26. Justifique técnica y administrativamente el cambio de la Funcionaria Gabriela Quiroga al edificio del ex colegio Salesianos.</p>	<p>29. Justifique los trabajos realizados de alcantarillado dentro de la Brindaba Brindaba Calapagos y que acciones han realizado los diferentes técnicos que han sido designados por los directores de obras públicas.</p>	<p>5. En el sector de San Antonio de las Alas sigue taponada la quebrada con una canal que se construyó con rellenos encima de la quebrada, porque si tenemos una acción de protección y orden judicial de recuperar la quebrada, no se ha procedido a</p>	<p>13. Indique si existe en stock para el proceso de matriculación en el año 2023 y que paso con los usuarios que cancelaron por el mismo y no se procedió su entrega.</p>	<p>53. Porque cada uno de los concejales y concejales no dan a conocer su gestión de trabajo a la ciudadanía que los representa en el pueblo. es contratado para el proyecto Magusto Alto cumplieron con el objeto del contrato denominado "proyectos de edificación de infraestructura para el cantón Riobamba 1-01-P92-PI58".</p> <p>48. Que convenios de inversión se han logrado para la ciudad de Riobamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejal Wandembere Villamarín.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--



<p>58. Porque no se colocó los contenedores de basura en los barrios en donde estaban tomados en cuenta para ser beneficiados con este servicio.</p>					<p>46. Que convenios de inversión se han logrado para la ciudad de Riobamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejal Wandembe de Villamarín.</p>	<p>30. Indique en base a qué Resolución Administrativa la Srta. Yodira Olalla Parra es la encargada por parte de su Autoridad para activar los procesos de acceso laboral dentro de la institución.</p>	<p>54. Cuáles es el seguimiento o de cumplimiento dentro del cronograma de trabajo en los parroquias rurales en el tema de viabilidad con el equipo caminero.</p>	<p>25. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el temascal. Investire intermedios de Riobamba.</p>						<p>41. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el temascal Riobamba.</p>				
<p>76. En este año de gestión que se han llevado a cabo para cumplir con el ofrecimiento de campaña en lo relacionado al tema</p>					<p>67. Cuáles son los trámites que ha realizado la Alcaldía en conjunto con el Municipio de Salud para la creación de subcentros de salud tipo b.</p>	<p>33. Indique porque no se ha integrado al Ing. David Peña al puesto dispuesto por el administrador de justicia y se sigue manteniendo</p>	<p>56. A qué se debe que en el sector rural se encuentran obras inconclusas, si estaban con las consiguientes presupuestos asignados.</p>											



<p>tratamiento de la basura</p>							
	<p>69. Cuanto se gasta en la vuelta ciclística y cuál fue su ganancia para la ciudad, porque se paralizó varios negocios durante los días del evento. (negativa)</p>	<p>63. Indique si solicitó al comitente de gestión un examen especial a la dirección de recursos humanos.</p>	<p>64. Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro.</p>	<p>42. Porque no existe socialización con la ciudadanía para el cierre de las calles que generan un caos vehicular.</p>			
	<p>70. Cuáles son los compromisos que se generaron con la Prefectura en beneficio de la ciudad, ya que por medio del táxi no se da a conocer de forma clara.</p>	<p>74. Cuál ha sido la sanción para el director de humano y su departamento por despidos imprevistos perdidos.</p>	<p>1. Señor Alcalde, indique cuáles son los motivos técnicos por los cuales se realizó la suspensión de los concursos de valores de parques de la ciudad como: de la libertad, la madre y Yanuques.</p>	<p>47. Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxistas adueñadas de las calles y aceras.</p>			



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA RIOBAMBA

Constituida legalmente el 08 de junio de 2017



Oficio N° 035-2024-ALCR.
Riobamba, 29 de febrero de 2024

Arquitecto:
John Vinuesa Salinas.
ALCALDE DEL G.A.D. DE RIOBAMBA.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

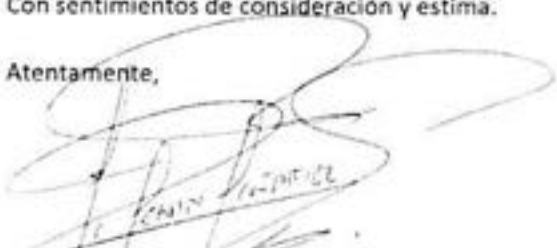
Reciba el atento y respetuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN RIOBAMBA, al tiempo que nos permitimos señalar lo siguiente


Vendrá a su conocimiento, señor Alcalde, que mediante correo electrónico enviado el día 28 de febrero de 2024, a las 11h52, se nos remite el Oficio N° GADMR-2024-021-SEC, suscrito por el Abg. Ramiro Alfonso Vallejo Mancero, SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, de fecha 26 de febrero de 2024, se nos remite el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial vigente, Plan Operativo Anual 2023 y Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad; esto dentro de la Fase I del proceso de Rendición Cuentas; en tal virtud, al encontramos al límite del tiempo para la culminación de dicha fase, y por la premura del tiempo, desde la Asamblea Local Ciudadana y por Iniciativa Ciudadana Propia, se ha procedido a realizar la consulta ciudadana, misma que fue requerida a vuestra autoridad con la debida antelación en nuestro petitorio de fecha 16 de febrero de 2024, para que los diferentes actores de la sociedad civil remitan sus inquietudes ciudadanas, mismas que deberán ser tomadas en cuenta en el informe final del Rendición de cuentas, sin perjuicio de incorporar las demás interrogantes que nos hagan llegar más actores sociales y ciudadanía en general.

Con el antecedente expuesto, adjunto al presente se dignará encontrar el pliego de preguntas e interrogantes ciudadanas para la viabilidad del caso en cinco fojas útiles, con sus respectivos respaldos.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Lenin Peñafiel Arias.
PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R.


Ing. José Miranda.
VOCAL DE A.L.O.C.I.R.
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Distributivo:
c.c.: Coordinadora Provincial del CPCGS - CHIMBORAZO.



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA RIOBAMBA

Constituida legalmente el 08 de junio de 2017



RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2023

PREGUNTAS CIUDADANAS

1. Señor Alcalde, indique cuales son los motivos técnicos por los cuales se realizó la suspensión de los contratos de varios parques de la ciudad como: de la libertad, la madre y Yaruquies.
2. Cualitativamente en referencia al recurso humano, servidores públicos de nombramiento, servicios ocasionales y trabajadores, recibió usted de la administración anterior y al cierre del 2023, cuantos están en nómina.
3. Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abras.
4. Porque no se controla la reproducción de animales perros y gatos en la ciudad.
5. Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del contrato de obra Maguazo Alao se cobró las cartas de crédito y multas al contratista.
6. Porque se siguen desbordando la basura de los ecotachos en la vía a Guano y sector Unach y en otros sectores de la ciudad.
7. Indique que acciones han realizado los administradores del Colector San Luis.
8. En lo que va el periodo 2023 cuál es la situación actual del Colector San Luis.
9. En el sector de San Antonio de las Abras sigue taponada la quebrada con una calle que se ha construido con rellenos encima de la quebrada, porque si tenemos una acción de protección y orden judicial de recuperar la quebrada, no se ha procedido a limpiar este sector.
10. Las ciclovías a Guano y la ciudad en general siguen causando accidentes de tránsito, porque no se ha procedido a instalar señalética y semaforización adecuada o a su vez remover, este problema para la ciudad.
11. Indique cual es la situación del Centro de Retención Vehicular 2 del cantón Riobamba.
12. Porqué existe una promesa de arrendamiento del Centro de Retención Vehicular 2 firmada por el Director de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.
13. Indique si existia en stock stickers para el proceso de matriculación en el año 2023 y que paso con los usuarios que cancelaron por el mismo y no se procedió su entrega.

14. Porque el Director de Obras Públicas Walter Páez dejó sin efecto el equipo de fiscalización de la obra de la Plaza del Bicentenario y Regeneración de la calle 5 de Junio y únicamente conformo como equipo técnico.
15. Porque se hizo el cambio del perfil del Director de Movilidad Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.
16. Justifique si sus coordinadores de despacho cumplen con el perfil solicitado por la Institución.
17. Justifique si el Coordinador de Tránsito y Transporte Terrestre cumple con el perfil solicitado por la institución.
18. Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquies y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria.
19. Indique porque el material de la Unidad Nacional se encontraba en los terrenos privados de la familia Granda Endara entrada a Rigpamba.
20. Indique que acciones ha realizado el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial en la urbanización San Rafael 2 entrada a Rigpamba.
21. Indique que acciones se ha realizado para el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE con respecto a taludes y excavaciones del proyecto Maguazo Alao.
22. Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.
23. Porque no se han reintegrado a todos los servidores municipales que han ganado las acciones de protección por parte de la Directora de Gestión de Talento Humano.
24. Indique si los 16 profesionales contratados para el proyecto Maguazo Alao cumplieron con el objeto del contrato denominado "proyectos de dotación de infraestructura hidrosanitaria para el cantón Riobamba L-01-PR2-PY98".
25. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre intermodal de Riobamba.
26. Justifique técnica y administrativamente el cambio de la funcionaria Gabriela Quisguíña al edificio del ex colegio Salesianos.
27. De a conocer los gastos realizados en los diferentes eventos del mes de noviembre de 2023.
28. Cuáles son los aportes realizados por las instituciones privadas en las fiestas de noviembre 2023 y el manejo que se les dio a los mismos por parte de la Mgs. Tamara Segarra.

29. Indique la situación actual del funcionario municipal Patricio Cárdenas, quien está laborando en el Comité de Fiestas.
30. Indique en base a qué Resolución Administrativa la Sra. Yadira Olalia Parra es la encargada por parte de su Autoridad para activar los protocolos de acoso laboral dentro de la Institución.
31. Justifique con documentos los ingresos generados por los eventos de la vuelta ciclistica realizada en la ciudad de Riobamba.
32. Justifique técnicamente el cambio administrativo realizado a la agente de tránsito Johanna Ortega.
33. Indique por que no se ha reintegrado al Ing. David Peñafiel al puesto dispuesto por el administrador de justicia y se sigue manteniendo en ese puesto a la Arq. Estefanía Alvear prima del Director de Ordenamiento Territorial.
34. Indique sobre el convenio de MAATE y GADM Riobamba.
35. Porque se entrega recursos a Aeropolicial pese a que el helicóptero no pernocta en la base zonal (Riobamba) desde aproximadamente 3 meses.
36. El consejo de seguridad en el 2023 cuantas reuniones mantuvo y que actores o miembros fueron convocados en legal y debida forma.
37. Porque siguen funcionando bares a pocos metros de las Universidades.
38. Porque la dirección de gestión de policía y control municipal no controla los permisos de expendio de bebidas alcohólicas.
39. Justifique los trabajos realizados de alcantarillado dentro de la Brindada Blindada Galápagos y que acciones han realizado los diferentes técnicos que han sido designados por los directores de obras públicas.
40. Indique como se va a reponer la capa de rodadura de la Brigada Blindada Galápagos
41. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre Riobamba.
42. Porque no existe socialización con la ciudadanía para el cierre de las calles que generan un caos vehicular.
43. A qué se debe la mala atención en la ventilla de cobros del Gad, hay que hacer fila más de 1 hora para comprar in timbre para entregar un oficio, el mismo que hasta hay que cancelar aparte de lo que ya se paga impuestos.

44. Indique porque el teatro león se usa para diferentes actos que por su diseño no se deberían utilizar en otros eventos ocasionando daños, ya que la nueva remodelación es pagada con nuestros impuestos, plata de los Riobambeños.
45. Que beneficio tienen los emprendedores, comerciantes que son miembros del comercio justo y plaza vida, de acuerdo a la visita por parte de la concejala Nancy Santillán a Brasil, Indique los acuerdos firmados.
46. Que convenios de inversión se han logrado para la ciudad de Riobamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejal Wandemberg Villamarin.
47. Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxistas adueñándose de las calles y aceras.
48. Porque en el terminal terrestre de Riobamba no hay control de tránsito, tanto como en el ingreso como en la salida posterior generándose un caos vehicular y un riesgo para el peatón.
49. Porque a las horas pico y en días festivos no existe presencia de agentes de tránsito.
50. Que paso con los procesos de los carros recolectores de basura, si se entendía que ya estaba listo para su entrega, y explique cuál es el motivo por el cual hasta el cierre 2023 no hay ganadores en la oferta, en compras públicas.
51. Se ha trabajado de manera articulada con las demás autoridades de Riobamba para generar obras prioritarias para nuestra ciudad.
52. Que se está haciendo para generar una ciudad limpia libre de contaminación visual y ambiental.
53. Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativos.
54. Cuál es el seguimiento de cumplimiento dentro del cronograma de trabajo en las parroquias rurales en el tema vialidad con el equipo caminero.
55. Cuál es la planificación, cronograma, metas, y presupuesto para fortalecer el turismo.
56. A qué se debe que en el sector rural se encuentren obras inconclusas, si estaban consideradas con presupuesto asignado.
57. Cuantas campañas de educación vial se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.
58. Cuantas de campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.
59. A cada uno de los concejales y concejalas indique cuantas ordenanzas realizaron en el año 2023 y primer bimestre del año 2024.

60. A cada concejal que preside como presidentes de comisión que fiscalizaciones han realizado.
61. A qué se debe la falta de comunicación y sociabilización con la ciudadanía.
62. Porque cada uno de los concejales y concejalas no dan a conocer su gestión de trabajo a la ciudadanía si son los que representan al pueblo.
63. Indique si solicitó al comienzo de gestión un examen especial a la dirección de recursos humanos.
64. Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro.
65. Qué gestión ha realizado el consejo de protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023.
66. Que paso en cuanto al transporte público y el ofrecimiento de incrementar recorridos de buses urbanos hasta altas horas de la noche.
67. Cuáles son los tramites que ha realizado la Alcaldía en conjunto con el Ministerio de Salud para la creación de subcentros de salud tipo b.
68. Porque no se colocó los contenedores de basura en los barrios en donde estaban tomados en cuenta para ser beneficiados con este servicio.
69. Cuanto se gastó en la vuelta ciclística y cuál fue su ganancia para la ciudad, porque se paralizó varios negocios durante los días del evento.
70. Cuáles son los compromisos que se generaron con la Prefectura en beneficio de la ciudad, ya que por medio del tik tok no se da a conocer de forma clara.
71. Cuanto presupuesto dejó la administración anterior para la terminación de proyectos.
72. Cuando se inició las entrevistas de la alcaldía de puertas abiertas como barrio presentamos quejas, pero hasta el momento no han sido atendidas.
73. Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos que ha perdido el Gad en reiteradas demandas.
74. Cuál ha sido la sanción para el director de talento humano y su departamento por despidos intempestivos perdidos.
75. Ha pasado un año de la gestión de nuestras autoridades seccionales y me gustaría saber hasta qué punto porcentualmente hablando han cumplido con la oferta de campaña.
76. En este año de gestión que procesos se han llevado a cabo para cumplir con el ofrecimiento de campaña en lo relacionado al tema tratamiento de la basura.



PLANIFICACIÓN DE TURISMO 2024

I. INTRODUCCION

Según los datos de las Cuentas Satélite de Turismo, la contribución directa del turismo al Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador en 2019 alcanzó el 2.2%. En ese mismo año, la cifra de llegada de visitantes extranjeros, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se situó en 1'471.968 personas. Además, las divisas estimadas generadas por el turismo receptivo en 2019 ascendieron a 2.287,5 millones de dólares, de acuerdo con el reporte del Banco Central del Ecuador.

Las estadísticas de empleo también reflejan el impacto del turismo en el país. A diciembre de 2019, la industria de alojamiento y servicios de comidas empleó a un total de 477.382 trabajadores, según cifras proporcionadas por el INEC. Asimismo, el Catastro Nacional de 2019 registró la existencia de 24.257 establecimientos turísticos.

En el contexto local de Riobamba, el turismo desempeña un papel socioeconómico de gran relevancia al generar ingresos y empleo significativos. Esta actividad se ha consolidado como un sector multifacético que exige la coordinación entre diversas áreas productivas, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales. La colaboración entre los sectores público, privado y comunitario resulta esencial para promover la creación de servicios, actividades y facilidades que atiendan las necesidades de los visitantes. En última instancia, el turismo se presenta como un componente fundamental en la generación de dinamismo y desarrollo en la región.

II. SITUACIÓN ACTUAL

El Cantón Riobamba se encuentra en una ubicación geográfica privilegiada, rodeado por importantes sistemas de áreas naturales, como la Reserva de Producción de Fauna de Chimborazo y el Parque Nacional Sangay, así como por las cordilleras Oriental y Occidental de los Andes. Su riqueza se manifiesta en una alta diversidad de expresiones culturales, así como en su patrimonio cultural material e inmaterial. Alberga un potencial turístico considerable, vinculado al ferrocarril, la naturaleza, la cultura y su centro histórico, lo que brinda una oportunidad de desarrollo tanto social como económico.

La zona urbana de Riobamba cuenta con múltiples atractivos turísticos que, debido a su relevancia histórica y valor patrimonial, resultan muy interesantes para visitantes nacionales y extranjeros.

Especialmente, el centro histórico de la ciudad es uno de los más amplios e intrigantes de todo el país, siendo reconocido por el Ministerio de Turismo como el primer Rincón Mágico, denominado Centro Histórico Patrimonial. A pesar de esto, el cantón aún no ha logrado establecer productos turísticos consolidados. La cadena de valor turístico se encuentra fragmentada y persisten carencias notables en servicios, formación e infraestructura.



Para abordar esta situación, es esencial implementar un sistema de destino turístico, respaldado por el Plan Maestro de Turismo, con el objetivo de transformar la actividad turística en un motor de desarrollo inclusivo y dinámico.

Los atractivos turísticos están focalizados en la parroquia Velasco del Cantón Riobamba, representando un 28.57%. Los lugares históricos son el enfoque principal de esta distribución, mientras que la parroquia Veloz, con un porcentaje del 20%, cuenta con menos atractivos turísticos de carácter histórico.

Aunque el sector de servicios representa el 63,80% de la PEA, el turismo en el cantón no ha sido aprovechado al máximo debido a la falta de un plan turístico integral. Este plan debería incluir directrices basadas en las necesidades identificadas tanto en las parroquias rurales como en las urbanas, con enfoques específicos que promuevan la gestión y el desarrollo sostenible del cantón. Aunque se han identificado zonas turísticas, no se ha logrado atraer visitantes ni se ha implementado una estrategia de promoción turística.

A pesar de contar con una masiva afluencia en los meses de diciembre, febrero y abril, no se ha establecido una estrategia de colaboración con los cantones vecinos, que podrían ser aliados estratégicos en la promoción del desarrollo regional e integración, generando redes y oportunidades de empleo y negocios. Que se lograría a través de una planificación integral, una coordinación eficaz y una gobernanza efectiva entre diversos actores, incorporando el concepto de sostenibilidad.

Según estadísticas del Ministerio de Turismo y el Subproceso de Regulación y Control de la Dirección de Turismo del GAD Municipal de Riobamba en el año 2022 se registraron un total de 148.485 turistas nacionales y extranjeros. El consolidado de los turistas que arribaron nuestro cantón durante los años 2019 al 2023 es de 701.179 visitantes. Son datos obtenidos por los controles de ingreso a la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo, el Parque Nacional Sangay así como también la ocupación hotelera generada en los feriados y entregados de manera mensual por los prestadores de servicio turístico de alojamiento ubicados en el cantón.

A nivel cantonal, Riobamba cuenta con 180 atractivos turísticos, siendo las parroquias rurales las que destacan por sus manifestaciones religiosas y culturales.

Riobamba, tiene un centro histórico conservado, con calles empedradas y edificios coloniales. Además, cuenta con una gran cantidad de iglesias y casonas antiguas que reflejan la historia y la cultura de la ciudad. Cuenta con una sucursal de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, donde se ofrecen exposiciones de arte, eventos culturales y actividades educativas. Es un espacio importante para la promoción y difusión de la cultura en la ciudad.

El Museo alberga una gran colección de arte, objetos históricos y documentos relacionados con la historia de Riobamba. Es una visita obligada para aquellos interesados en conocer más sobre la historia y la cultura de la ciudad.



Riobamba cuenta con una gran cantidad de potencialidades patrimoniales, tanto en su centro histórico como en sus alrededores. Estas potencialidades ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer y disfrutar de la rica historia, cultura y naturaleza de la ciudad y sus alrededores.

En Riobamba, convergen diversas organizaciones y grupos que tienen una relación indirecta con la actividad turística. Entre ellos se encuentran los artesanos, colectivos deportivos y agrupaciones sociales.

III. OBJETIVOS

a. **Objetivos General**

Fortalecer y promover la gestión turística del cantón Riobamba para generar desarrollo económico productivo local.

b. **Objetivos específicos**

- Diversificar la oferta turística disponible en el cantón.
- Fomentar prácticas sostenibles y responsables con el ambiente en todas las actividades turísticas, preservando los recursos naturales y promoviendo el turismo sostenible.
- Fortalecer la promoción y marketing turístico a través de campañas de promoción efectivas a nivel local, nacional e internacional.
- Impulsar la formación y capacitación del personal turístico con programas de formación y capacitación a los prestadores del sector turístico para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar una atención de excelencia a los visitantes.
- Establecer alianzas público-privadas, en colaboración con empresas privadas, asociaciones turísticas, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades para desarrollar proyectos y programas que impulsen el turismo en el cantón.
- Fomentar el turismo comunitario mediante el apoyo al desarrollo de iniciativas turísticas lideradas por la comunidad local, promoviendo la participación activa de los residentes en la oferta turística y generando beneficios económicos para la población local.
- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación para medir el impacto del turismo en el cantón, tanto en términos económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias implementadas

IV. **META**

Aumentar el índice de afluencia de turistas que ingresan al cantón Riobamba, como el incremento en ventas que generan los establecimientos turísticos en el año 2024 a comparación de años anteriores.



V. PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

PLANIFICACIÓN														
PROYECTOS	ACTIVIDAD (Considerar todas las actividades con y sin presupuesto)	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	PERÍODO											
			1 CUATRIMESTRE				2 CUATRIMESTRE				3 CUATRIMESTRE			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecimiento del capital humano y la calidad turística del Cantón Riobamba	Sistema Integral de Calidad Turística del cantón Riobamba	56859,89												
	Centro de Innovación, Asesoría y Capacitación Turística													
	Formación de promotores turísticos													
Promoción de atractivos turísticos del cantón Riobamba a través de un proceso articulado entre la empresa pública, privada, comunitaria y academia	Promoción y comercialización de productos y servicios del cantón a través de ferias parroquiales rurales y cantonales (productor-consumidor)	57817,55												
	Organización de workshops, fam trips, press trips para la promoción, difusión y comunicación de productos turísticos de Riobamba al mercado nacional e internacional	30000,00												
	Desarrollo de Riobamba como Smart city con la creación de un observatorio turístico	11995,47												
	Plan de marketing turístico cantonal	57773,93												
	Generación de productos turísticos innovadores ligados a la revitalización social, cultural, histórica, deportiva y recreativa del cantón	101538,80												
	Fortalecimiento de la oferta gastronómica de los mercados y huequitas locales como producto turístico experiencial	11995,47												
Gestión y desarrollo turístico del cantón Riobamba	Ventanilla Única para otorgar Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) en el GADM Riobamba	23101,70												
	Fortalecimiento de la gestión de los emprendimientos de turismo rural comunitario del cantón Riobamba	55000,00												
	Provisión e instalación de señalética tipo placas para identificativo de establecimientos turísticos del cantón Riobamba por categoría, presupuesto 2023	7201,73												
	Fomento y fortalecimiento de espectáculos artísticos, culturales y deportivos públicos y privados como elemento dinamizador de la economía local	110831,23												
	Fortalecimiento de la Gobernanza turística y de la Mesa cantonal de Turismo para el cantón Riobamba	13085,96												
TOTAL		537201,73												





Elaborado por:



MAESTRA EUGENIA
AJITIMBAY MENDOZA

Ing. Ma. Eugenia Ajitimbay M.
ESPECIALISTA DE DESARROLLO TURISTICO



INFORME DEL CONVENIO ENTRE GADMR Y MAATE

OBJETIVO DEL INFORME

Informar el estado actual del convenio suscrito por el GADM de Riobamba transferidos a la Dirección de Gestión de Turismo en calidad de Administrador

ANTECEDENTES

- El Municipio de Riobamba tomando en cuenta que el nevado Chimborazo es el primer atractivo con mayor visitación a nivel del Cantón y Provincial, y con la preocupación de que los refugios no se encontraban aperturados desde la pandemia, para la atención al turista y visitante, siendo bienes que aportan al desarrollo económico de la población solicitó mediante memorando GADMR-ALC-2022-0056-OF con fecha 31 de enero de 2022, del estado de los refugios en la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo dirigida a Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez Subsecretaria de Patrimonio Natural Ministerio del Ambiente y Agua.
- Mediante oficio Nro. MAAE-SPN-2022-0074-O, con fecha 10 de febrero del 2022 suscrito por la Ing. Glenda Givabel Ortega Sánchez Subsecretaria de Patrimonio Natural detalla que los refugios se encuentran en buen estado, listos para su operatividad y funcionamiento, y que es importante la colaboración del GADM Riobamba y MATTE, para suscribir un convenio mientras se presenta el proceso de concesión de los refugios.
- Es así que luego de todos los informes debidamente aprobados, a los seis días del mes de abril de dos mil veintidós se suscribe el Convenio Nro. 011-2022 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, con el objeto de la Administración temporal del Refugio Hermanos Carrel en la reserva de Producción de Fauna Chimborazo, con el fin de fortalecer la promoción turística del cantón Riobamba.
- Con 27 de abril del 2022, la Tour Operadora Puruha Razurku realiza la entrega al Ing. Renato Dillon el acta de constancia y compromiso en donde se delega a PURUHA RAZURKU como empresa legalmente constituida para que represente a los miembros de la precooperativa de servicios turísticos de la Reserva Chimborazo; así también como la propuesta para el manejo de los servicios en el refugio hermanos Carrel.
- Mediante Oficio Nro.GADMR-GT-2022-0031-OF de fecha 27 de abril del 2022, el Ingeniero Renato Dillon da el visto bueno a la propuesta entregada por Puruha Razurku como representante de la precooperativa de servicios turísticos de la Reserva Chimborazo, para la prestación de servicios en el Refugio Hermanos Carrel por lo que solicita se firme un acuerdo con las condiciones y compromisos de ambas partes.
- Mediante oficio Nro. GADMR-GT-2022-0054-OF de fecha 31 de agosto de 2022 se solicita al MAATE la suscripción de una adenda para la ampliación del Convenio Nro.011-2022 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.
- Mediante cláusula quinta del plazo del convenio, menciona que, con treinta días a la fecha de su vencimiento, los administradores del convenio solicitaran por escrito la extensión del plazo, mediante informe técnico de evaluación de resultados que justifique el requerimiento de las actividades teniendo como resultado la adenda desde el 01 de octubre 2022 hasta el 30 de abril de 2023.



DESARROLLO

Luego de haber culminado el plazo de vigencia del convenio, y dando cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos adquiridos por las partes encargadas, nos encontramos con novedades de la liquidación del Convenio.

DITUR

- Una vez concluido el tiempo de la adenda se consultó los trámites para la liquidación del mismo, se elaboró el informe técnico y el acta de liquidación para realizar el cierre respectivo del convenio.
- Una vez aprobado, fue firmado por el ex alcalde el Ing. Napoleón Cadena para posterior enviar al MAATE para que nos ayuden con la firma y cerrar el convenio.
- Se estaba realizando el cierre del convenio, pero debido al proceso de transición no se pudo ejecutar el mismo puesto que, por parte del MAATE no tuvimos respuesta de la Subsecretaria la Sra. Glenda Ortega.
- Se elaboró un informe con fecha 27 de octubre, el mismo que se envió al Procurador Síndico para solicitar un criterio jurídico por parte de la institución, teniendo una respuesta el 30 de octubre de 2023.
- La Dirección de Turismo ha venido dando el seguimiento respectivo para poder concluir con los trámites del convenio, pero por parte del MAATE ha venido aplazando el tiempo.
- Se solicitó el apoyo al Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros para la revisión de los paneles solares en el Refugio Carrel de la Reserva de Producción de Fauna Chimborazo.
- La salida se ejecutó el día miércoles 29 de octubre, con el personal del Carlos Cisneros y de la Dirección de Turismo donde realizaron el estudio y la revisión de los mismos, ya que no funcionaban, pero gracias al mantenimiento ha quedado en función.
- De parte del personal del Carlos Cisneros nos hicieron llegar el informe técnico acerca de los estados de los paneles.
- Se envió un oficio Nro. GADMR-GT-2023-0111-OF con fecha 21 de diciembre al Sr. Faustino Guamanshi con el objetivo de coordinar la fecha y hora, para gestionar la entrega de bienes y de la edificación al MAATE, la misma que no tenemos respuesta.
- La Dirección de Turismo ya cuenta con todos los documentos solicitados por el Ministerio del Ambiente para proceder con la liquidación del convenio Nro. 011-2022 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.
- En base al Oficio Nro. GADMR-GT-2023-0111-OF con fecha 21 de diciembre dirigido al Sr. Faustino Guamanshi se tiene como respuesta un oficio S/N de fecha 17 de enero de 2024, en el cual indican que ellos no tienen lugar donde guardar las cosas". Por lo cual solicitan que se haga la entrega sin la necesidad de retirar los bienes y mucho menos el cierre de la infraestructura y darán todas las facilidades para que se dé el proceso de la entrega formal.
- Se da respuesta al Oficio Nro. MAATE-DAPOFC-2024-0115-O de fecha 18 de enero de 2024, en el cual se detalla de manera minuciosa todo el proceso realizado como Dirección de Turismo en base a los acuerdos adquiridos en la última reunión mantenida en las instalaciones del MAATE, se adjunta todos los documentos acordados para continuar con la culminación del convenio:
 - Informe emitido por el Instituto Carlos Cisneros sobre el estudio de los paneles solares.
 - Acta de liquidación entre la Dirección de Turismo y Puruha Razurku.
 - Oficio por parte de la precooperativa.
 - Borrador del acta de liquidación entre el MAATE y el GADMR.



- Informe del criterio jurídico del acta de liquidación para que sea aprobado y continuar con el proceso.
- Se realizó el acta de entrega recepción de activos fijos y bienes sujetos de control administrativo convenio 011-2022, para tener listo al momento que nos indiquen la fecha en la que se va a realizar la actividad de entrega de bienes, el mismo que se envió al Ing. Paúl Tito el 06-02-2024 por medio del correo institucional.
- Se realizó las correcciones solicitadas por el MAATE del borrador del acta de liquidación del convenio y fue enviado al Ing. Paúl Tito el 06-02-2024 por medio del correo institucional.
- Se realizaron algunos insistos, el último fue el Oficio Nro. GADMR-GT-2024-0016-OF, con fecha 30 de enero de 2024 enviado el 27 de febrero en el cual se solicita una la respuesta por parte de la Unidad Jurídica del MAATE acerca del acta de liquidación del mismo y determinar fecha para la entrega de los bienes del Refugio Carrel de la RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA CHIMBORAZO, por lo que solicitamos una pronta atención a fin de liquidar el convenio antes detallado.
- Estaba en contacto con la Ing. María Luisa Cuadrado Ayala Especialista de Áreas Protegidas Provincial para saber si tenemos respuesta por parte de Jurídico del MAATE, pero me menciona que no dan respuesta y debemos esperar.
- Contacto con el Ing. Paúl Eduardo Tito Guanuche Especialista en Áreas Protegidas Provincial, donde se le consulta si tenemos alguna respuesta del acta de liquidación y la fecha para la entrega de bienes y me menciona que el tema de jurídico es en Quito y están esperando una respuesta para trabajar con ellos en territorio y poder avanzar y que de parte de nuestro jurídico se tardó tres meses.

MAATE

- Comunicamos al Ministerio del Ambiente que ya tenemos el acta de liquidación y debemos finiquitar debido al proceso de transición, con fecha 08 de mayo.
- Se procedió a enviar el acta de liquidación a la señora Glenda Ortega para que nos ayude firmando, pero no tuvimos respuesta para poder cerrar y liquidar el convenio.
- Por parte de la Ing. María Luisa Cuadrado ha venido aplazando el tiempo con el objetivo de no cerrar el Refugio Carrel.
- Por parte del MAATE nos convocó a una reunión el 16 de octubre de 2023 a las personas que están a cargo de este convenio para dialogar del cierre legal del mismo. En esta ocasión deben realizar el acta de liquidación y debe ser firmada por las nuevas autoridades.
- Se mantuvo una segunda reunión el 25 de octubre para acordar los documentos que se deben tener para comenzar con el cierre del convenio.
- Esperamos contar con una respuesta por parte de la Unidad Jurídica del MAATE para la aprobación del acta, establecer una fecha para la entrega de bienes y la fecha de la suscripción del acta.



PROBLEMAS, DIFICULTADES

- Debido al proceso de transición no se pudo concluir con el acta de liquidación del convenio.
- Estamos a la espera de una respuesta por parte del MAATE para poder culminar el cierre del convenio.

BENEFICIARIOS TOTALES

- Pre cooperativa de la Reserva Chimborazo
- 67.644 turistas nacionales y extranjeros que han ingresado a la Reserva
- Dirección de Turismo
- Agencias de viajes y operadoras turísticas

RESULTADOS OBTENIDOS

- Afluencia de turistas nacionales y extranjeros.
- Promocionar los atractivos turísticos del Cantón.
- Buena acogida por parte de la ciudadanía en las redes sociales al promocionar los diferentes atractivos turísticos del Cantón.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CONVENIO



CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, han cumplido con los compromisos y objetivo asumido dentro del Convenio, esto es, fortalecer la promoción turística del cantón Riobamba, exponiendo los atractivos turísticos naturales y culturales, así como ha existido el compromiso por parte de los técnicos de la Dirección de Turismo de proporcionar información turística en



el Refugio Hermanos Carrel y levantamiento de encuestas.

RECOMENDACIONES

Dar por finalizado el convenio suscrito entre el GADMR y MAATE, consecuentemente, disponer la liquidación y cierre.

ELABORACIÓN



Ing. Jennifer Martínez
TÉCNICA DE TURISMO



Municipio de Riobamba

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

ESTUDIO DE INDICADORES DE OFERTA TURÍSTICA

INFORME DEL FLUJO TURÍSTICO DURANTE EL EVENTO *CAMPEONATO
NACIONAL DE RUTA 2024* DEL 1 DE FEBRERO AL 4 DE FEBRERO DEL 2024.

Elaborado por: Tnlgo. David Corral Técnico de Turismo	Firma:  DAVID ERNESTO CORRAL REGALADO
Revisado por: Ing. Belén Villagómez Técnico de Turismo	Firma:  CRISTINA BELEN VILLAGOMEZ SARRANO
Aprobado por: Ing. José Mancero DIRECTOR GENERAL DE TURISMO	Firma:  JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ENTORNO ESTADÍSTICO.....	4
2.1. Fuente primaria de información	4
3. PANORAMA DE ANÁLISIS EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.....	4
3.1. ALOJAMIENTO	5
3.1.1 Registros de Huéspedes por Sub Tipo	5
3.1.2 Registros de Huéspedes por Categoría.....	6
3.1.3 Datos Económicos.....	7
3.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10
3.2.1 PLATOS VENDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	10
3.2.2 INGRESOS PROMEDIOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	11
4. OBSERVACIONES.....	12
5. CONCLUSIÓN.....	12
6. RECOMENDACIONES.....	13



1. ANTECEDENTES

El Proyecto Sistema de Indicadores con enfoque en el flujo turístico del cantón de Riobamba nos fue recibido el martes 25 de enero del 2022, un proyecto de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Riobamba a través de la Dirección General de Gestión de Turismo y el Ministerio de Turismo, con el objetivo de determinar información válida para la planificación, acción y evaluación turística por parte de los distintos agentes públicos y privados del cantón Riobamba.

Utilizando plataformas digitales, como Google Forms para el levantamiento de información, misma que ha sido rápida y oportuna, el traspaso se lo ha realizado por medio del programa SPSS, para su tabulación y manejo de datos a través de la creación de una base de datos, además de contar con la plataforma Survey123 para el levantamiento de encuestas digitales que permite el análisis y creación de perfiles estadísticos.

Riobamba fue sede del "Campeonato Nacional De Ruta 2024", los días del 1 al 3 de febrero, lo cual, como anfitriones de dicho evento, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Ilustre Municipio de Riobamba designó al personal de la DITUR y el resto de direcciones para dar apoyo para que el evento deportivo sea todo un éxito, como parte de las competencias de la DITUR, fue la de levantar información mediante encuestas, para determinar el beneficio económico, las fortalezas y debilidades para la organización de otros eventos nacionales e internacionales de este tipo.



2. ENTORNO ESTADÍSTICO

2.1. Fuente primaria de información

- Catastro turístico del cantón Riobamba.
- Base de Datos del Registro de Huéspedes.
- Informe económico y comercial de la muestra (57 establecimientos) correspondiente a los establecimientos de alojamiento.
- Informe económico y comercial de la muestra (37 establecimientos) correspondiente a los establecimientos de Alimentos y Bebidas.

3. PANORAMA DE ANÁLISIS EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024

Este informe consta con dos fuentes de información.

Con la finalidad de obtener información de primera línea, es decir, directamente de los establecimientos turísticos legalmente registrados en el Catastro Turístico del Cantón Riobamba, se procedió a trabajar con las muestras de los sectores de alojamiento (57 establecimientos legalmente constituidos en total y que forman parte del Catastro Turístico) y con las muestras de los sectores de Alimentos y Bebidas (37 establecimientos) legalmente constituidos en total y que forman parte del Catastro Turístico.

Es así como con la información levantada en campo y gestionada a nivel interno y externo, se emite el presente informe del flujo turístico durante el evento "CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024".



3.1. ALOJAMIENTO

3.1.1 Registros de Huéspedes por Sub Tipo

De la muestra obtenida del total del Registro establecido por el catastro turístico, se identifica un total de 1802 huéspedes de los cuales 1.711 se identificaron como nacionales y 91 fueron extranjeros. En lo referente a los visitantes nacionales el 61% optan por hospedarse en hoteles, es decir, 1.093 huéspedes, el 32% prefieren los hostales, es decir 585 huéspedes, el 1% prefiere campamento turístico, es decir 10 huéspedes, Los subtipos: Refugio, Hostería y Casas de Huéspedes no tuvieron acogida en este evento. Por su parte, los visitantes extranjeros 76 turistas eligieron alojarse en hoteles, es decir el 4,22%; 7 turistas eligieron alojarse en hostales, es decir el 0,39%; 7 turistas eligieron casa de huéspedes, es decir el 0,39%, Los subtipos: Refugio, Hostería y campamento turístico no tuvieron turistas extranjeros en este evento.

Tabla 1. Huéspedes por Sub tipo / nacionales / extranjeros.

SUBTIPO	NACIONALE		EXTRANJERO	
	S	NACIONAL%	S	EXTRANJEROS %
HOTEL	1,093	61%	76	4,22%
HOSTAL	585	32%	7	0,39%
CASA DE HUÉSPEDES	0	0%	7	0,39%
REFUGIO	23	1%	1	0,06%
HOSTERÍA	0	0%	0	0,00%
CAMPAMENTO TURÍSTICO	10	1%	0	0,00%
Total	1,711	95%	91	5%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 1. Huéspedes por Sub tipo / nacionales / extranjeros.



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.1.2 Registros de Huéspedes por Categoría

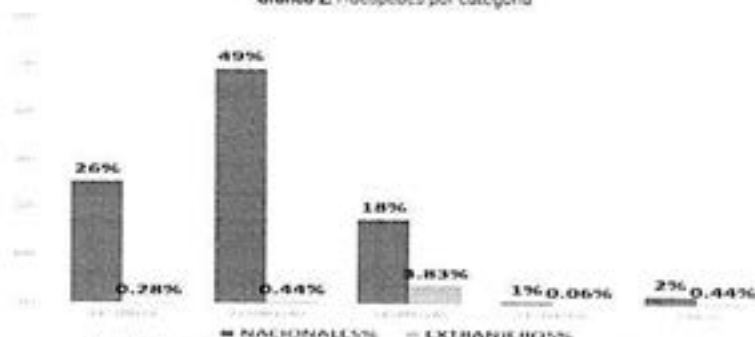
En cuanto a la preferencia de categorías en los alojamientos, se puede identificar en la muestra que de los 1802 huéspedes, 1.711 son nacionales y que la categoría 2 estrellas es la elección para el 49% de visitantes, es decir 887 turistas; seguido de los establecimientos de 1 estrella con el 26%, es decir 462 turistas; Los alojamientos con 3 estrellas también se encuentran entre las tres primeras elecciones con el 18% , es decir 318 turistas; 4 estrellas tuvo acogida del 1%, es decir 11 turistas y Única tuvo una acogida en este evento del 2%, es decir 2%. Por su parte, los visitantes extranjeros, 5 turistas eligieron alojarse en la categoría de 1estrella, es decir el 0.28%; 8 turistas eligieron alojarse en 2 estrellas, es decir el 0.44%; 69 turistas eligieron 3 estrellas, es decir el 3.83%, 1 turista eligió la categoría de 4 estrellas, es decir 0.06%, 8 turistas eligieron categoría única, es decir 0.44%.

Tabla 2. Huéspedes por categoría

CATEGORÍAS	NACIONALES	NACIONALES%	EXTRANJEROS	EXTRANJEROS%
1 ESTRELLA	462	26%	5	0.28%
2 ESTRELLAS	887	49%	8	0.44%
3 ESTRELLAS	318	18%	69	3.83%
4 ESTRELLAS	11	1%	1	0.06%
ÚNICA	33	2%	8	0.44%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 2. Huéspedes por categoría



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.1.3 Datos Económicos

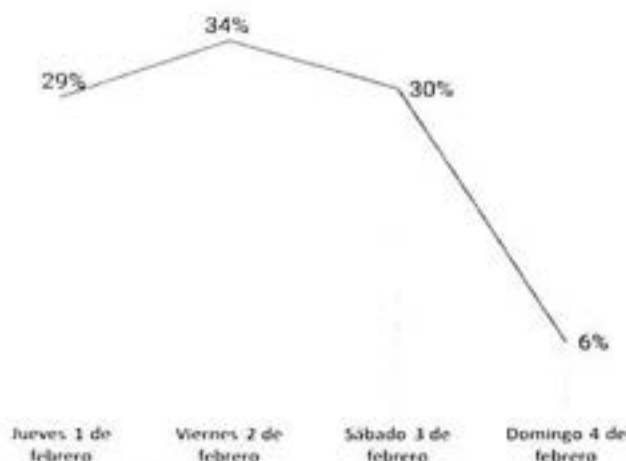
En este evento los establecimientos de alojamiento tuvieron un ingreso promedio por los 4 días, la cantidad de \$33.627,85 en dólares, como se muestra en la Tabla 3, el ingreso promedio en este evento fue de la siguiente manera: el día 1 hubo un ingreso de \$9.834,56 en dólares en promedio por plazas vendidas en los establecimientos de alojamiento, que representa el 29% del total de ingresos en 4 días del evento, el día 2 se alcanzó un ingreso promedio de \$11.588,73 dólares, es decir un 34% con relación al total de ingresos en este evento, el día 3 se alcanzó un ingreso promedio de \$10.077 dólares, es decir un 30% y el día 4 se alcanzó un ingreso promedio de \$2.127,40 dólares, es decir un 6%, que demuestra el fin del evento.

Tabla 3. Plazas vendidas

PLAZAS VENDIDAS	INGRESO X DÍA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	\$9,834.56	29%
Viernes 2 de febrero	\$11,588.73	34%
Sábado 3 de febrero	\$10,077.16	30%
Domingo 4 de febrero	\$2,127.40	6%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 - CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 3. Plazas vendidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 - CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



Ocupación Hotelera (Plazas)

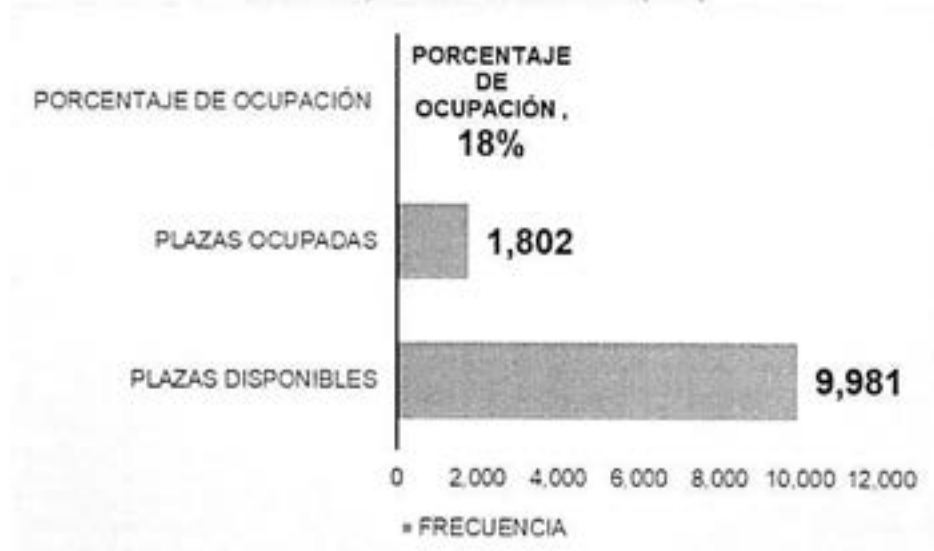
En este evento, como se muestra en la Tabla 4, se ha alcanzado el 18% del total de las plazas, según el número de plazas disponibles en los establecimientos de alojamiento.

Tabla 4. Ocupación Hotelera, número de camas (Plazas).

OCUPACIÓN PLAZAS	FRECUENCIA
PLAZAS DISPONIBLES	9,981
PLAZAS OCUPADAS	1,802
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	18%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 4. Ocupación Hotelera, número de camas (Plazas).



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



Ocupación Hotelera (Habitaciones)

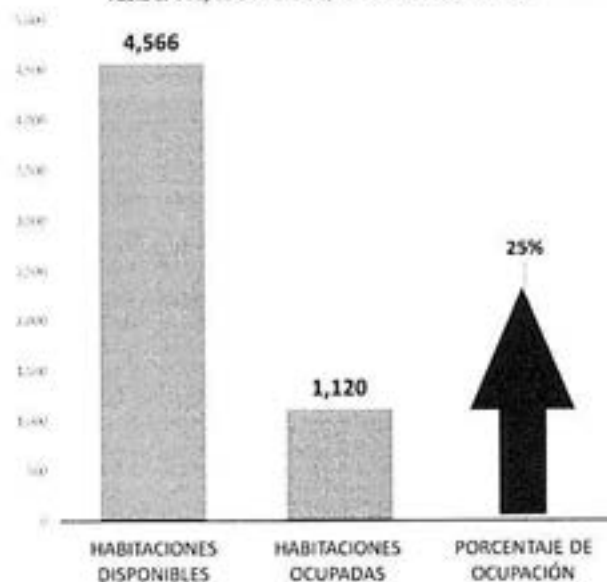
En este evento, como se muestra en la Tabla 5, se ha alcanzado el 25% del total de habitaciones, según el número de habitaciones disponibles en los establecimientos de alojamiento.

Tabla 5. Ocupación Hotelera, número de Habitaciones.

OCUPACIÓN HABITACIONES	FRECUENCIA
HABITACIONES DISPONIBLES	4,566
HABITACIONES OCUPADAS	1,120
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN	25%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte de dos semanas 22 de agosto al 3 de septiembre del 2023 – Juegos Nacionales Juveniles.

Tabla 5. Ocupación Hotelera, número de Habitaciones.



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS

3.2.1 PLATOS VENDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

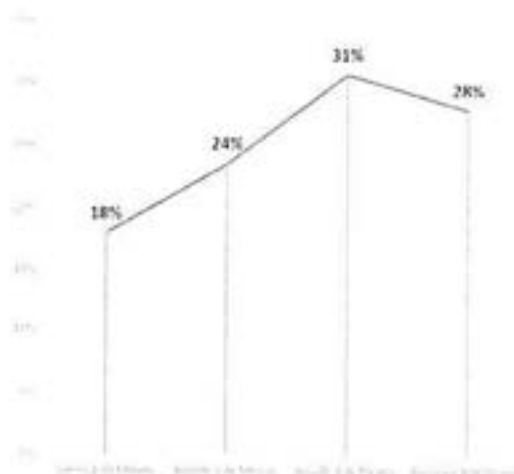
Los restaurantes que se encuentran en la principal avenida de la ciudad y aquellos que tienen mayor demanda para este feriado registraron un total de 37 locales, los mismos se realizó un levantamiento el día Lunes 5 de febrero, un día después del feriado, alcanzaron un total de 14.086 platos vendidos. Tomando en cuenta que el día con mayor venta de platos fue el día sábado con 4.321.

Tabla 6. Ingreso promedio por pax vendidos en alimentos y bebidas.

PAX VENDIDOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	2,529	18%
Viernes 2 de febrero	3,313	24%
Sábado 3 de febrero	4,321	31%
Domingo 4 de febrero	3,923	28%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 - CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 6. Pax vendidos en alimentos y bebidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 - CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



3.2.2 INGRESOS PROMEDIOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS

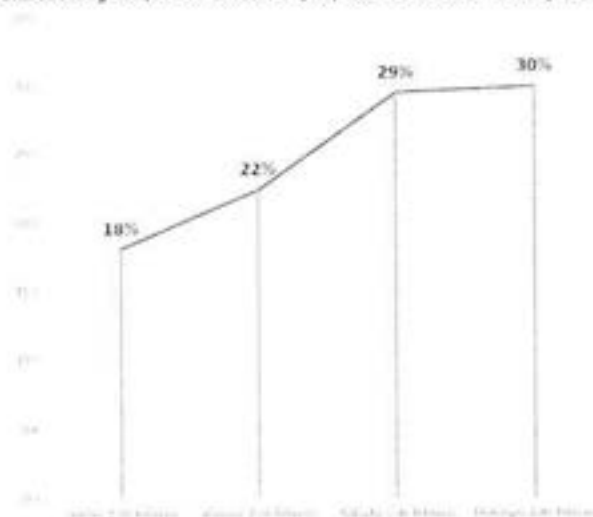
Uno de los factores económicos es el ingreso aproximado por los servicios de prestadores de servicios turísticos, en el caso de los establecimientos de alimentos y bebidas se obtuvo un total de \$133.276.80 en los 4 días del evento, donde la segunda semana fue la de mayor ingreso con \$212.309.00, es decir el 51% como muestra el gráfico 7.

Tabla 7. Ingreso promedio de dinero por pax vendidos en Alimentos y Bebidas

INGRESOS PROMEDIO	VENTA	PORCENTAJE
Jueves 1 de febrero	\$24,138.30	18%
Viernes 2 de febrero	\$29,881.65	22%
Sábado 3 de febrero	\$39,316.15	29%
Domingo 4 de febrero	\$39,940.70	30%

Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.

Gráfico 7. Ingreso promedio de dinero por pax vendidos en Alimentos y Bebidas



Fuente: Registro Catastro Turístico Alojamiento, Dirección General de Gestión de Turismo GADMR, Matriz Reporte del 1 de febrero al 4 de febrero del 2024 – CAMPEONATO NACIONAL DE RUTA 2024.



4. OBSERVACIONES

Cabe recalcar, que la recolección de los datos, fue posible, gracias al apoyo de los técnicos del subproceso de Regulación y Control de la Dirección General de Gestión de Turismo, quienes en todos los días del evento trabajaron arduamente para entregar información lo más confiable y fidedigna posible.

5. CONCLUSIÓN

Se identificaron los indicadores más representativos del sector turístico que permitió medir y determinar la afluencia de turistas en el cantón Riobamba durante el Campeonato Nacional De Ruta 2024.

La información antes mencionada se obtuvo a través de diferentes herramientas: formularios de Google, encuestas digitales; como resultado de la planificación y asignación de responsabilidades al equipo técnico del subproceso de regulación y control de la Dirección General de Gestión de Turismo.

Evidentemente en este evento, la afluencia de turistas al cantón Riobamba ha sido muy beneficioso para la economía de los pequeños emprendimientos, la reactivación del sector turístico va incrementando con un 34%, lo que genera una de las principales motivaciones a que más actores de esta industria se sumen a este proceso.

Se ha fortalecido el proceso de promoción de la Dirección de Turismo de la municipalidad realizando varias campañas para este tipo de eventos y se puede evidenciar diferentes actividades de esparcimiento dentro y fuera de la ciudad.

Dentro de los resultados también se puede evidenciar que existe la satisfacción de los huéspedes o visitantes por la calidad del servicio y las nuevas infraestructuras dentro de la nueva inversión privada que existe en el Cantón.



6. RECOMENDACIONES

En el sector de alojamiento es necesario reforzar el compromiso de cooperación de los representantes y / o administradores de los establecimientos.

Hay que mejorar la organización de los puntos de información

Fortalecer el compromiso de colaboración en la entrega de información por parte de los actores que se encuentran contemplados dentro de la industria turística y constituyen ejes fundamentales para la reactivación económica de la ciudad.

Memorando Nro. GADMR-PR-2024-0344-M

Riobamba, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

ASUNTO: Respuesta a Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período
Fiscal 2023 - PROCURADURIA INSTITUCIONAL

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención a Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, de fecha 06 de marzo de 2024, firmado por usted, en el que puso en conocimiento el Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, en concordancia con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; adjunto se servirá encontrar el Memorando Nro.GADMR-PR-2024-0340-M, que contiene el informe emitido por el Abogado Edison Rosero, Subprocurador, con el aval de Procuraduría Institucional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Byron Emilio Almeida Villena Mgs
PROCURADOR SÍNDICO.

Referencias:

- GADMR-PR-2024-0340-M

Anexos:

- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf
- consulta_ciudadana_tabulación.pdf
- gadmr-pr-2024-0340-m.pdf

nc





<p>Gestión de Turismo</p>	<p>Gestión Ambiental, Salud y Higiene</p>	<p>Procuraduría</p>	<p>Gestión de Desarrollo Social y Humano</p>	<p>Gestión de Control Municipal</p>	<p>Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p>	<p>Gestión Cultural, Deportes y Recreación</p>	<p>Gestión Financiera</p>	<p>Planificación</p>	<p>Gestión Ambiental</p>	<p>Talento Humano y Desarrollo Institucional</p>	<p>Gestión de Obras Públicas</p>	<p>Gestión de Servicios Municipales</p>	<p>Gestión de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Gestión de Comunicación</p>	<p>Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte</p>	<p>Secretaría De Cencelaje</p>	<p>Cep- EMAPAR</p>	<p>BOMBEROS</p>	
<p>55. ¿Cuál es la planificación cronogramática, metas, y presupuesto para hacer el turismo.</p>	<p>3. Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abayas.</p>	<p>73. ¿Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos</p>	<p>58. Cuantos de campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron en el 2023 y en el 2024.</p>	<p>36. El consejo de seguridad en el 2023 cuantas reuniones mantuvo y que actores o miembros tienen involucrados en la gestión de la seguridad pública.</p>	<p>66. ¿Que gestión ha realizado el consejo de protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023.</p>	<p>44. Indique porque el hecho de ser una para diferentes actores que realizan el derecho a utilizar en los eventos ocasionales e daños, ya que la nueva remodelación es pagada con nuevos impuestos, para de los Riobambinos.</p>	<p>5. Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del otro contrato de Mayagrazo Alto se cobró las credos y multas al contratista Nancy Sarabela Busta. Indique los acuerdos firmados.</p>	<p>45. Que beneficio tienen los emprendedores. comercial es que son miembros del comercio justo y de acuerdo a la vida por parte de la concejalía de Nancy Sarabela Busta. Indique los acuerdos firmados.</p>	<p>43. A qué se debe la mala atención en la verificación de cobros del GAD, hay que hacer más de 1 hora para comparar la misma que en el oficina, el mismo que cancela aparte de lo que ya se paga impuestos.</p>	<p>2. Cualitativa mejor en referencia al recurso humano, servicios públicos en nombramiento, servicios ocasionales y trabajadores 5. recibí usado de la administrativa con anterior y al cierre del 2023, cuantos están en nómina.</p>	<p>5. Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del otro contrato de Mayagrazo Alto se cobró las credos y multas al contratista.</p>	<p>22. Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.</p>	<p>20. Indique que acciones ha realizado el Director de Ordenamiento Territorial en la urbanización San Rafael 2 entrado a Riobamba.</p>	<p>61. A qué se debe la falta de comunicación día y socialización con la ciudadanía.</p>	<p>10. Las actividades a Guano y la ciudad en general siguen causando accidentes de tránsito porque no se ha procedido a realizar señalización y sermoneo con adecuados a su vez remover, este problema para la ciudad.</p>	<p>34. Indique sobre el convenio de SUATE y GADM Riobamba.</p>	<p>59. Acada uno de los concejales y concejalas indique cuantos ordenanzas realizaron en el año 2023 y primer bimestre del año 2024.</p>	<p>7. Indique que acciones han realizado los administrados del Colector San Luis.</p>	<p>53. Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativos.</p>
<p>4. Porque no se controla la reproducción de animales perros y gatos en la ciudad.</p>	<p>que ha perdido el GAD en referencias demandadas.</p>	<p>se realizaron en el primer bimestre del año 2024.</p>	<p>38. Porque la dirección de gestión de policía y control municipal no controla los permisos de expendio de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Richarda en el 2023.</p>	<p>27. De a conocer los gastos realizados en los diferentes eventos del mes de noviembre de 2023.</p>	<p>51. Se ha trabajado de manera articulada con las demás autoridades de Riobamba para generar ideas prioritarias para nuestra ciudad.</p>	<p>23. Porque no se han entregado a todos los servidores equipo de municipalidad que han ganado las acciones de protección por parte de la Directora de Gestión de Talento Humano.</p>	<p>14. Porque el Director de Obras Públicas Walter Páez dejó sin efecto el equipo de fiscalización de la obra de la Plaza Bicentenario del Bicentenario de la Regeneración de la Calle 5 de Mayo y unificando un rengón como equipo técnico.</p>	<p>48. Porque en el terreno de Riobamba no hay control de tránsito, como en el ingreso como en la salida generados en un caos vehicular y un riesgo para el peatón.</p>	<p>37. Porque siguen funcionando o bares, a pocos metros de las Universidades.</p>	<p>11. Indique cual es la situación del Centro de Referencia Vehicular 2 del cantón Riobamba.</p>	<p>60. A cada concejal que preside como presidentes de comisión que fiscalizan que las situaciones actuales del Colector San Luis, se realicen.</p>	<p>8. En la que va el periodo 2023 cuál es la situación actual del Colector San Luis.</p>						



<p>6. Porque se siguen desdibujando la baja de los ecotaxios en la vía a Guano y sector Uach y en otros sectores de la ciudad.</p>				<p>28. Cullis son los aportes realizados por las industrias privadas en las fiestas de noviembre 2023 y el manejo que se les da a los mismos por parte de la Mgr. Tamara Segura.</p>			<p>12. Porque existe una promesa de arrendamiento del Centro de Recepción Vehicular 2 firmada por el Director de Destino de Modalidad Terrestre y Transporte del GADM de Rioabamba.</p>	<p>53. Porque cada uno de los concejales y concejalas no dan a conocer su grado de gestión de trabajo a la ciudadanía si son los que recorren el país.</p>	<p>24. Indique si las 16 profesionales contratadas para el proyecto Magpato Alto cumplen con el objeto del contrato denominado "Proyectos de edificación de infraestructura viales para el cantón Rioabamba 1-01-PQT-PR38".</p>
<p>56. Que para con los procesos de los carros reedificarse de la base, si se entendía que ya estaba listo para su entrega, y explique cual es el motivo por el cual hasta el cierre 2023 no hay ganadores en la oferta, en compras públicas.</p>			<p>31. Justifique con documento e ingresos generados por los eventos de la feria cicloturística realizada en la ciudad de Rioabamba.</p>	<p>32. Justifique con documento e ingresos generados por los eventos de la feria cicloturística realizada en la ciudad de Rioabamba.</p>	<p>26. Justifique técnica y administrativamente el cambio de la funcionaria Quindia al edificio del colegio Salazar.</p>	<p>30. Justifique los trabajos realizados de la Bodega Binada Qulapagos y que han realizado los orientes técnicos que han sido designados por los directores de obras públicas.</p>	<p>13. Indique si existe en stock tickets para el proceso de municipalización en el año 2023 y con los usuarios que cancelaron por el mismo y no se entregó.</p>	<p>40. Que temerarios de inversión se han logrado para la ciudad de Rioabamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejo Municipal de Rioabamba.</p>	
<p>47. Indique porque en la ciudad de Rioabamba existe muchas paradas de cooperativas de taxis actuando se en las calles y aceras.</p>	<p>16. Justifique si sus actividades de despacho cumplen con el perfil solicitado por la institución.</p>	<p>22. Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado Esperanza.</p>	<p>9. En el sector de San Antonio de las Abas sigue la quibada que se ha construido con referencias en la quebrada, porque si bien una acción de protección y orden judicial de recepciones quebrada, no se ha procedido a</p>	<p>9. En el sector de San Antonio de las Abas sigue la quibada que se ha construido con referencias en la quebrada, porque si bien una acción de protección y orden judicial de recepciones quebrada, no se ha procedido a</p>	<p>9. En el sector de San Antonio de las Abas sigue la quibada que se ha construido con referencias en la quebrada, porque si bien una acción de protección y orden judicial de recepciones quebrada, no se ha procedido a</p>	<p>9. En el sector de San Antonio de las Abas sigue la quibada que se ha construido con referencias en la quebrada, porque si bien una acción de protección y orden judicial de recepciones quebrada, no se ha procedido a</p>			



Tratamiento de la basura									
69. Cuanto se gasta en la vuelta ciclistica y cual fue su ganancia para la ciudad, porque se paraliza varios negocios durante los dias del evento. (repetida)				60 en ese puesto a la Aec. Escobedo Ayer prima es Director de Ordenamiento Territorial.	64. Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su rombo se esta consolidando para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro.		42. Porque no existe socialización con la ciudadanía para el cierre de las calles que generan un caos vehicular.		
70. Cuáles son los compromisos que se generaron con la Prefectura en beneficio de la ciudad, ya que por medio del IRLX no se da a conocer de forma clara.				74. Cual ha sido la satisfacción para el director de humano y su departamento por decisiones intencionales perdidas.	1. Señor Alcalde, indique cuáles son las motivaciones por las cuales se realizó la suspensión de los contratos de varios parques de la ciudad como: en la libertad, la madre y Yacuquis.		47. Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxis aduaniendo se de las calles y aceras.		



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA RIOBAMBA

Constituida legalmente el 08 de junio de 2017



Oficio N° 035-2024-ALCR.
Riobamba, 29 de febrero de 2024

Arquitecto:
John Vinuesa Salinas.
ALCALDE DEL G.A.D. DE RIOBAMBA.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba el atento y respetuoso saludo de quienes conformamos la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN RIOBAMBA. al tiempo que nos permitimos señalar lo siguiente

Vendrá a su conocimiento, señor Alcalde, que mediante correo electrónico enviado el día 28 de febrero de 2024, a las 11h52, se nos remite el Oficio N° GADMR-2024-021-SEC, suscrito por el Abg. Ramiro Alfonso Vallejo Mancero, SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO, de fecha 26 de febrero de 2024, se nos remite el Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial vigente, Plan Operativo Anual 2023 y Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad; esto dentro de la Fase I del proceso de Rendición Cuentas; en tal virtud, al encontramos al límite del tiempo para la culminación de dicha fase, y por la premura del tiempo, desde la Asamblea Local Ciudadana y por Iniciativa Ciudadana Propia, se ha procedido a realizar la consulta ciudadana, misma que fue requerida a vuestra autoridad con la debida antelación en nuestro petitorio de fecha 16 de febrero de 2024, para que los diferentes actores de la sociedad civil remitan sus inquietudes ciudadanas, mismas que deberán ser tomadas en cuenta en el informe final del Rendición de cuentas, sin perjuicio de incorporar las demás interrogantes que nos hagan llegar más actores sociales y ciudadanía en general.

Con el antecedente expuesto, adjunto al presente se dignará encontrar el pliego de preguntas e interrogantes ciudadanas para la viabilidad del caso en cinco fojas útiles, con sus respectivos respaldos.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Lenin Peñafiel Arias.
PRESIDENTE DE A.L.O.C.I.R.

Ing. José Miranda.
VOCAL DE A.L.O.C.I.R
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Distributivo:
c.c.: Coordinadora Provincial del CPCCS - CHIMBORAZO.



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA RIOBAMBA

Constituida legalmente el 08 de junio de 2017



RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2023

PREGUNTAS CIUDADANAS

1. Señor Alcalde, indique cuales son los motivos técnicos por los cuales se realizó la suspensión de los contratos de varios parques de la ciudad como: de la libertad, la madre y Yaruquies.
2. Cualitativamente en referencia al recurso humano, servidores públicos de nombramiento, servicios ocasionales y trabajadores, recibió usted de la administración anterior y al cierre del 2023, cuantos están en nómina.
3. Porque no se ha concluido la obra Eco bosque en el sector San Antonio de las Abras.
4. Porque no se controla la reproducción de animales perros y gatos en la ciudad.
5. Indique si en el pago de la planilla 34 y 67 del contrato de obra Maguazo Alao se cobró las cartas de crédito y multas al contratista.
6. Porque se siguen desbordando la basura de los ecotachos en la vía a Guano y sector Unach y en otros sectores de la ciudad.
7. Indique que acciones han realizado los administradores del Colector San Luis.
8. En lo que va el periodo 2023 cuál es la situación actual del Colector San Luis.
9. En el sector de San Antonio de las Abras sigue taponada la quebrada con una calle que se ha construido con rellenos encima de la quebrada, porque si tenemos una acción de protección y orden judicial de recuperar la quebrada, no se ha procedido a limpiar este sector.
10. Las ciclovias a Guano y la ciudad en general siguen causando accidentes de tránsito, porque no se ha procedido a instalar señalética y semaforización adecuada o a su vez remover, este problema para la ciudad.
11. Indique cual es la situación del Centro de Retención Vehicular 2 del cantón Riobamba.
12. Porqué existe una promesa de arrendamiento del Centro de Retención Vehicular 2 firmada por el Director de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.
13. Indique si existia en stock stickers para el proceso de matriculación en el año 2023 y que paso con los usuarios que cancelaron por el mismo y no se procedió su entrega.

14. Porque el Director de Obras Públicas Walter Páez dejó sin efecto el equipo de fiscalización de la obra de la Plaza del Bicentenario y Regeneración de la calle 5 de Junio y únicamente conformo como equipo técnico.
15. Porque se hizo el cambio del perfil del Director de Movilidad Tránsito y Transporte del GADM de Riobamba.
16. Justifique si sus coordinadores de despacho cumplen con el perfil solicitado por la Institución.
17. Justifique si el Coordinador de Tránsito y Transporte Terrestre cumple con el perfil solicitado por la institución.
18. Justifique el trabajo realizado en la quebrada de Yaruquies y los trabajos realizados por los Constructores, sin que exista contrato de alquiler de maquinaria.
19. Indique porque el material de la Unidad Nacional se encontraba en los terrenos privados de la familia Granda Endara entrada a Rigpamba.
20. Indique que acciones ha realizado el Director de Gestión de Ordenamiento Territorial en la urbanización San Rafael 2 entrada a Rigpamba.
21. Indique que acciones se ha realizado para el cumplimiento de las recomendaciones de la CGE con respecto a taludes y excavaciones del proyecto Maguazo Alao.
22. Justifique porque no se ha concluido la obra del mercado la Esperanza.
23. Porque no se han reintegrado a todos los servidores municipales que han ganado las acciones de protección por parte de la Directora de Gestión de Talento Humano.
24. Indique si los 16 profesionales contratados para el proyecto Maguazo Alao cumplieron con el objeto del contrato denominado "proyectos de dotación de infraestructura hidrosanitaria para el cantón Riobamba L-01-PR2-PY98".
25. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre intermodal de Riobamba.
26. Justifique técnica y administrativamente el cambio de la funcionaria Gabriela Quisiguiña al edificio del ex colegio Salesianos.
27. De a conocer los gastos realizados en los diferentes eventos del mes de noviembre de 2023.
28. Cuáles son los aportes realizados por las Instituciones privadas en las fiestas de noviembre 2023 y el manejo que se les dio a los mismos por parte de la Mgs. Tamara Segarra.

29. Indique la situación actual del funcionario municipal Patricio Cárdenas, quien está laborando en el Comité de Fiestas.
30. Indique en base a qué Resolución Administrativa la Sra. Yadira Olalla Parra es la encargada por parte de su Autoridad para activar los protocolos de acoso laboral dentro de la institución.
31. Justifique con documentos los ingresos generados por los eventos de la vuelta ciclista realizada en la ciudad de Riobamba.
32. Justifique técnicamente el cambio administrativo realizado a la agente de tránsito Johanna Ortega.
33. Indique por que no se ha reintegrado al Ing. David Peñafiel al puesto dispuesto por el administrador de justicia y se sigue manteniendo en ese puesto a la Arq. Estefanía Alvear prima del Director de Ordenamiento Territorial.
34. Indique sobre el convenio de MAATE y GADM Riobamba.
35. Porque se entrega recursos a Aeropolicial pese a que el helicóptero no pernocta en la base zonal (Riobamba) desde aproximadamente 3 meses.
36. El consejo de seguridad en el 2023 cuantas reuniones mantuvo y que actores o miembros fueron convocados en legal y debida forma.
37. Porque siguen funcionando bares a pocos metros de las Universidades.
38. Porque la dirección de gestión de policía y control municipal no controla los permisos de expendio de bebidas alcohólicas.
39. Justifique los trabajos realizados de alcantarillado dentro de la Brindada Blindada Galápagos y que acciones han realizado los diferentes técnicos que han sido designados por los directores de obras públicas.
40. Indique como se va a reponer la capa de rodadura de la Brigada Blindada Galápagos
41. Que acciones se han realizado en el contrato de estudios definitivos para el terminal terrestre Riobamba.
42. Porque no existe socialización con la ciudadanía para el cierre de las calles que generan un caos vehicular.
43. A qué se debe la mala atención en la ventilla de cobros del Gad, hay que hacer fila más de 1 hora para comprar in timbre para entregar un oficio, el mismo que hasta hay que cancelar aparte de lo que ya se paga impuestos.

44. Indique porque el teatro león se usa para diferentes actos que por su diseño no se deberían utilizar en otros eventos ocasionando daños, ya que la nueva remodelación es pagada con nuestros impuestos, plata de los Riobambeños.
45. Que beneficio tienen los emprendedores, comerciantes que son miembros del comercio justo y plaza vida, de acuerdo a la visita por parte de la concejala Nancy Santillán a Brasil, indique los acuerdos firmados.
46. Que convenios de inversión se han logrado para la ciudad de Riobamba con la salida al exterior por parte del Alcalde y el concejal Wandemberg Villamarín.
47. Indique porque en la ciudad de Riobamba existe muchas paradas de cooperativas de taxistas adueñándose de las calles y aceras.
48. Porque en el terminal terrestre de Riobamba no hay control de tránsito, tanto como en el ingreso como en la salida posterior generándose un caos vehicular y un riesgo para el peatón.
49. Porque a las horas pico y en días festivos no existe presencia de agentes de tránsito.
50. Que paso con los procesos de los carros recolectores de basura, si se entendía que ya estaba listo para su entrega, y explique cuál es el motivo por el cual hasta el cierre 2023 no hay ganadores en la oferta, en compras públicas.
51. Se ha trabajado de manera articulada con las demás autoridades de Riobamba para generar obras prioritarias para nuestra ciudad.
52. Que se está haciendo para generar una ciudad limpia libre de contaminación visual y ambiental.
53. Porque en el cuerpo de bomberos hay más personal administrativo que operativos.
54. Cuál es el seguimiento de cumplimiento dentro del cronograma de trabajo en las parroquias rurales en el tema vialidad con el equipo caminero.
55. Cuál es la planificación, cronograma, metas, y presupuesto para fortalecer el turismo.
56. A qué se debe que en el sector rural se encuentren obras inconclusas, si estaban consideradas con presupuesto asignado.
57. Cuantas campañas de educación vial se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.
58. Cuantas de campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas se realizaron en el 2023 y primer bimestre del año 2024.
59. A cada uno de los concejales y concejalas indique cuantas ordenanzas realizaron en el año 2023 y primer bimestre del año 2024.

60. A cada concejal que preside como presidentes de comisión que fiscalizaciones han realizado.
61. A qué se debe la falta de comunicación y sociabilización con la ciudadanía.
62. Porque cada uno de los concejales y concejalas no dan a conocer su gestión de trabajo a la ciudadanía si son los que representan al pueblo.
63. Indique si solicitó al comienzo de gestión un examen especial a la dirección de recursos humanos.
64. Porque el sistema de bacheo asfáltico en las calles de la ciudad no dura ni tres meses, cuando su normativa está considerada para un año mínimo, y cual y el costo cancelado por este rubro.
65. Qué gestión ha realizado el consejo de protección a favor de las personas de la tercera edad en los barrios de la ciudad de Riobamba en el 2023.
66. Que paso en cuanto al transporte público y el ofrecimiento de incrementar recorridos de buses urbanos hasta altas horas de la noche.
67. Cuáles son los tramites que ha realizado la Alcaldía en conjunto con el Ministerio de Salud para la creación de subcentros de salud tipo b.
68. Porque no se colocó los contenedores de basura en los barrios en donde estaban tomados en cuenta para ser beneficiados con este servicio.
69. Cuanto se gastó en la vuelta ciclística y cuál fue su ganancia para la ciudad, porque se paralizó varios negocios durante los días del evento.
70. Cuáles son los compromisos que se generaron con la Prefectura en beneficio de la ciudad, ya que por medio del tik tok no se da a conocer de forma clara.
71. Cuanto presupuesto dejó la administración anterior para la terminación de proyectos.
72. Cuando se inició las entrevistas de la alcaldía de puertas abiertas como barrio presentamos quejas, pero hasta el momento no han sido atendidas.
73. Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos que ha perdido el Gad en reiteradas demandas.
74. Cuál ha sido la sanción para el director de talento humano y su departamento por despidos intempestivos perdidos.
75. Ha pasado un año de la gestión de nuestras autoridades seccionales y me gustaría saber hasta qué punto porcentualmente hablando han cumplido con la oferta de campaña.
76. En este año de gestión que procesos se han llevado a cabo para cumplir con el ofrecimiento de campaña en lo relacionado al tema tratamiento de la basura.

Memorando Nro. GADMR-PR-2024-0340-M

Riobamba, 12 de marzo de 2024

PARA: Sr. Abg. Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

ASUNTO: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023 -
PROCURADURIA INSTITUCIONAL

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, de fecha 06 de marzo de 2024, mediante el cual se puso en conocimiento el Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, en concordancia con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez verificada las preguntas concernientes a esta dependencia debo informar lo siguiente:

A la pregunta: ¿Cuál es el perjuicio para la ciudad en los juicios laborales los mismos que ha perdido el GAD en reiteradas demandas?

Respuesta: A lo requerido sobre el perjuicio a la ciudad de los juicios laborales, se considera que efectivamente se han interpuesto múltiples acciones de protección en contra del GAD de Riobamba, sin embargo para cuantificar una reparación económica hacia las personas que han interpuesto la Acción de Protección, se tomar en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional que establece: "*Art. 19.- Reparación económica.- Cuando parte de la reparación, por cualquier motivo, implique pago en dinero al afectado o titular del derecho violado, la determinación del monto se tramitará en juicio verbal sumario ante la misma jueza o juez, si fuere contra un particular; y en juicio contencioso administrativo si fuere contra el Estado. Solo podrá interponerse recurso de apelación en los casos que la ley lo habilite.*", a lo cual una vez que las personas a las cuales se les a concedido la Acción de Protección han planteado el proceso correspondiente según la disposición normativa, se informa que se cuenta con cuatro procesos tramitados ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato, en lo cuales se ha emitido la resolución final de acuerdo al siguiente cuadro:

Memorando Nro. GADMR-PR-2024-0340-M

Riobamba, 12 de marzo de 2024

Nro. De Causa de Acción de Protección	Fecha de la Acción de Protección	Nro. De Causa ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Fecha de ingreso al Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Fecha de Resolución ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato	Monto dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Cantón Ambato
06308-2023-00061	10/02/2023	18803-2023-00363	31/08/2023	15/12/2023	\$ 85.558,20
06282-2023-01340	07/08/2023	18803-2023-00524	16/11/2023	29/01/2024	\$ 1.995,63
06335-2023-02587	27/06/2023	18803-2023-00463	13/10/2023	26/02/2024	\$ 2.071,06
06335-2023-03470	29/08/2023	18803-2023-00478	19/10/2023	31/01/2024	\$ 3.402,06
				Valor total:	\$ 93.026,95

Se debe tomar en cuenta que el valor más alto de \$ 85.558,20, corresponde a una Acción de Protección planteada ante la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Guano, de fecha 10 de febrero de 2023.

Mientras no se sustancie el proceso correspondiente mediante juicio contencioso administrativo, no se puede cuantificar las afectaciones económicas.

Lo que debe ponerse en conocimiento del Secretario General en calidad de Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2023, designación realizada mediante el Memorando Nro. GADMR-ALC-2024-0100-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta
SUBPROCURADOR

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Memorando Nro. GADMR-PR-2024-0340-M

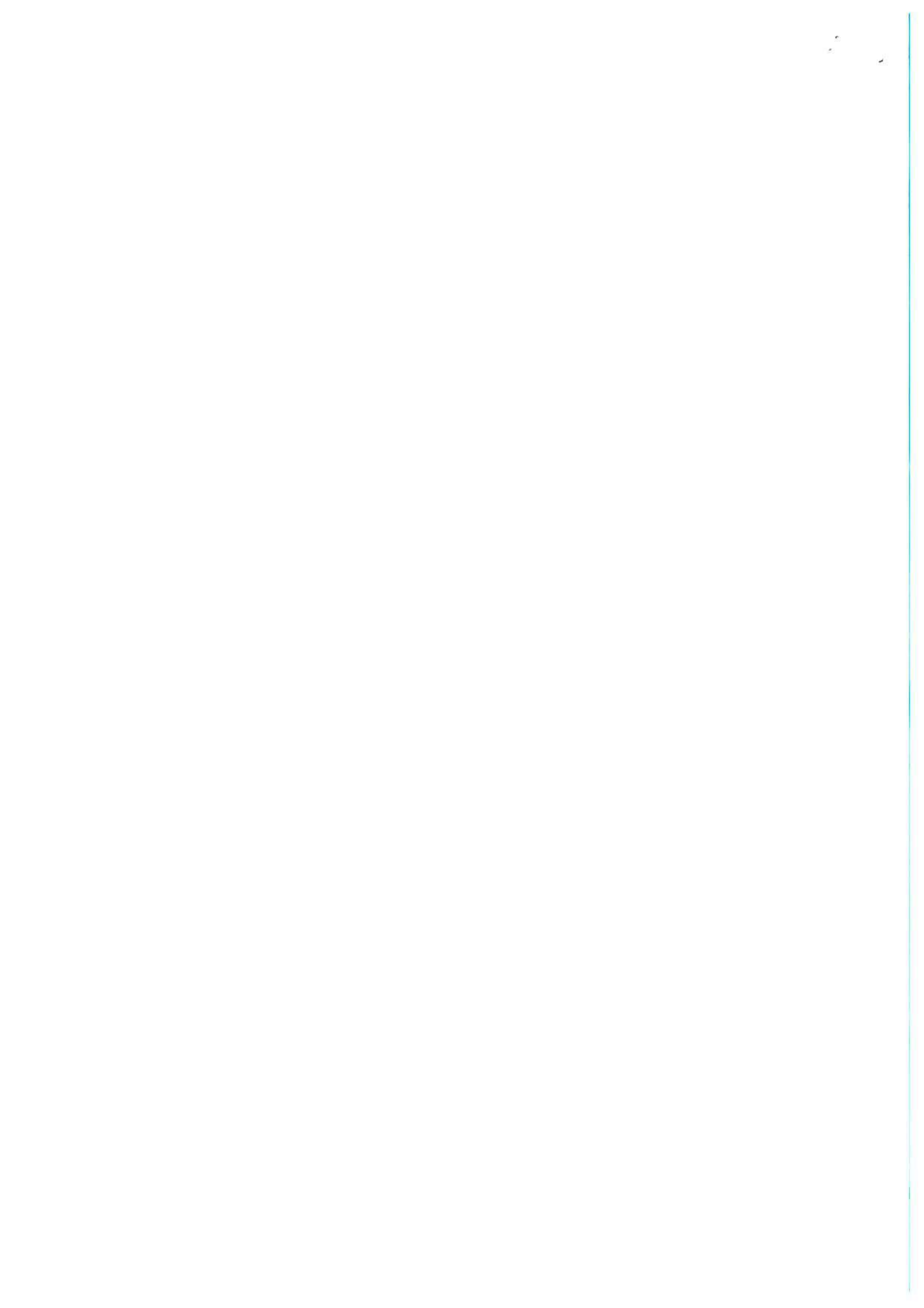
Riobamba, 12 de marzo de 2024

Anexos:

- consulta_ciudadana_tabulación.pdf
- consulta_ciudadana0810729001709761791.pdf



EDISON ALEXANDER
RODRIGO ACOSTA



Memorando N° : CBGADMR-GTH-2024-087-M

Riobamba, 13 de marzo del 2024

PARA : CAP. (B) ING. VALLEJO LARA VICENTE ORLANDO, MGS.
JEFE DE BOMBEROS

ASUNTO : RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con un cordial y atento saludo, en referencia al Oficio Nro. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, suscrito por el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO, en el que solicita que se remita las respuestas a las preguntas planteadas; documento reasignado por su autoridad.

En referencia a la pregunta N° 53 concerniente al CUERPO DE BOMBEROS RIOBAMBA, la Unidad de Talento Humano informa que una vez revisada la nómina de personal con corte al día de hoy 13 de marzo del 2024 cuenta con un total de 154 servidores según detalle:

- 102 Servidores Operativos
- 52 Servidores Administrativos

Información que puede ser corroborada en la dirección
<https://www.bomberosriobamba.gob.ec/transparencia/lotaip>

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



PAUL ARTURO HERRERA
RODRIGUEZ

**MSC. HERRERA RODRIGUEZ PAUL ARTURO
ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO**



Oficio Nro. GADMR-GDSH-2024-0034-OF

Riobamba, 13 de marzo de 2024

Asunto: Preguntas Ciudadanas para la Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en las labores que acertadamente realiza.

En respuesta al Documento No. GADMR-GSGC-2024-0008-OF, en cumplimiento al Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2023, en concordancia con la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo que en respuesta a la pregunta enviada a la Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Humano adjunto el informe de lo trabajado en cuanto a las campañas para combatir el consumo de bebidas alcohólicas que se realizaron en el año 2023 y en el primer trimestre del 2024.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Estefanía Susana Camelos Pico
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Oficio Nro. GADMR-GDSH-2024-0034-OF

Riobamba, 13 de marzo de 2024

Referencias:

- GADMR-GSGC-2024-0008-OF

Anexos:

- informe_trabajo_en_prevencción_de_drogas__atención_ciudadana_compressed.pdf

af



ESTEFANÍA SUSANA
CAMELOS PICO



INFORME PEDIDO ATENCIÓN CIUDADANA

PROYECTO: PSICOLOGIA

ANTECEDENTES:

En los últimos años el aumento de trastornos y problemas en el tema de salud mental, ha sufrido un incremento, los que determinan toma de decisiones equivocadas, como son deserción escolar, uso y consumo de drogas, problemas de violencia escolar y social, vandalismo, ruptura de valores entre otros.

Preocupados por esta realidad el GADM de Riobamba diseña estrategias dirigidas a esta problemática como tal, dentro de las cuales está la Ordenanza 011-2020, que en su artículo 10.- **Declaratoria de Política Pública.** - Considerando que el consumo de bebidas alcohólicas y el uso de drogas en espacios públicos es un problema social, de salud pública y de seguridad ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba declara política pública cantonal la regulación, control y prevención integral del uso de drogas incluido el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos.

Con base en la ordenanza, la Dirección de Gestión de Desarrollo Social Humano viene trabajando en disminuir los factores de riesgo en el tema de uso de drogas incluido el consumo de bebidas alcohólicas, mediante actividades dirigidos al uso adecuado del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades personales, sociales y el rescate de valores, y sobre todo manejo de la salud mental, tanto para niños, niñas adolescentes, familias y maestros, 20 instituciones educativas, personal del GADM de Riobamba y población en general.

Dentro de las principales actividades podemos identificar:

2023.

- En el año lectivo 2022-2023, se forma 327 promotores tanto infantiles como juveniles, de 15 instituciones educativas, 8 urbanas (Pedro Vicente Maldonado, Yaruquíes, Milton Reyes, Anda Aguirre; Martiniano Guerrero, José María Román; Dr. Leonidas García, San Juan, Victor Proaño Carrión, Chimborazo, Once de Noviembre: Escuela San Felipe Neri; San Vicente de Paul; Camilo Gallegos; Pensionado Americano.



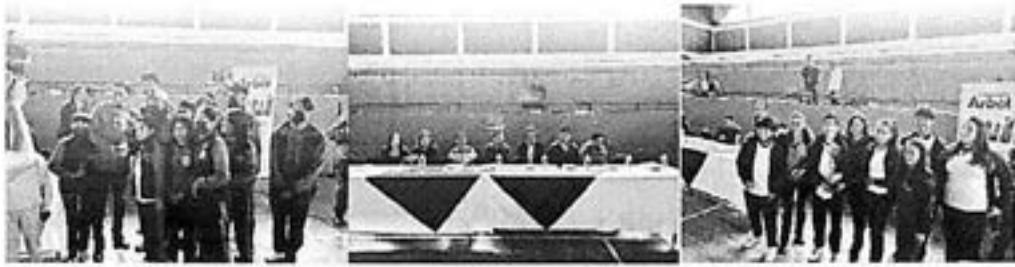
- Se sensibiliza a una población de 9378 estudiantes en temas de prevención de drogas, rescate de valores y toma de decisiones responsables, basada en la consecuencia de nuestros actos.



- En abril del 2023 se trabaja en la sensibilización de la ciudadanía en VIVIR LA FIESTAS SIN CONSUMO DE DROGAS Y O BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARA, para lo cual se elabora afiches en temas de concientización sobre una cultura de no consumo de drogas y bebidas alcohólicas.



- Se establece el concurso JUVENTUD BAJO CERO (Juegos de Resolución de problemas), con la participación de 175 jóvenes de 14 instituciones educativas.



- Se entrega 327 certificados tanto a promotores infantiles, como juveniles, de 15 instituciones educativas, en dos eventos.



- Actualmente se está trabajando, con niños y adolescentes en colonias vacacionales, basados en el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales, como factores protectores, en prevención del consumo de drogas

PARROQUIA/COMUNIDAD	FECHA	
Licto / Tunshi San Javier	3 AL 7 DE JULIO	
San Luis / San Antonio	10 AL 14 DE JULIO	



Licto /Pompeya	17 AL 21 DE JULIO	
Pungalá/ San Gerardo	24 AL 28 DE JULIO	
San Juan/ comunidad de Guabo	31 de julio al 4 de agosto	
Quimiag / salón de actos junta parroquial	7 al 11 DE AGOSTO	

2024.

De enero a febrero entre las principales actividades tenemos:

- En el año lectivo 2023-2024, se forma 658 promotores tanto infantiles como juveniles, de 20 instituciones educativas, Dolores Veintimilla de Galindo 21 de Abril, José María Román, Miguel Ángel León, San Luis Rey de Francia Nidia Jaramillo, Condorazo, Geovani Calle, Benito Juarez, Fernando Daquilema, Autachi, Rodrigo Barreno, Chimborazo, Yaruquies, Puruhá, Mercedes de Jesús Molina, EEB Bernardo Castillo, Shiry Cacha, García Moreno, General Juan Lavalle.
- Se conforma la Red de Salud Mental, constituido por Dirección de Gestión de Desarrollo Social Humano del GADM de Riobamba, Ministerio de Salud Pública,



Distrital de Educación, ECU- 911 Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Psicología, Policía nacional.

- 134 padres de familia sensibilizados en factores de riesgo y manejo de emociones, de las unidades educativas José María, Román, Nidia Jaramillo, 21 de abril, Puruhá y Condorazo.
- 70 docentes de las unidades educativas José María Román y General Juan Lavalle son sensibilizados en factores protectores en prevención del uso y consumo de drogas.
- 13 programas radiales en temas de fortalecimiento de factores protectores, en Radio Ciudad del GADM de Riobamba
- 134 funcionarios de la Dirección de Gestión son sensibilizados en manejo de emociones, como factores protectores en Salud Mental y consumo de drogas y bebidas alcohólicas.



ATENTAMENTE:

Dr. Alejandro Andrade
COORDINADOR PROYECTO PSICOLOGIA

